Convenio de Asociación N° 1008 de 2023, suscrito entre la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Forjando Futuros

Segundo Informe de Avance Parcial Componente 1. Asistencia Técnica

Línea 1. Fortalecimiento sostenible a las entidades territoriales que deben garantizar el acceso a la justicia de víctimas de violencias basadas en género

En el desarrollo de este componente de asistencia técnica se define esta como el acompañamiento dirigido al gobierno local para la generación, fortalecimiento, orientación y aumento de la capacidad institucional que redunde en el mejoramiento del desempeño en los procesos de planeación, articulación e implementación en materia de sus competencias frente a los mecanismos de acceso a la justicia. De esta manera, se busca promover la superación de falencias institucionales que demoran, impiden o generan obstáculos para el acceso a la justicia de las víctimas de violencias basadas en género.

Igualmente, el fortalecimiento institucional procurará una gobernanza colaborativa que permita desarrollar procesos en los que dialoguen la institucionalidad local y los liderazgos y organizaciones de base que acompañan a mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el restablecimiento de sus derechos y acceso a la justicia.

Conforme a lo anterior, para el periodo reportado, en esta línea de asistencia técnica se han realizado diez (10) procesos en los municipios de Olaya Herrera, Mosquera, Ricaurte, Jambaló, Suárez, La Tola, El Charco, Santa Barbara de Iscuandé, López de Mikay y Toribio.

Zona	Municipio	Fecha Asistencia Técnica
Z2 Pacífico y Frontera Nariñense	Olaya Herrera	22 y 23 de Noviembre
Z2 Pacífico y Frontera Nariñense	Mosquera	29 y 30 de Noviembre
Z2 Pacífico y Frontera Nariñense	Ricaurte	29 y 30 de Noviembre
Z1 Norte del Cauca	Jambaló	29 y 30 de Noviembre
Z1 Norte del Cauca	Suárez	5 y 6 de diciembre
Z2 Pacífico y Frontera Nariñense	La Tola	4 y 5 de diciembre
Z2 Pacífico y Frontera Nariñense	El Charco	4 y 5 de diciembre
Z2 Pacífico y Frontera Nariñense	Santa Barbara de Iscuandé	6 y 7 de diciembre
Z3 Pacífico: de Buenaventura a Quibdó por el San Juan	López de Mikay	13 y 14 de diciembre
Z1 Norte del Cauca	Toribio	12 y 13 de diciembre

Esta línea de Asistencia Técnica se viene desarrollando con base en la Metodología de Innovación Social, la cual fue revisada y validada previamente por el Ministerio de Justicia y del Derecho, siendo considerada como una metodología que aborda el espacio centrando su accionar en las personas, quienes, a partir de la participación y la experimentación, resuelven problemáticas sociales y enriquecen sus prácticas; esta acción se da a partir de tres fases: entender el problema, generar alternativas y prototipar/implementar. De esta manera, para todos los municipios reportados se abordaron los siguientes momentos propuestos:

Día 1
Momento 1 – Apertura, armonización y construcción de confianzas.
Momento 2 – Intercambio de saberes.
Momento 3 – Entender el problema: Mapear.

Día 2
Momento 1 - Apertura del encuentro.
Momento 2 – Abordaje Recomendaciones Comisión de la Verdad.
Momento 3 – Entender el problema: Diagnosticar, analizar y generar alternativas.
Momento 4 – Prototipar/implementar.

A continuación, se desarrollan los aspectos determinados en el Anexo Técnico del Convenio de Asociación suscrito entre las partes (FFF y MJD) en el marco del informe de avance correspondiente al cuarto desembolso para cada uno de los municipios reportados.

Índice de contenido

Olaya Herrera 3
Mosquera 15
Ricaurte 24
Jambaló 34
Suárez 47
La Tola 56
El Charco 65
Santa Barbara de Iscuande 82
López de Micay 88
Toribio 101

Olaya Herrera

Fecha de Realización: 22 y 23 de noviembre

Entidades/organizaciones participantes

- Dirección Local de Salud
- ESE Camilo Hurtado
- Comisaría De Familia
- Asociación población LGTBI
- Consejo Comunitario Rio Satinga
- Consejo Comunitario Gualmar
- Consejo comunitario Río Sanquianga
- Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas
- Representante Juventudes

1. **Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica**

DIA 1

Momento de armonización: Se da apertura al espacio, con un saludo y agradecimiento por la participación, se continua con la presentación de cada participante y del equipo de la Fundación Forjando Futuros, compartiendo el objetivo de la asistencia técnica y facilitando el diligenciamiento del pre test.

Luego se le da paso a una lideresa de OBC quien lideró la armonización del espacio mediante la construcción de un mándala elaborado con productos de la región en representación de la vida, el trabajo comunitario y su relación con el territorio. Se realizó una oración en la que se reconoce el dolor, pero también la resiliencia de las víctimas ante los diferentes hechos victimizantes que se han presentado en el marco del conflicto armado y que han afectado como lo mencionaron de manera diferencial a hombres y mujeres.



Seguidamente, se facilitó una meditación de apertura y se finalizó con la entonación de una décima, expresión cultural de la comunidad negra del pacífico, en la que desarrollan, a partir de la oralidad, en este caso su particular visión y concepción de las vivencias con respecto a los hechos victimizantes, pero particularmente, su contenido visibiliza la resistencia y resiliencia como comunidades afrodescendientes y la importancia del colectivo en los procesos de recuperación desde lo simbólico y lo mágico ancestral.

Se da continuidad a la agenda, a través de un espacio reflexivo sobre el sentir del dispositivo que encontraron al ingresar al salón, las personas participantes comentan que experimentaron incertidumbre, duda, extrañeza, buscando verificar si efectivamente correspondía al lugar de la convocatoria y sin comprender el porqué del obstáculo; con base en sus expresiones, se enfoca el espacio reflexivo a la sensibilización hacia las barreras que se encuentran al momento de acceder a la respuesta institucional ante un evento de VBG, entre las que se menciona la dificultad que tiene la comunidad para llegar a las instituciones, por ejemplo, existen restricciones a la movilidad en el municipio para acudir al hospital a partir de las 10:00 pm y es aún más difícil para las personas de zona rural: “no se puede venir al pueblo después de las 6:00 pm”, debido a las restricciones por presencia de actores armados y también por las condiciones geográficas; Igualmente manifiestan que no es fácil llegar a la Estación de Policía por la distancia y porque reviste riesgo por el contexto de conflicto armado. En este orden de ideas, se resalta la importancia de la participación y articulación de los diferentes actores a nivel local a fin de dinamizar acciones que permitan el acceso a los servicios.

Finalmente, se establecen acuerdos para el desarrollo de la asistencia técnica y promover la participación activa en un espacio seguro y respetuoso.

Momento 2 – Intercambio de saberes: En este espacio por falta de energía eléctrica en el municipio se realiza una actividad de reflexión sobre los roles de género realizando un ejercicio en cuatro subgrupos, en el cual, a cada subgrupo se le entrega cinco fichas de un color y cinco fichas de otro color y se promueve el diálogo entre los y las participantes con el fin de identificar características comportamentales y actitudinales entre hombres y mujeres, lo cual arroja el siguiente resultado colectivo:

Hombres	Mujeres
Machista	Celosas
Proveedor	Cariñosas
Trabajador	Inteligente
Responsable	Amorosa
	Valiente

Luego se propicia la reflexión sobre cada característica y como éstas corresponden a roles y estereotipos dispuestos socialmente y a partir de dicha reflexión colectiva se tiene un espacio para clarificar conceptos sobe el sistema sexo – género y se amplía información sobre las VBG de acuerdo a la normativa planteada por la Ley 1257/2008 y la Ley 1719 de 2014.

En los mismos equipos de trabajo se realiza la lectura y análisis de las frases sobre las VBG que se dieron a conocer en el informe de la Comisión de la Verdad, con el propósito de reconocer cuales consideran fueron los desencadenantes y las consecuencias de eventos

como los descritos; en la discusión grupal se evidencia la relación que establecen entre la frase y la realidad local, identificando la falta de articulación interinstitucional e intersectorial, así como la dificultad o falta de adopción de medidas de protección y la garantía de acceso a la justicia asociada al conflicto armado y el temor a represalias, constituyéndose en una de las principales barreras de acceso a la ruta de atención integral a víctimas de VBG, que conlleva no solo la desconfianza de la comunidad en la institucionalidad, en algunos casos optando por acudir a la justicia por sus propias manos o a la justicia que puede impartir los grupos armados no estatales, si no también, se percibe en funcionarios como el sector salud, sentimientos de desesperanza ante la escasa respuesta de otras instituciones competentes al momento de activar la ruta de atención.

Teniendo en cuenta el espacio de discusión, se moviliza el análisis frente a la importancia de los enfoques en la atención a las víctimas de VBG, encontrando que: i) El enfoque diferencial es entendido desde lo étnico, su reconocimiento cultural, su ancestralidad, su cosmovisión, etc. mencionando que en el municipio se encuentra población mayoritariamente afrodescendiente y población indígena del pueblo Eperara Siapidara; por lo que se clarifica el concepto de este enfoque y se establece diferencia con el enfoque étnico, ampliando la perspectiva del enfoque diferencial (teniendo en cuenta curso de vida, discapacidad, género, pertenencia étnica, entre otras), lo que permite a las personas participantes señalar que generalmente no se incorpora el enfoque diferencial en el accionar de la respuesta institucional, como se observó en una de las frases compartidas, en la que no se brindó una respuesta oportuna con enfoque de curso de vida. ii) Enfoque de género, en su mayoría las y los participantes expresan que siempre ha existido una normalización, justificación y tolerancia de las VBG contra las mujeres y contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, concluyendo que las VBG en el marco del conflicto afectaron en mayor porcentaje a mujeres y personas LGTBIQ+. iii) Enfoque interseccional, concepto que se clarifica mediante ejemplos pues se percibió vacíos frente a la comprensión del mismo y particularmente, desde una de las frases que permite observar el continuum de violencias en el que se mezclan mecanismos de discriminación, que incrementan el riesgo de vulneración de derechos.

Logrando en la retroalimentación despejar dudas y hacer hincapié en la importancia de incorporar estos enfoques en los procesos de atención, favoreciendo que la misma sea pertinente y acorde a la necesidad de cada persona, mas no excluyente; esto con el fin de reducir el riesgo de revictimización y la violencia institucional, enfatizando en la relevancia de contar con espacios de articulación institucional, intersectorial, con participación de la comunidad, como el Comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género, el acceso a la justicia de niños, niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ (Retomando lo incluido en el Dec 1710/2020 y la normatividad que antecede y promueve la revisión y análisis de la problemática – Ley 1146/2007).

Momento 3 – Entender el problema: El mapa de actores para la respuesta a VBG presenta variaciones, principalmente con relación a la atención, identificando como instituciones respondientes en la ruta de atención municipal a la Comisaría de Familia y la ESE Hospital Camilo Hurtado, se reconoce también a la Policía Nacional, pero con una respuesta débil. Si bien es cierto para las víctimas y sus familias es importante que se haga justicia, se encuentra dificultad para activar la ruta de manera integral, principalmente porque las instituciones del sector no tienen presencia en el lugar. Los participantes tienen claridad que la víctima de VBG

requiere no únicamente atención en salud física sino también atención en salud mental, siempre mencionan la importancia de ser atendidos por el profesional en psicología.

También se reconoce dificultad en la articulación intersectorial, que obedece a diferentes aspectos, entre los que se puede mencionar:

Comisaría de Familia: i) La Comisaría de Familia, está conformada por un comisario de familia y una trabajadora social; no cuenta con equipo psicosocial, aspecto que limita la capacidad resolutiva para dar respuesta a las diferentes funciones que recaen sobre la institución y al número de casos de protección que se atiende. ii) No se cuenta con un espacio físico adecuado para implementar medidas de protección para víctimas de VBG y otras situaciones de protección, que en algunos momentos demandan la ausencia del Comisario en el municipio, por ejemplo, si se requiere ubicar un niño, niña o adolescente en un espacio diferente al medio familiar, el Comisario debe trasladarse con él/ella hasta el municipio de Tumaco, ubicado aproximadamente a 4 horas en recorrido fluvial y marítimo; sin que, en la ausencia del funcionario, se cuente de manera efectiva con otra institución que asuma sus competencias. iii) La infraestructura de las instalaciones son una barrera para garantizar la confidencialidad de las víctimas, no cuenta con acceso diferencial al espacio físico; esta se encuentra ubicada en el segundo piso (ingreso por escaleras) de la Alcaldía municipal; debido a las características climáticas, las ventanas son espacios abiertos que permiten a terceros, ver y escuchar el relato de la víctima. iv) Por otra parte, según refieren los y las participantes, se observa temor de los funcionarios para notificar y/o denunciar los eventos de violencias sexuales por posibles represalias, por evitar involucrarse en procesos judiciales o por creencias y prejuicios individuales, situación que trae como consecuencia que la ruta se rompa.

Sector Salud: se identifica que en los casos de violencias sexuales se brinda la atención en condiciones mínimas, sin que se cuente siempre con la disponibilidad de insumos en el PEP KIT, además de la dificultad que experimentan al momento de activar la ruta con Policía Nacional y Comisaría de Familia, para la verificación de derechos en algunos casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de VSX y la adopción e implementación de medidas de protección de víctimas de VBG. Por otra parte, en los casos de VSX en los que se recolectó elementos materiales probatorios y evidencia física en el servicio de urgencias, se encuentra como dificultad la ausencia de Policía Judicial, ya que están ubicadas por jurisdicción SIJIN en el municipio de El Charco y CTI en Tumaco, y Policía Nacional no acude al servicio hospitalario para dar continuidad al proceso, aspecto que obstaculiza la recepción, traslado de muestras al INMLCF ubicado en Tumaco y el mantenimiento de la cadena de custodia; el personal de salud refiere que les implica enviar las muestras hasta Tumaco donde recibe CTI, en el momento en que hay una remisión de un paciente que requiere atención en otro nivel de complejidad (Hospital en Tumaco), dicho traslado de muestras lo hace la persona del hospital que acompaña al paciente, sin que necesariamente sea quien inicia la cadena de custodia.

Policía Nacional: en el momento en que se requiere activar la ruta en Policía Nacional, se encuentra como barrera, que la respuesta depende principalmente del grado de sensibilidad hacia las VBG y de la claridad y conocimiento de: i) las competencias institucionales en la ruta y ii) los derechos de las víctimas, con los que cuente el agente que se encuentra en el momento; razón por la que, debido a la rotación de personal en Policía Nacional, la facilidad

de articulación o no, es variable; generando dificultad en la recepción de denuncia y obtención del número de noticia criminal.

En cuanto a la activación de la ruta a través de la línea gratuita 122 de la Fiscalía. comentan que en las ocasiones en que han llamado, no han logrado la comunicación. Motivo por el que lxs participantes tanto de las OBC como del hospital, identifican tensión al momento de buscar la activación de la ruta en el sector justicia.

Con respecto a la comunidad indígena, no se cuenta con una ruta específica que incorpore el enfoque étnico, observando que desde el sector salud se ha venido promoviendo acercamientos con las autoridades indígenas para reconocer las normas y facilitar el acceso a servicios en salud, acercamiento que ha permitido el abordaje de algunos casos de VBG y VSX.

DIA 2:

Momento 2 – Recomendaciones Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

Según la comunidad participante, una forma de garantizar los derechos de las víctimas de Violencias Basadas en Género, así como su derecho a vivir una vida libre de violencias, radica en el apoyo al cumplimiento de la legislación relacionada, así como el seguimiento a la implementación de políticas públicas que busquen erradicar las violencias. Frente a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), mencionan que es importante la escucha de todas las víctimas en los territorios y no solo en los epicentros.

Momento 3 – Entender el problema: Diagnosticar, analizar y generar alternativas: se abordo la actividad de manera colectiva logrando identificar los siguientes hallazgos:

Acceso a la justicia de las víctimas de VBG	
Problemáticas	**Posibles soluciones propuestas por Las personas participantes**
Se observa cierto nivel de desgaste frente a las capacitaciones sobre VBG, sin que haya una respuesta efectiva o de trascendencia en los procesos de atención.	Capacitaciones dirigidas a los hombres para promover masculinidades no violentas. Promover la participación de la comunidad (Consejos comunitarios) para la elaboración de rutas comunitarias para la prevención y atención de VBG y VSX
Naturalización de las VBG	Acciones o programas de prevención que involucren al sector educativo y a los hombres, que permita reconocer expresiones de VBG hacia niños, niñas y adolescentes, que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y de la población LGBTIQ+
Ausencia de las instituciones del sector justicia	Sugieren se considere la posibilidad de contar con una sede de la Fiscalía en el municipio
Capacidad instalada débil para brindar cobertura tanto a la zona rural como urbana	Contar con equipo psicosocial en Comisaría de familia y/o una nueva comisaría.

No se cuenta con una ruta de atención que incorpore los diferentes enfoques, principalmente el enfoque étnico	Elaborar ruta de atención con enfoque étnico que incluya acciones desde el derecho/justicia propia en coordinación con la justicia ordinaria. Fortalecimiento a Oorganizaciones, Consejos comunitarios para el apoyo psicosocial y jurídico a víctimas de VBG y que promueva la denuncia de los casos.
Escasa claridad de competencias institucionales en la ruta de VBG, tanto por la comunidad como por funcionarios, debido a la rotación de personal.	Difusión de rutas de atención de VBG (quehacer institucional y sus competencias, no únicamente diagramas) principalmente en zona rural del municipio. A nivel institucional procesos de empalme y de inducción
Pérdida de confianza en la institucionalidad	Contar con una sede de la Fiscalía y CTI en el municipio con el fin de facilitar el acceso a la justicia, que la víctima no tenga que trasladarse hasta donde está la Fiscalía, porque las víctimas no lo hacen (por temor a represalias e incluso por falta de recursos económicos para el transporte, ya que los costos son elevados) y prevalece la impunidad.
Escasa confidencialidad	Propiciar cambios en el manejo de la información a nivel comunitario, que mitigue el riesgo de que la misma se filtre y se genere el “Bochinche” Adecuaciones de infraestructura, contar con un espacio seguro para la atención a víctimas de VBG que garantice la confidencialidad.
El personal sanitario se ha visto expuesto a agresiones porque la expectativa de las víctimas y sus familiares no solo es que atienda a la víctima, sino que se haga justicia con el victimario	Presencia de las instituciones en territorio con el fin de favorecer la protección a víctimas y testigos que intervienen en el proceso
Ausencia de espacios seguros para la implementación de medidas de protección	Gestión de la administración municipal para la creación de un hogar de paso, albergue para víctimas de VBG

Con respecto a fortalecimiento, en el sector protección, la Comisaría de familia requiere fortalecimiento tanto en infraestructura debido a la limitación de recursos para brindar la atención oportuna y adecuada, como a nivel administrativo (necesidad de equipo psicosocial) y técnico sobre expedición de medidas de protección a víctimas de VBG con enfoque étnico y recibir capacitación en la aplicación del protocolo SATAC; a nivel institucional fomentar la articulación interinstitucional Comisaría de Familia e Inspección de Policía para mejorar la atención integral a las víctimas de VBG, igualmente, promover la operatividad del comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género que promueva el trabajo institucionalidad-comunidad, el seguimiento de casos, y la revisión continua de procesos y procedimientos institucionales y sectoriales.

Para fortalecer la articulación interinstitucional no solo es necesario contar con un directorio actualizado, sino contar con funcionarios(as) sensibilizados(as) y con claridad sobre el accionar desde su rol y competencia ante la problemática de VBG; la apropiación de rutas

institucionales internas, la definición clara de canales de comunicación que permita dar respuesta oportuna (vienen utilizando llamadas a celular y mensajes vía whatsapp), con un esquema de trabajo coordinado y organizado, de acuerdo con las competencias de cada sector, así como con un plan de acción al interior del espacio intersectorial “Comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género”.

Para mejorar el acceso a la justicia, las personas participantes de las organizaciones hacen énfasis en la necesidad de contar con la presencia local de las instituciones del Estado, al igual que reconocimiento del derecho y justicia propia tanto de los consejos comunitarios como de los pueblos indígenas.

Momento 4 – Prototipar/implementar - Formulación de plan de trabajo/acción: La siguiente matriz incluye la formulación del plan de acción participativo.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	METAS
Generar acciones para la transformación de imaginarios, roles, estereotipos de género que incorpore el enfoque diferencial y étnico	Desarrollar procesos pedagógicos con enfoque diferencial en el entorno comunitario para la prevención de VBG dirigido a niños, niñas, adolescentes y líderes/as (principalmente hombres - masculinidades no violentas) de la zona rural (ampliar no solo a integrantes de consejos comunitarios)	1. Diseñar e implementar programas educativos contextualizados que aborden de manera integral y diferencial la prevención de la VBG, adaptados a las necesidades específicas de la comunidad rural. 2. Integrar en los procesos pedagógicos la sensibilización sobre la importancia de las masculinidades no violentas, involucrando activamente a líderes masculinos en el proceso de cambio cultural. 3. Evaluar continuamente la efectividad de los procesos pedagógicos implementados, ajustando y mejorando las estrategias según las necesidades y retroalimentación de la comunidad.
	Fortalecer capacidades en docentes de IE para la prevención de VBG (propiciar cambio estereotipos de género y respeto por personas diversas)	1. Diseñar e implementar programas de formación integral para docentes. 2. Brindar herramientas pedagógicas para el abordaje de estereotipos de género en el aula, promoviendo un entorno educativo inclusivo y respetuoso 3. Integración efectiva de las herramientas pedagógicas proporcionadas en la enseñanza diaria, que promueva la prevención y sensibilización hacia las VBG
	Implementar espacios de formación y prevención liderados por el sector salud a través del plan de intervenciones colectivas,	1. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones indígenas y líderes/as comunitarios/as para garantizar la participación activa en iniciativas de prevención de VBG. 2. Facilitar espacios de diálogo con autoridades

	fortalecer acercamiento a las autoridades indígenas	indígenas para promover acciones preventivas con enfoque étnico
	Propiciar cambios en el manejo de la información a nivel comunitario, que mitigue el riesgo de que la misma se filtre y se genere el “Bochinche”; fortalecimiento a OBC, Consejos comunitarios para el apoyo psicosocial y jurídico a víctimas de VBG y que promueva la denuncia de los casos.	1. Implementar programas de sensibilización y capacitación en comunidades para fomentar prácticas seguras de manejo de información en casos de VBG, reduciendo el estigma y la revictimización 2. Desarrollar y ejecutar programas de fortalecimiento para OBC y Consejos Comunitarios, capacitándolos en la prestación de apoyo psicosocial y jurídico a víctimas de VBG.
Fomentar el dialogo y articulación intersectorial para la atención a las víctimas de VBG	Operativizar el comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género	1. Establecer una estructura organizativa funcional para el Comité Territorial, definiendo roles, responsabilidades y procesos de toma de decisiones 2.Diseñar e implementar un plan estratégico que detalle acciones concretas para el abordaje de las VBG, principalmente en el acceso efectivo a justicia 3. Establecer protocolos claros para la coordinación efectiva entre las instituciones y actores involucrados
	Difusión de rutas de atención de VBG (quehacer institucional y sus competencias, no únicamente diagramas) principalmente en zona rural del municipio.	1.Crear materiales informativos claros y culturalmente sensibles que comuniquen de manera efectiva las rutas de atención de VBG. 2. Capacitar a líderes comunitarios y otros actores locales sobre las rutas de atención de VBG, fortaleciendo su capacidad para informar y guiar a la comunidad. 3. Realizar campañas de difusión adaptadas a las características y necesidades de la población étnica y rural, con el apoyo de liderazgos comunitarios
	Realizar mesas técnicas para el análisis de casos emblemáticos y definir oportunidades de mejora	1.Seleccionar casos de VBG que representen desafíos específicos y/o situaciones que requieran una atención más detallada y estratégica.
Promover la garantía de acceso a protección y	Procesos de empalme y de inducción a funcionarios nuevos	1.Diseñar protocolos estructurados que incorporen el enfoque de género y sensibilidad cultural, para procesos de empalme y de inducción facilitando la transferencia y

justicia de las víctimas de VBG		apropiación de competencias a profesionales responsables de la atención a víctimas de VBG.
	Contar con directorio actualizado y turnos de disponibilidad de policía judicial CTI - SIJIN y de la Policía nacional	1. Desarrollar un sistema periódico de actualización del directorio de instituciones respondientes
	Gestionar apoyo a nivel regional y nacional para fortalecer técnica y administrativamente la Comisaría de Familia que garantice la confidencialidad	1. Realizar un análisis de las necesidades de infraestructura para la atención de víctimas de VBG, insumo para plantear proyecto para la gestión de recursos. 2. Elaborar presupuestos sensibles al género que faciliten ampliar la planta de talento humano de la Comisaria de Familia
	Gestionar la presencia de la Fiscalía y CTI en el municipio	1. Adelantar abogacía y llevar a cabo acciones de incidencia
	Elaborar ruta de atención con enfoque étnico que incluya acciones desde el derecho/justicia propia en coordinación con la justicia ordinaria.	1.Desarrollar una ruta de atención integral con enfoque étnico que incorpore acciones desde el derecho y la justicia propias de las comunidades étnicas

2. Resultados de la asistencia técnica incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos

Logros

(i) Se identificó la pertinencia del encuentro de asistencia técnica y las temáticas abordadas en cuanto a VBG y enfoques diferencial, étnico, de género, e interseccional en la prevención y atención integral de casos de VBG, permitiendo el intercambio de saberes, el afianzamiento de conceptos y la apropiación de conocimientos. Además se ampliaron conocimientos sobre la identificación de patrones de violencia.

(ii) Se estableció una relación de confianza que permitió percibir el espacio como seguro, facilitando la participación activa, la expresión de opiniones y puntos de vista sobre las VBG en el contexto municipal y en el marco del conflicto armado.

(iii) Se visibiliza entre las personas participantes la necesidad de articulación intersectorial coordinado y que se cuente con un plan de acción, donde no solo participe la institucionalidad sino también que involucre a la comunidad; identifican

la relevancia de la articulación para brindar una respuesta con oportunidad, pertinencia y calidad a las víctimas de VBG.

(iv) Un logro con respecto a las rutas de atención, es el reconocimiento de oportunidades de mejora como: i) La construcción de una ruta comunitaria con enfoque étnico que incluya acciones desde el derecho/justicia propia en coordinación con la justicia ordinaria, que promueva la participación de Consejos comunitarios, a partir de su fortalecimiento para el apoyo psicosocial y la denuncia de los casos.

(v) Interés de las personas participantes en la identificación conjunta frente a las dificultades y retos que se presentan en el territorio para la atención adecuada e integral a las VBG

(vi) Construcción conjunta y participativa del plan de trabajo, identificando responsables, cronograma y la necesidad de acciones conjuntas para el abordaje de la atención diferencial ante VBG que permita fortalecer los procesos de ambos actores.

Dificultades

(i) Generación de compromisos a mediano y largo plazo que permitan darle continuidad al proceso y viabilidad al plan de trabajo, debido a la transición que vendrá del gobierno local.

(ii) Si bien algunos funcionarios habían dado su confirmación de participación (Secretaría de Gobierno, Secretaría de post conflicto, Personería Municipal, Inspección de Policía), no llegaron al espacio debido a que coincidió la asistencia técnica con la semana de empalme de la Administración municipal y en las diferentes dependencias no contaban con talento humano suficiente para delegar. Por esta razón la participación institucional se vio reducida.

(iii) El municipio cuenta con problemas de tipo estructural en el servicio público de energía eléctrica, lo cual dificulta las acciones concretas de comunicación y conectividad de las autoridades locales y de la propia comunidad que de manera concreta reducen las posibilidades para el acceso a la oferta y gestión de servicios.

Retos

(i) Generar sostenibilidad de la intervención de la asistencia técnica para darle continuidad a los procesos de fortalecimiento técnico y promover espacios de articulación e incidencia para la implementación del plan de trabajo construido.

(ii) Involucrar y comprometer en el proceso a las y los funcionarios de la Administración municipal entrante, así como a cada funcionario que llegue a hacer parte del talento humano de las instituciones respondientes en la ruta de atención.

(iii) Construir la ruta comunitaria de atención a víctimas de VBG que incorpore el enfoque diferencial étnico.

(iv) Superar las barreras de acceso geográfico que tienen las comunidades en el territorio para poder acudir a las instituciones, así como los retos a nivel de infraestructura con los que cuenta el municipio.

Necesidades de la institucionalidad

(i) Fortalecer capacidades a través de los procesos de empalme, inducción y reinducción de funcionarios(as) de entidades que hacen parte de la ruta de atención, es importante considerar el cambio de Administración municipal y la rotación de talento humano que esto representa.
(ii) Teniendo en cuenta la voz de los participantes, adelantar las gestiones y la incidencia necesaria para contar con instituciones del sector justicia en el municipio.
(iii) Fortalecer las acciones institucionales para poder brindar atención y acompañamiento a las víctimas en los territorios rurales y a la población LGBTIQ+ sobre quienes aún prevalecen sesgos subjetivos para la atención.
(iv) Se evidenció la necesidad entre las instituciones de contar con canales de comunicación más directos y la necesidad de hacer seguimiento a los casos cuando involucra a más de una institución, para poder brindar un acompañamiento integral a las víctimas de VBG.
(v) Gestionar apoyo a nivel regional y nacional para fortalecer técnica y administrativamente la Comisaría de Familia.

Necesidades de los procesos Organizativos

(i) Formación y capacitación en la identificación de las rutas de atención ante VBG y los enfoques para la atención integral, especialmente que estos procesos se extiendan a la población que reside en las zonas rurales, promoviendo la participación de los hombres y la difusión de la ruta de atención que existe actualmente.
(ii) Involucrar a la comunidad en la construcción de la ruta de atención a VBG con el fin de incorporar no solo el enfoque étnico, sino también acciones en el marco de la justicia propia.
(iii) Fortalecer capacidades en lideres/as comunitarios como primeros respondientes en la zona rural (aspectos psicosociales y jurídicos) y facilitar así la articulación hacia las autoridades competentes.

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

(i) Desarrollar procesos pedagógicos con enfoque diferencial en el entorno comunitario para la prevención de VBG, rutas de atención para la población LGBTIQ+ y sobre masculinidades no violentas, dirigido a niños, niñas, adolescentes y líderes/as (principalmente hombres) de la zona rural. Igualmente, fortalecer las capacidades en docentes de Instituciones Educativas para la prevención propiciando sensibilización en el tema de estereotipos de género y respeto por las personas diversas.
(ii) Implementar espacios de formación y prevención en VBG, liderados por el sector salud, a través del plan de intervenciones colectivas y que permita fortalecer el acercamiento con las autoridades indígenas.
(iii) Propiciar estrategia que aborde el tema del manejo de la información a nivel comunitario, sensibilizando en el derechos al respeto a la privacidad y el cuidado de la información, de esta manera fortalecer los proceso de las organizaciones de base comunitaria y Consejos comunitarios para que estos sean actores que puedan brindar

apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas de VBG y promuevan la activación de las rutas.

(iv) Difusión amplia de las rutas de atención sobre VBG, incluyendo roles y competencias de las autoridades, principalmente en las zonas rurales del municipio.

(v) Socializar los resultados de la asistencia técnica con la nueva administración local, las organizaciones sociales, las autoridades étnicas a fin de promover y fortalecer las acciones planteadas en el plan de trabajo.

(vi) Fortalecer el diálogo intercultural con las comunidades étnicas del territorio que permita un intercambio de saberes y se puedan construir canales de trabajo conjunto para la prevención y atención a las VBG.

(vii) Realizar mesas técnicas conjuntas para el análisis de casos emblemáticos y definir oportunidades de mejora.

(viii) Asistir técnicamente a la nueva administración municipal para la conformación y funcionamiento del Comité territorial del mecanismo articulador y, en la formulación de un plan de acción coordinado que favorezca la participación activa de los diferentes sectores con presencia local, cabe destacar que en el marco del mismo, se puede adelantar diferentes acciones de acuerdo a las líneas estratégicas que se propone en el Decreto 1710/2020.

(ix) Afianzar el relacionamiento con las organizaciones, las autoridades propias del pueblo Eperara Siapidara y los Consejos comunitarios que permita realizar procesos de formación, prevención, detección y enrutamiento oportuno.

(x) Promover que en los procesos de empalme y de inducción a los funcionarios(as) que ingresen con la nueva administración el tema de género y de atención a las VBG sea puesto en el debate y se impulsen acciones para fortalecer los procesos de la administración local en este sentido.

(xi) Diseñar y divulgar el directorio actualizado y de los turnos con disponibilidad de la Policía judicial CTI - SIJIN y de la Policía nacional.

(xii) Gestionar apoyo a nivel regional y nacional para fortalecer técnica y administrativamente la Comisaría de Familia que garantice la confidencialidad

(xiii) Gestionar la presencia de la Fiscalía y CTI en el municipio

(xiv) Elaborar ruta de atención con enfoque étnico que incluya acciones desde el derecho/justicia propia en coordinación con la justicia ordinaria.

4. Evidencia Fotográfica





Mosquera

Fecha de Realización: 29 y 30 de Noviembre

Entidades/organizaciones participantes

- Profesional Alcaldía Equidad y género
- Secretaría inclusión social
- Control Interno Alcaldía
- Comisaría de Familia
- Concejo municipal
- Institución Educativa Liceo
- CC ODEMAP Mosquera Sur
- Asociación Mosquereña
- Mesa de víctimas
- Juntas de acción comunal
- Lideresas/sabedoras culturales
- Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur
- Asojuntas

1. **Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica.**

Día 1

Momento de armonización: Se dio inicio al espacio de asistencia técnica, con un saludo y el agradecimiento por la asistencia, valorando la puntualidad y disposición para el espacio; cada participante se presentó y compartió las expectativas sobre el evento, dando espacio a la presentación del equipo profesional de la Fundación Forjando Futuros, socializando el objetivo de la asistencia técnica, su alcance y el tiempo programado para la misma.

Se realizó la armonización con el liderazgo de un grupo musical, que alrededor de un mándala, interpretó melodías propias (currulao y coplas) que favorecen desde lo simbólico de su cultura mantener el tejido social y promover el espacio de sanación colectivo; además permitió la conexión con el proceso de asistencia técnica el finalizar con una breve meditación para ubicar en el estar a las personas asistentes.

Se promovió un espacio reflexivo a través de preguntas orientadoras, con la actividad de *ponernos a la altura*, donde las personas expresaron que inicialmente no comprendieron el por qué se atravesó un obstáculo a la entrada, algunas personas expresaron que sintieron miedo de tropezar y caer, otras personas prefirieron preguntar si podía quitarse, comprendiendo sólo al momento del espacio reflexivo que fue colocado intencionalmente por las facilitadoras, con el fin de promover la sensibilización hacia la importancia de superar las barreras de acceso con las que se encuentran las víctimas de VBG para ser atendidas en las diferentes instituciones que conforman la ruta de atención.

Se propuso colectivamente acuerdos de convivencia para los días en los que se desarrollaría la asistencia técnica, enfatizando en la necesidad de contar con un espacio seguro para todas las personas participantes.

Momento 2 – Intercambio de saberes: Se llevó a cabo una actividad que facilitará nivelar conocimientos básicos, organizando en subgrupos a las personas asistentes, a cada subgrupo se le entregó 5 fichas de un color y 5 fichas de otro color y se promovió el diálogo entre los y las participantes con el fin de identificar características comportamentales y actitudinales de hombres y mujeres que permitieran diferenciarles, en cada tarjeta se escribió una característica. Posteriormente, una persona por grupo, socializó el resultado del trabajo realizado.

En esta actividad se encontraron coincidencias en las siguientes características:

Hombres	Mujeres
Trabajadores	Dedicadas
Proveedores	Tiernas
Protectores	Cariñosas
Machistas	Ama de casa
Violentos	Trabajadoras

Luego se propicia la reflexión sobre cada característica y como éstas corresponden a roles y estereotipos dispuestos socialmente y posteriormente se tiene un espacio para clarificar conceptos sobe el sistema sexo – género y se amplía información sobre las VBG de acuerdo a la normativa planteada por la Ley 1257/2008 y la Ley 1719 de 2014. En este espacio se expresa que a nivel comunitario siempre se han presentado casos de VBG, naturalizados por la falta de claridad para reconocer y actuar ante esta problemática, por lo que se explica la importancia de una escucha activa y la canalización hacia los servicios institucionales. Se brindó explicación sobre el ciclo de violencia y las opciones que brinda la norma para colocar en conocimiento de la autoridad competente, los casos en los que la propia víctima no logra realizarlo teniendo en cuenta la corresponsabilidad (Art. 15 Ley 1257/2008).

Seguidamente se dio lectura a las frases sobre las VBG expuestas en el informe de la Comisión de la verdad, espacio en el que las y los participantes expresan la relación de las mismas con la situación que han experimentado en el municipio frente a la respuesta institucional, lo que ha llevado a que un gran número de casos se mantengan en silencio y/o preferir abandonar el lugar por el temor a represalias, no únicamente hacia las víctimas y sus familias, sino también hacia los funcionarios. En este sentido, se pudo observar, que la presencia de diferentes actores armados que buscan el control territorial y la ausencia de la institucionalidad del sector justicia, es la principal barrera de acceso a la ruta de atención integral a víctimas de VBG, aspecto que trae como consecuencia la alta desconfianza y falta de credibilidad en el Estado.

Posteriormente, a través de las preguntas orientadoras se propicia el análisis respecto a los enfoques a tener en cuenta en los procesos de prevención y atención, encontrando que para las personas participantes al hablar de enfoque diferencial lo asemejan con el curso de vida, esto porque refieren que muchos de los casos de VBG ocurren hacia menores de 18 años; con base en los aportes realizados por las y los participantes, se profundiza en el concepto de este enfoque teniendo en cuenta no sólo curso de vida, si no discapacidad, género, pertenencia étnica, entre otras; para dejar claridades se apoya la explicación en ejemplos.

De igual manera se profundiza y brinda explicación sobre el enfoque de género y el enfoque interseccional, en este último se observa la necesidad de realizar un ejercicio para facilitar su comprensión y dejar claridad sobre estos enfoques como la posibilidad de atender a las víctimas de VBG desde sus necesidades particulares y no con una mirada de exclusión.

Momento 3 – Entender el problema: El mapa de actores para la respuesta a VBG no presenta variaciones, en este sentido se valida que la respuesta institucional en el municipio está conformada por la ESE Hospital, la Comisaría de Familia, la Policía Nacional, y la Personería para los casos que se presentan en el marco del conflicto armado. Sin embargo, pese a que la comunidad identifica especialmente a la Comisaría de Familia y la Personería como instituciones respondientes, existe escasa confianza y falta de credibilidad en la respuesta de estas instituciones.

También se reconoce dificultad en la articulación intersectorial, que obedece a diferentes aspectos, entre los que se puede mencionar:

i) La Comisaria de Familia no cuenta con equipo psicosocial completo, aspecto que limita la capacidad para atender los casos de protección con oportunidad.
ii) Generalmente en los casos de VBG no acuden a la institucionalidad por cuanto son naturalizados en el contexto, situación que no facilita hacer el seguimiento a la operatividad de la ruta de atención y porque existe temor tanto de la comunidad como de los funcionarios frente a las represalias.
iii) En cuanto a la activación de la ruta en el sector justicia, existe dificultad porque la víctima tiene que trasladarse hasta el municipio de El Charco para poder realizarla y esto conlleva dos situaciones: un tema económico al tener la víctima que asumir costos de transporte fluvial que son costosos y un tema de seguridad, ya que las condiciones en las que tiene que realizar el traslado intermunicipal exacerba la exposición a nuevos riesgos.
iv) Con respecto a la activación en el sector protección, se conoce por voz de los y las participantes que en algunas ocasiones el Comisario no presta mayor atención. Además, se conoce que por parte de Policía Nacional no se cuenta con oportunidad en la respuesta, comentan que, en algunas ocasiones, no dan cumplimiento a la solicitud de verificación de derechos en casos de NNA ni a las medidas de protección en casos de mayores de edad y tampoco asumen las competencias subsidiarias de policía judicial en la recepción de elementos materiales probatorios y evidencia física recolectada en el sector salud, incrementando el grado de dificultad al momento de articularse con Policía Judicial ya que los funcionarios responsables de la jurisdicción se encuentran en los municipios de El Charco y Tumaco; esto también ha limitado el cumplimiento a los 15 pasos establecidos en el protocolo de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual de acuerdo con la Resolución 0459 de 2012.

En este sentido, se requiere reforzar la claridad en cuanto a las competencias institucionales, especialmente las subsidiarias del sector justicia y particularmente sobre las de Policía Judicial. En cuanto a la activación de la ruta a través de la línea gratuita 122 de la Fiscalía, la comunidad expresa desconocimiento y los funcionarios presentes no tienen información exacta de si entablar contacto a través de esta línea es fácil, porque no han hecho uso de la misma.

DIA 2

Momento 2 – Abordaje Recomendaciones Comisión de la Verdad: para desarrollar este momento se conformaron cuatro grupos, donde cada uno hará una reflexión en torno a los casos presentados en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición; de acuerdo a la participación de las personas asistentes estas expresaban que algunas y algunos funcionarios públicos carecen de empatía para con las víctimas, pues al acercarse a presentar sus declaraciones resultan re victimizadas, además estos casos no presentan ningún seguimiento y en su mayoría quedan en la impunidad.

En la reflexión de este momento también se pudo establecer que si bien se avanzado en la generación conciencia para disminuir la violencia de género, aún se presentan casos de dominio y sometimiento por parte de las parejas hacia las mujeres, además, se evidencia que los casos de VBG, la discriminación, xenofobia son más frecuentes en los territorios donde hay mayor condiciones de vulnerabilidad.

Momento 3 – Entender el problema: se abordó la actividad de manera colectiva logrando identificar los siguientes hallazgos frente al acceso a la justicia de las víctimas de VBG:

Problemáticas	Posibles soluciones propuestas por las y los participantes
Ausencia de las instituciones del sector justicia	Sugieren se considere la posibilidad de contar con una sede de la Fiscalía y CTI en el municipio
Pérdida de confianza y credibilidad en las instituciones con competencia	Contar con una sede de la Fiscalía en el municipio para que las víctimas no tengan que trasladarse hasta el municipio de El Charco.
La capacidad instalada presenta debilidades al proporcionar cobertura tanto en la zona rural como urbana del municipio	Que la Comisaría de familia cuente con equipo psicosocial completo. Que se capacite y/o actualice a funcionarios de las instituciones de los diferentes sectores
No se cuenta con una ruta de atención para víctimas de VBG definida, apropiada y socializada	Identificar los procedimientos mínimos por sector, tanto para la prevención como para la respuesta a las VBG
La falta de claridad en las competencias institucionales en la ruta de atención a víctimas de VBG es evidente tanto para la comunidad como para el personal, y se atribuye a nivel comunitario a la naturalización social de las VBG y a nivel institucional a la rotación constante de funcionarios en algunas instituciones como la Policía Nacional y en otras a la tolerancia institucional	Difusión de rutas de atención de VBG en zona rural y urbana del municipio. Capacitación y sensibilización a la comunidad en general y funcionarios
Dificultad para implementar medidas de protección para mujeres y especialmente para niñas, niños y adolescentes, por falta de garantías de seguridad para la víctima y funcionarios/as en contextos de conflicto armado, zonas caracterizadas generalmente por difícil acceso geográfico, altos costos de transporte público, entre otros	Contar con una casa de la mujer con lo que hacen referencia principalmente a un albergue u hogar de paso para implementar medidas de protección

Vivir en comunidades muy lejanas de la cabecera municipal en donde se encuentran las instituciones, siendo difícil activar las rutas de atención en los tres sectores.	Involucrar a las comunidades de la zona urbana y principalmente rural, líderes/as de los Concejos comunitarios, sabedores/médicos tradicionales, parteras con el fin de definir una ruta comunitaria con enfoque étnico, territorial y migratorio (presencia de población migrante ecuatoriana).
La falta de conectividad en los territorios donde no hay señal de telecomunicaciones, dificulta la comunicación, revisión y seguimiento de los casos	

Para fortalecer la articulación intersectorial y favorecer el acceso de las víctimas de VBG se requiere afianzar la sensibilización en esta temática, revisar los procesos y los procedimientos constantemente, en el marco de las competencias institucionales; además la revisión y seguimiento a casos a través del Comité territorial del Mecanismo Articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género que promueva además su conformación y trabajo operativo.

Una solicitud para garantizar el acceso a la justicia y reducir el temor tanto de la comunidad como de funcionarios, es contar con la presencia de las instituciones del Estado en el municipio.

Momento 4 – Prototipar/implementar: formulación de plan de trabajo: La siguiente matriz incluye la formulación del plan de acción participativo.

Objetivo	Actividades	Metas
Fortalecer habilidades y recursos de la comunidad para la detección y enrutamiento adecuado y oportuno a las víctimas de VBG	Capacitaciones y procesos formativos destinados a empoderar a los miembros de las OBC y Consejos comunitarios, en la identificación temprana de señales de VBG y en la posterior derivación de las víctimas hacia los servicios pertinentes. Diseño de herramientas de sensibilización que incorporen enfoques de derechos, género, diferencial (principalmente étnico y curso de vida) Conformación de una red comunitaria de apoyo para la prevención y atención de VBG Diálogos comunitarios, talleres que fomenten el	1. Optimizar la capacidad de la comunidad en la identificación y canalización de víctimas de VBG 2. Promover la conformación de una red de apoyo comunitario eficiente que facilite la comunicación fluida y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en la atención a las víctimas de VBG, para facilitar una respuesta integral y coordinada entre la comunidad y la institucionalidad 3. Contar con una comunidad preparada, sensible y empática para abordar y prevenir las VBG

	proceso participativo y la movilización social	
Promover la articulación interinstitucional e intersectorial para brindar una atención de calidad a las víctimas de VBG VS	Conformación y puesta en marcha del comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género.	1. Gestionar asistencia técnica a nivel departamental para la implementación del Comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género 2. Generar alianzas involucrando actores relevantes en la toma de decisiones que faciliten el abordaje de las VBG 3.Fomentar el análisis de la situación de VBG VS en el municipio 4. Diseñar e implementar un plan estratégico que detalle acciones concretas para el abordaje de las VBG, principalmente en el acceso efectivo a justicia. 5. Realizar la revisión, ajuste y elaboración de ruta de atención institucional (que incluya rutas internas) y comunitaria para VBG VS 6. Facilitar la participación activa y colaborativa de líderes/as de los Concejos Comunitarios, sabedores/as y médicos/as tradicionales, y parteras, para construir una ruta comunitaria que integre enfoques diferenciales para la prevención y atención de la VBG 7. Desarrollar e implementar procedimientos mínimos específicos por cada sector para la prevención como la respuesta a las VBG
Diseñar y ejecutar una estrategia de difusión que abarque de manera efectiva tanto el área rural como urbana del municipio, con el fin de informar a la comunidad sobre la ruta de atención de VBG VS	Mapear medios o canales para la comunicación fluida con la comunidad, principalmente en zona rural. Adaptar la información a contextos específicos, teniendo en cuenta las particularidades y desafíos propios (Por ejm presencia de actores armados no estatales) Difusión de ruta de atención de VBG VS reuniones comunitarias, eventos locales, y materiales impresos	1.Crear materiales informativos claros, cultural y contextualmente sensibles que comuniquen de manera efectiva las rutas de atención de VBG. 2. Capacitar a líderes comunitarios y otros actores locales sobre las rutas de atención de VBG, fortaleciendo su capacidad para informar y guiar a la comunidad. 3. Realizar campañas de difusión adaptadas a las características y necesidades de la población étnica y rural, con el apoyo de liderazgos comunitarios

	distribuidos estratégicamente (carteles/poster en lugares de afluencia publica: Centros educativos, etc.)	
Promover la garantía de acceso a protección y justicia de las víctimas de VBG	Procesos de empalme, inducción y cualificación a funcionarios	1.Diseñar protocolos estructurados que incorporen enfoques de género, diferencial, interseccional para procesos de empalme, inducción y cualificación para facilitar la transferencia y apropiación de competencias sectoriales en la atención de VBG VS.
	Actualización de directorios institucionales, que especifiquen turnos de disponibilidad por jurisdicción y de acuerdo a competencias subsidiarias, principalmente en el caso de policía judicial y protección.	1. Desarrollar un sistema periódico de actualización del directorio de instituciones respondientes
	Gestionar la presencia en el municipio de las instituciones del sector justicia y la Defensoría del Pueblo; así como el fortalecimiento administrativo y técnico de las instituciones de protección y salud	1. Adelantar abogacía y llevar a cabo acciones de incidencia

2. Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos.

Logros

(i) Las personas participantes logran comprender los conceptos abordados durante el espacio de asistencia técnica, incluyendo los diferentes enfoques para la atención integral a VBG.

(ii) Los lideres/as de organizaciones sociales y los Consejos comunitarios se muestran sensibles e interesados en los procesos de sensibilización y formación que permitan la construcción de una ruta comunitaria que se articule con la ruta institucional, facilitando el acceso de las víctimas de VBG a una atención con oportunidad; proponen y resaltan la importancia de involucrar a sujetos de valor clave en el contexto rural de acuerdo con sus tradiciones y saberes ancestrales, por ejemplo: las parteras.

(iii) Se logró una relación de confianza, que permitió la expresión de opiniones, ideas, propuestas y se evidenció el interés por dar continuidad al proceso, siendo necesario nivelar expectativas al respecto, de acuerdo con el alcance del Convenio actual.
(iv) La metodología facilita un compromiso significativo de los participantes desde sus diferentes roles, ya que invita a una discusión enriquecedora, promueve la reflexión y la sensibilidad frente a la importancia de la prevención y atención a las víctimas de VBG en el marco de la articulación y el trabajo colaborativo entre la comunidad y la institucionalidad.

Dificultades

(i) La carencia de talento humano en las instituciones de salud y protección del municipio, limita su capacidad resolutiva y el cumplimiento de competencias en la atención de casos de VBG.
(ii) Una de las principales debilidades es la no presencia de las instituciones del sector justicia en el municipio, que asociada a la falta de claridad en las competencias institucionales para el abordaje de VBG, así como la arquitectura institucional reducida, dificulta definir procesos y procedimientos para la atención por sector y por ende la articulación y operatividad de la ruta de atención integral a víctimas de VBG, generando no sólo revictimización en las víctimas, sino también en algunos casos, desgaste en los funcionarios de instituciones presentes y en otros refuerza la tolerancia institucional hacia estas violencias.
(iii) La asistencia de funcionarios de la actual administración municipal se vio limitada por: el proceso de empalme con la administración entrante y por la necesidad de atender la emergencia súbita asociada al desplazamiento forzado de la población de cuatro veredas cercanas al casco urbano como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos armados que se presentaron el 26/11/2023.

Retos

(i) Lograr la articulación entre la institucionalidad y la comunidad para el fortalecimiento de capacidades de respuesta ante los casos de VBG VS.
(ii) Fortalecer habilidades y recursos de la comunidad para la detección y enrutamiento adecuado y oportuno a las víctimas de VBG.
(iii) Promover la articulación interinstitucional e intersectorial para brindar una atención de calidad a las víctimas de VBG.
(iv) Diseñar y ejecutar una estrategia de difusión de la ruta de atención que abarque de manera efectiva tanto el área rural como urbana del municipio, con el fin de informar a la comunidad sobre la ruta de atención de VBG.
(v) Promover la garantía de acceso a protección y justicia de las víctimas de VBG mediante la creación/actualización de la ruta.

Necesidades de la institucionalidad

(i) Una de las principales necesidades es la presencia institucional, fundamentalmente del sector justicia, así como la claridad en el cumplimiento de competencias subsidiarias por parte de las instituciones con presencia local, que facilite el trabajo articulado y por ende la atención integral a las víctimas de VBG;

se requiere un espacio que permita fomentar la articulación interinstitucional e intersectorial.

(ii) Profesionales de los diferentes sectores, así como la comunidad, requieren procesos de fortalecimiento para dar respuesta a las VBG en contextos donde se presentan emergencias súbitas y prolongadas, independientemente de su origen.

(iii) Mejorar los procesos de articulación entre las Instituciones y la comunidad.

Necesidades de los procesos Organizativos

(i) Fortalecimiento organizacional para la participación e incidencia en la detección y enrutamiento adecuado y oportuno a las víctimas de VBG.

(ii) Mayor articulación con la institucionalidad para trabajar conjuntamente en la prevención de las VBG y en el acompañamiento a las rutas de atención.

(iii) Involucrar a las comunidades de la zona urbana y principalmente rural, líderes/as de los Concejos comunitarios, sabedores/médicos tradicionales, parteras con el fin de definir una ruta comunitaria con enfoque étnico, territorial y migratorio (presencia de población migrante ecuatoriana).

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

(i) Dar continuidad a los procesos de sensibilización y capacitación con entidades públicas responsables de las rutas de atención a VBG, sobre enfoques para la atención (derechos, género, diferencial, étnico). Así mismo, procesos formativos destinados a empoderar a los miembros de las organizaciones y Consejos comunitarios, en la identificación temprana de casos de VBG y en la posterior derivación o enrutamiento de las víctimas hacia la oferta de servicios y rutas de atención; igualmente en el fortalecimiento comunitario para lograr la transformación de imaginarios culturales que perpetúan las VBG.

(ii) Realizar brigadas de oferta de servicios para la atención a VBG, de manera continua y con acompañamiento de las organizaciones sociales en las zonas rurales y urbanas.

(iii) Actualización de la ruta de atención y promover una campaña amplia de difusión de esta ruta, especialmente en la zona rural, a partir de reuniones comunitarias, eventos locales y materiales impresos distribuidos estratégicamente.

(iv) Acompañar técnicamente la conformación del Comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género, para facilitar la articulación interinstitucional y la construcción de rutas intersectoriales de atención que sean operativas al momento de su implementación.

(v) Se identifica como una oportunidad el interés de la comunidad por vincularse a los procesos tanto de prevención como de enrutamiento de los casos, por ello se hace necesario el acompañamiento para la elaboración conjunta de la ruta comunitaria como una herramienta estratégica de fortalecer la ruta y promover la sostenibilidad de la articulación entre comunidad y autoridades locales; además de la conformación de una red comunitaria de apoyo para la prevención y atención de VBG.

(vi) Impulsar la construcción de un mapeo de medios o canales para la comunicación fluida con la comunidad, principalmente en zona rural.

(vii) Actualización de directorios institucionales, que especifiquen turnos de disponibilidad por jurisdicción/dependencia y de acuerdo a competencias subsidiarias, principalmente en el caso de policía judicial y el sector de protección.
(viii) Gestionar la presencia en el municipio de las instituciones del sector justicia y la Defensoría del Pueblo; así como el fortalecimiento administrativo y técnico de las instituciones de protección y salud.
(ix) Fortalecer los procesos de empalme, inducción y cualificación de funcionarios(as) donde se aborde la promoción de los derechos de las mujeres y población LGBTIQ+, prevención y atención a VBG.

4. Evidencia Fotográfica






Ricaurte

Fecha de Realización: 29 y 30 de Noviembre.

Entidades/organizaciones participantes

- Mesa de Participación Efectiva de Victimas
- Mesa de Mujeres
- Junta de Acción Comunal
- Resguardo Nulpe
- Consejo Territorial de Paz
- Resguardo Integrado la Milagrosa
- Resguardo Gualcala
- Resguardo Palmar
- Representantes Comunidad Campesina

1. **Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica**

DIA 1

Momento de armonización: Se da inicio al encuentro de asistencia técnica con la presentación del equipo de asistencia técnica y de las personas participantes, inicialmente se da a conocer el objetivo del programa y la agenda de los 2 días.

Como actividad de armonización se les pide a las y los participantes realizar colectivamente un mándala con algunos elementos que previamente se habían puesto a disposición en cada uno de sus mesas de trabajo (dulces). Durante el ejercicio manifiestan que él Mándala construido les significa:

“Nosotros por lo general los hacemos en los encuentros que tenemos, con diferentes elementos de nuestra madre tierra. En el espacio, este mándala nos aporta creatividad, participación, actitud, construcción de felicidad, permite que todo fluya de tal manera que sea para beneficio de todos estos nuevos conocimientos… representa la armonía y la energía alrededor de nosotros”

A continuación, se hace una reflexión frente a la dinámica de ponernos a la altura de la experiencia, las y los participantes lograron pasar la barrera de diferentes maneras, teniendo en cuenta sus condiciones particulares. Refirieron que esa barrera no debería estar ahí, sin embargo, para el proceso entendieron que tenía un significado y una reflexión, algunos manifestaron que así son las barreras que a diario se encuentran en la vida y en su territorio, pero que estas barreras también los invitan a buscar la forma de lograr superarlas, que siempre hay un camino, aunque este no sea como lo esperan.

En esta medida se enfatizó en las diversas formas de percibir los contextos, las barreras que a veces afrontan algunas personas para llegar a una atención y la posibilidad de acompañar al otro(a), otros(as) como partes cooperantes en una situación; se hizo un llamado a ubicarse a la altura de la experiencia de las víctimas de violencias basadas en género, reconociendo sus realidades y las barreras que atraviesan en el acceso a las rutas de atención.

Finalmente se crearon unos acuerdos mínimos para que el encuentro fuera un espacio seguro, participativo, de construcción y de respeto y se procedió a compartir el refrigerio y

paralelamente realizar el pretest, manifestando que era un insumo de línea base para fortalecer los procesos del encuentro.

Momento 2 – Intercambio de saberes: Una vez realizadas las actividades propuestas en la metodología se puede reflexionar sobre:

- No hay claridad frente al manejo de los enfoques diferenciales y algunos referentes conceptuales sobre VBG.
- No hay rutas de atención a las VBG claras y visibles desde la institucionalidad. La comunidad no conoce las rutas de atención ni ha recibido orientación adecuada frente a cómo llevar sus procesos de atención y justicia cuando se presentan casos de VBG.

- Existe una ruta de protección para líderes y lideresas construida desde la comunidad, la cual fue articulada con 30 liderazgos y campesinos (as).

- Refieren que no hay un reconocimiento o aceptación en algunos resguardos indígenas de la población LGTBIQ+, dada su visión conservadora, en especial cuando los gobernadores son hombres, esto ha incidido en que esta población sea gravemente excluida, además de ser objetivo de amenazas y hechos violentos por actores armados presentes en el territorio.

- Las comunidades indígenas no cuentan con una ruta determinada para orientar los casos de VBG, las y los participantes comentan que en su justicia propia se determinan algunas acciones cuando son casos de VBG en especial de violencia sexual y que, según el caso sus autoridades determinan su paso a la justicia ordinaria.

- Refieren que las mujeres de los resguardos indígenas más lejanos desconocen sus derechos, ignoran lo que significa violencias basadas en género y que existen rutas para su atención, esto se da ya que la institucionalidad no llega a estos espacios por múltiples motivos como: que son lugares muy distantes, no cuentan con recursos de logística, movilidad o sostenibilidad, requieren apoyo y permiso de los gobernadores y diferentes situaciones relacionadas a seguridad en los territorios por presencia constante de actores armados; estos complejos factores hace que la comunidad este más expuesta a todo tipo de violencias, en especial a VBG; frente a lo cual las mujeres manifiestan que son víctimas a diario de vulneración de sus derechos y que estas violencias son en gran medida normalizadas por su propia cultura.

Momento 3 – Entender el problema: Mapeo de Actores y Rutas de atención VBG.

Durante el ejercicio se hace un abordaje sobre los actores del territorio y por el público participante se invita a los y las participantes a reconocer las barreras que existen dentro de su territorio para el acceso a la justicia por parte de las víctimas de VBG, reconociendo con ello las autoridades competentes para la atención:

- En los resguardos indígenas no hay señal telefónica y de internet, se presentan dificultades en el fluido eléctrico y en las vías de acceso a los territorios, por lo cual a las comunidades se les dificulta acceder a información, por estas situaciones las oportunidades para que la comunidad pueda recibir formación o capacitaciones es mínima, además que en cualquier proceso de formación o de intervención en su territorio se deben tener en cuenta sus usos, costumbre y se pueda trasmitir la

información en su mismo dialecto; según los lideres “entre más lejano el resguardo más lejano es el acceso al conocimiento”.

- Las instituciones no llegan a los resguardos indígenas a realizar procesos de capacitación o sensibilización, las condiciones de acceso y seguridad hace que no sea posible llegar a las comunidades indígenas más alejadas, las cuales pueden estar hasta en más de 10 horas de camino.
- En algunas comunidades indígenas aún no hay un proceso de aceptación de la población LGTBIQ+, en todo el municipio los lideres refieren que existe una sola organización de población LGTBIQ+, pero su accionar es poco visible y reconocida por la comunidad “inclusión Ricaurte”. El proceso para las comunidades LGTBIQ+ ha sido un proceso de difícil reconocimiento en el municipio de Ricaurte, dado que, a través de la historia, estas poblaciones han sido estigmatizadas y en algunas ocasiones vulnerados sus derechos por parte de grupos armados ilegales que aun residen en el territorio.
- Se refiere que hay un alto grado de desconocimiento de los derechos de las mujeres en el territorio, existe un alto grado de desconfianza en las instituciones por el manejo inadecuado de la confidencialidad de sus declaraciones, al igual que no hay un manejo eficiente de sus procesos para la atención integral y acceso a la justicia, manifestando que no es oportuna la atención y que esto genera acción con daño a las víctimas. Afirman los participantes que no cuentan con redes de apoyo, en especial las comunidades indígenas y campesinas., que existe una oficina de Equidad y Género, pero esta no es visible a la comunidad, no hay quien oriente o brinde apoyo cuando se requiera y que no se cuenta con un directorio de instituciones organizado, actualizado y accesible a las comunidades para la atención a las personas víctimas de VBG.
- Se manifiesta que la justicia propia en algunos resguardos indígenas es selectiva, está vinculada por las relaciones cercanas de parentesco o afinidad social. Dentro de su justicia propia no cuentan con espacios de “vigilancia para sancionar”, en ocasiones se sanciona desde el trabajo comunitario o se los lleva a la Casa de armonización y sanación “el cual según los participantes es un espacio donde se regenera a la persona a que vuelva a su estado natural y no incurra a la violencia, si la situación persiste se pasa a justicia ordinaria”
- Los y las participantes comentan que cada resguardo indígena tiene sus formas de sentir, pensar y hablar, por eso se hace complejo manejar las violencias, dado que cada autoridad tiene su autonomía y formas de “castigar y hacer justicia”… “por desconocimiento de los lideres frente a los derechos no hacemos nada, simplemente esperamos que pasen los hechos de violencia VBG y ya, los líderes no solucionan todos los problemas que hay, por eso vienen las violaciones de los derechos y se generan conflictos; en nuestro reglamento interno se nos dice que debemos hacer frente a diferentes situaciones, pero no leemos y no lo sabemos, ni siquiera nosotros mismos nos conocemos nuestras reglas, menos las de la justicia ordinaria. Hay una justicia ordinaria que ha permeado la justicia propia… Las leyes nos están perjudicando en la forma de como criar y educar a nuestros hijos”.
- Se expresa que la alcaldía no ha creado programas ni procesos de sensibilización frente a VBG, argumentando ante la comunidad que no hay recursos para los planes de acción frente a los procesos de VBG. No hay corresponsabilidad institucional, no hay apoyo, disposición de los profesionales, ni empatía con sus situaciones de violencia, la sociedad civil y la comunidad en general no conocen las cifras de VBG,

refieren que ONU MUJERES les presento una caracterización poblacional y cifras a nivel departamental, sin embargo, los datos municipales de VBG no son completos o muestran la realidad de todos los casos que se dan en el territorio.

- Según los y las lideres la violencia en Ricaurte sigue latente, es una violencia estructural, tiene un contexto que cada vez la alimenta más: manejo de cultivos ilícitos, es un corredor de grupos armados, hay abandono del estado entre otras situaciones, este escenario ha permitido que las violencias de genero sean muy marcadas durante décadas en el territorio, abusan de las jóvenes, las cohesionan aprovechándose de su situación social y económica, son amenazadas y las utilizadas para fines de grupos armados al margen de la ley.
- En el territorio no se cuenta con una asociación de mujeres que las apoye o una casa de paso, albergue o de protección, si las víctimas de VBG declaran, muchas veces deben salir del territorio porque las instituciones no les brindan protección, la información se filtra, son amenazadas y no hay sanción con el victimario.

DIA 2:

Momento 2 – Abordaje Recomendaciones Comisión de la Verdad

Una vez desarrollada la metodología de acercamiento a las narrativas de los casos del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad se evidencian varia reflexiones que realizan las personas participantes:

- La violencia no solo está relacionada con los seres humanos sino también en la relación con la naturaleza; la violencia también es en contra del territorio, de la madre tierra, la espiritualizad y los usos y costumbres.
- Los representantes debaten que la información presentada en la comisión de la verdad no evidencia de manera amplia su contexto, manifestando que para las comunidades indígenas no ser tenidas en cuenta de manera profunda en el reconocimiento de la violencia en su territorio, es una barrera más para poder avanzar hacia el propósito de la paz total, ya que se sigue desconociendo las realidades de muchos. “Que buenos estos espacios darlos allá, la gente está preparada para escucharlos, dar sus opiniones y hacer un capítulo de estos, pero con nuestras experiencias”.
- Manifiestan que en la violencia han perdido su cultura, autonomía, costumbres, idiosincrasia y que para recuperarla deben trabajarse desde las comunidades, con recursos y procesos constantes en el tiempo, sin embargo, no podrá ser reconstruida totalmente dado el alto grado de afectación sufrida.
- Manifiestan que necesitan fortalecer las redes de apoyo a la población LGTBIQ+ y a las mujeres, se debe crear una casa albergue de atención y protección, además que este espacio se convierta en un lugar de sanación, intercambio de experiencias y de apoyo a emprendimientos y se identifica que el gobierno debe brindar capacitaciones en temas de violencia sexual a la comunidad.
- Mayor articulación y compromiso de las instituciones en la atención, acompañamiento y seguimiento de las VBG, la comunidad manifiesta que necesita ser escuchada y reparada de manera amplia.
- Mayor presencia del estado en el territorio, para que se reconozca la realidad actual de violencia dada en el contexto, se dialogue con las comunidades y se presenten

proyectos o programas basados en las necesidades latentes que se viven a diario, crear soluciones en concertación colectiva y que estas le sirvan a la comunidad para empoderarse y fortalecer el desarrollo del territorio liderado por mujeres.
- Contar con un equipo profesional especialista en el tema de VBG, pero que también haga parte de la comunidad indígena y/o manejen la cosmovisión de las comunidades indígenas y sus dialectos.
- Que hubiera más proyectos de sensibilización en las comunidades frente a VBG y VX y que estos fueran sostenibles en el tiempo y presencia en territorio (enfatizar en garantía de derechos y rutas de atención).

Momento 2 – Entender el problema: Diagnosticar, analizar y generar alternativas

Problemáticas y retos:

- No hay presencia institucional en la zona rural, en especial para la atención de la comunidad indígena de los resguardos dispersos.
- No hay rutas de atención de VBG visibles en el territorio
- No hay suficientes profesionales que brinden el servicio en las instituciones municipales, por lo cual se hace difícil la atención oportuna.
- No hay articulación de las instituciones con las asociaciones de la sociedad civil.
- No hay profesionales especializados en el tema de VBG
- No hay programas de sensibilización ni recursos para la sostenibilidad de los procesos de formación o divulgación de la información
- Dificultad en las vías de acceso a los resguardos indígenas para brindar atención oportuna.
- Desconfianza con la institucionalidad, no reconocen la corresponsabilidad de las entidades territoriales a cargo y no hay confidencialidad de la información.
- Estigmatización a la población LGTBIQ+

Fortalecimiento articulación institucional:

- Se propone capacidad y experiencia en territorio (contratar a los líderes para que contribuyan desde su reconocimiento de las necesidades en su comunidad).
- Mayor capacidad de profesionales en las Instituciones para dar respuesta oportuna y eficiente a las víctimas de VBG.
- Realizar procesos de cualificación permanente a los funcionarios para mejorar la atención y trato digno a las víctimas de VBG, así como poder brindarles orientación y acompañamiento en la activación de las rutas de atención.
- Gestionar recursos para realizar espacios de movilización, sensibilización, visibilización para prevenir las VBG, además de la atención integral, especialmente en los resguardos indígenas

Contribución para mejorar el acceso a la justicia:

- Gestionar la creación de albergues de atención y protección para las víctimas de VBG, que cuente con un equipo de atención integral y recursos de sostenibilidad, que estos

espacios sean incluidos en el plan de desarrollo municipal y se tenga en cuenta las observaciones y sugerencias de las comunidades.

- Que las instituciones cuenten con un equipo interdisciplinario idóneo para la atención integral, oportuna y eficiente a las víctimas de VBG.
- Hacer acompañamiento a los servidores públicos para que exista mayor presencia institucional en los resguardos indígenas.
- Concertar espacios de formación con los gobernadores y líderes de los resguardos indígenas para reconocer los tipos de VBG y evaluar medidas de atención, protección y justicia.
- Permitir y apoyar el fortalecimiento de su justicia propia y su relación o actuar con la justicia ordinaria en los casos que así se aplique legalmente y/o culturalmente

Momento 3 – Prototipar/implementar - Formulación de plan de trabajo/acción.

Objetivos	Recursos	Metas	Actividades
- Desarrollar incidencia para la implementación de la normatividad frente a VBG, protegiendo a la mujer y la integridad de la familia, se reconoce la necesidad de trabajar con la próxima administración en el plan de desarrollo municipal y la aplicación de la Ley 2215 del 2022 para casas albergue para mujeres. - Brindar especial protección y aplicación de la política pública de VBG acogiendo sin discriminación a la población LGTBIQ+. - Crear la Casa de la Mujer con equidad de género contando con el equipo interdisciplinario del municipio de Ricaurte -Buscar acompañamiento y formación a la familia, instituciones y comunidad frente a la población LGTBIQ+ en el municipio de Ricaurte	- Técnicos: contar con equipos necesarios para fortalecimiento de todas las actividades planteadas en los objetivos. - Económicos - Humanos (Contar con líderes del mismo territorio y profesionales que conozcan el contexto y manejen los temas relacionados) - Logísticos.	- En el término de un (1) año, el 20% de la población de Ricaurte recibirá capacitaciones de VBG. - Caracterización de la población víctimas de VBG. - Contar con la Casa de la Mujer. - Incluir en el plan de desarrollo del municipio de Ricaurte la creación de la Casa de la Mujer, proceso de formación y creación de una ruta de VBG - Formulación de proyectos relacionados a la VBG para presentar a la nueva administración y generar recursos de apoyo y financiación. - Ejecución de proyectos planteados en los objetivos y plan de desarrollo municipal que repercutan en el beneficio directo de las mujeres y población LGBTIQ+.	- Ejercicio de sensibilización a las instituciones, comunidades indígenas, campesinas, afro y LGTBIQ+ en los temas de VBG, derechos y rutas de atención. - Realizar murales en los espacios sociales e institucionales con mensajes alusivos basados a la equidad y género. - Charlas educativas - Estrategias pedagógicas - Difusión de información sobre VBG en cartillas (piezas comunicativas y de movilización) - Cuñas radiales y redes sociales - Elaborar las rutas de VBG

2. **Resultados de la asistencia técnica incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos**

Logros

(i) El espacio permitió que todas las personas participantes evidenciaran y dieran un lugar a la diversidad cultural del territorio, reconociendo los usos y costumbres que existe en los diferentes resguardos indígenas y su forma de manejar el tema de la justicia propia. Se contó con una amplia participación de líderes(as) de los diferentes resguardos indígenas incluida la gobernadora del resguardo el Palmar, todos y todas con un amplio conocimiento frente a la realidad de su territorio, las barreras que han tenido frente al acceso a la justicia, su historia en el marco del conflicto armado y el impacto que se genera en sus comunidades los diversos y constantes hechos de violencia.
(ii) De manera conjunta se logró reconocer algunas barreras que se presentan frente al acceso a la justicia ante VBG, así mismo, los retos que enfrentan los diferentes actores para poder superarlas.
(iii) Se logró crear un ambiente de confianza, empatía y respeto con las y los participantes, permitiendo conocer sus experiencias y sentir frente a la realidad que viven en sus territorios.
(iv) Fortalecimiento de sus conocimientos frente a rutas de atención a víctimas de VBG y apropiación de sus derechos, manejo de los enfoques diferenciales, interseccionalidad y diferentes tipos de violencias basadas en género.
(v) Generar un diálogo intercultural de intercambio de experiencias y aprendizajes entorno al tema de justicia propia, reconociendo que hace falta fortalecer y articular entre las comunidades étnicas en este sentido.

Dificultades

(i) No se contó con la presencia de funcionarios(as) de ninguna de las instituciones invitadas y que ya algunos habían confirmado (Alcalde, Hospital Municipal, Personero Municipal, Secretaría de gobierno, Comisaría de familia, Secretaria de la mujer, Inspector de Policía, Secretaría de salud y enlace de víctimas), por ello la asistencia técnica se dio por parte de representantes de organizaciones de la sociedad civil, acompañamiento de líderes de los diferentes resguardos y cabildos indígenas, incluidos 2 gobernadores de resguardo. A la fecha de realización de la asistencia técnica las y los funcionarios de las instituciones municipales se encontraban en otras actividades sociales, incluido el proceso para elecciones atípicas de Alcalde y concejales.
(ii) Si bien en el espacio se reconocieron algunas de las vulneraciones que sufren los sectores LGBTIQ+ en el territorio, los mismos no tuvieron representación en el espacio y se visibilizo en el espacio que existe mucha estigmatización hacia la población y en esta medida una invisibilización a sus necesidades y problemáticas.
(iii) Debilidad en el diálogo institucional con las autoridades propias de los pueblos étnicos del territorio.

Retos

(i) Generar acciones estratégicas que permitan un acercamiento entre las autoridades locales y las comunidades étnicas, a fin de promover diálogos interculturales para el fortalecimiento en prevención y atención a las VBG.
(ii) Generar acciones para la prevención de la discriminación y el fortalecimiento de la participación de la población LGTBIQ+ desde lo institucional y las organizaciones.
(iii) Las comunidades participantes identifican necesidades de Formación: Educación superior, Formulación de proyectos y gestión pública, talleres de derechos humanos y rutas de atención en VBG, Procesos de Formación en Emprendimientos y que los profesionales conozcan los usos y costumbres donde se van a realizar las actividades planteadas con las comunidades indígenas.

Necesidades de la institucionalidad

(i) Desde los actores sociales se identifica que una de las mayores necesidades de la institucionalidad es poder contar con mayor capacidad de talento humano que permita dar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad.
(ii) Se requiere profundizar en el manejo de enfoques diferenciales y de interseccionalidad dentro de las instituciones con el fin de garantizar acceso a la justicia de manera oportuna, sin revictimización, discriminación o acción con daño.

Necesidades de los procesos Organizativos

(i) Realizar procesos de intercambio cultural en los diferentes resguardos indígenas frente al tema de VBG y reconocer las formas como cada comunidad maneja el tema de acceso a la justicia.
(ii) Mayor articulación de la sociedad civil y de las comunidades étnicas con la institucionalidad, para trabajar conjuntamente en la prevención de las VBG y en el acompañamiento a víctimas para activar las rutas de atención.

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

(i) Generar articulación coordinada desde la instancia nacional y los entes locales, a fin que los procesos de asistencia técnica tengan continuidad y sean un proceso a largo plazo, donde se asuman compromisos para que la asistencia técnica vincule a las y los funcionarios responsables de las instituciones relacionadas en la atención a VBG y siempre con participación de las comunidades, organizaciones sociales y pueblos étnicos quienes conocen las dinámicas sociales y son un puente de conocimiento de las realidades de las comunidades.
(ii) Desarrollar incidencia para la implementación de la normatividad frente a VBG, protegiendo a la mujer y la integridad de la familia, se reconoce la necesidad de trabajar con la próxima administración en el plan de desarrollo municipal y la aplicación de la Ley 2215 del 2022 para casas albergue para mujeres.
(iii) Gestión de recursos para la financiación de proyectos a mediano y largo plazo para las víctimas de VBG, albergue seguro y con atención institucional permanente para las víctimas. Crear la Casa de la Mujer y que en ella se generen acciones con equidad de género contando con un equipo interdisciplinario.

(iv) Es indispensable promover procesos de concertación con las comunidades indígenas para evaluación de los procesos de acceso a la justicia ante casos de VBG.
(v) Brindar especial protección y aplicación de la política pública de VBG acogiendo sin discriminación a la población LGTBIQ+.
(vi) Buscar acompañamiento y formación a la familia, instituciones y comunidad frente a la población LGTBIQ+ en el municipio de Ricaurte

4. Evidencia Fotográfica









Jambaló

Fecha de Realización: 29 de noviembre de 2023

Entidades/organizaciones participantes

Secretaría de Gobierno
Personería Municipal
Inspectora de Policía
Enlace de Género
Unidad de Salud
Comisaria de Familia
Pueblo Misak
Cabildo indígena Jámbalo
Representante población con discapacidad
Alcaldía - Gestora Social
Firmantes de Paz
Consejo de Paz

1. **Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica.**

Momento de armonización: Se da inicio con un espacio de armonización conjunta, posteriormente se presenta el objetivo de la asistencia técnica y del programa Justicia en territorio para la Paz Total. Se socializa la agenda presentando las actividades a desarrollar, se procede a realizar la presentación de las y los asistentes, enfatizando en su rol y expectativas del proceso.

Si bien la convocatoria se realizó para los dos días de la asistencia técnica, tal como se evidencia en el informe de convocatoria; en este espacio las personas asistentes, lideradas por el Secretario de Gobierno, enfatizan en que solo pueden estar un día de participación en la asistencia técnica, debido a que las debían desarrollarse diversas actividades entorno a las reuniones de empalme municipal y unas jornadas de atención a la población que tenían

pendientes. En esta medida se adecuó la metodología y se desarrollo la actividad en un solo día.

Momento 2 – Intercambio de saberes: Este momento inició con la presentación de los objetivos de la asistencia técnica, se presentó el marco normativo que cobija el tema de atención de VBG dentro y fuera del conflicto armado y que están referidos en la metodología, haciendo énfasis en la Ley 1257 de 20008 y el Decreto 1710 del 2020 sobre el Mecanismo Articulador.

Sobre el Mecanicismo Articulador se menciona que no se tiene conocimiento del Decreto ni de cómo operaría en el municipio. Posterior a esto se indaga por algunos conceptos claves como son, la identidad de género, orientación sexual, expresión de género y roles de género donde se identifica que hay un conocimiento base sobre estos conceptos y se refuerza por parte del equipo.

El equipo presenta otros conceptos claves como las distintas violencias existentes, mencionando también la violencia institucional (sentencia T-735 de 2017) y la violencia sexual presentada en el marco del conflicto armado, así como los enfoques diferenciales y su aplicabilidad y el concepto de Continuum de las violencias. Sobre el enfoque interseccional se expresa que es un término nuevo y por parte del equipo se ponen algunos ejemplos para dar claridades y profundizar sobre el mismo.

Momento 3 – Entender el problema: Mapeo de Actores y Rutas de atención VBG: Para este encuentro se contó con la participación de la sociedad civil como las Autoridades tradicionales del Cabildo indígena de Jámbalo, que hacen parte también del Programa Mujer del Resguardo, del representante del pueblo Misak, una representante de Firmantes de Paz y un representante de la Comisión Jurídica del Resguardo.

Siendo la población del municipio de Jámbalo en su mayoría Indígena (Nasa y en un menor porcentaje Misak) y al estar constituido como un resguardo, los casos de violencia basadas en género se abordan en su gran mayoría a través de la Jurisdicción especial Indígena, al mismo tiempo que desde la justicia ordinaria y en correspondencia con la Ley 1257 de 2008 existe una ruta de atención de Violencias Basadas en Género.

Dado este contexto, se hizo el ejercicio de mapear los actores, roles y competencias, tanto desde la Jurisdicción Especial Indígena como desde la ruta institucional:

-Cuando se presenta un caso de VBG es la víctima quien decide cómo se aborda su caso, si desde la Jurisdicción especial Indígena o la Justicia Ordinaria y esta voluntariedad es respetada por las autoridades indígenas.

-La mayoría de los casos de VBG se abordan por la Jurisdicción Especial Indígena, aunque se busca el apoyo de la institucionalidad cuando se requiere asistencia en el sector salud o por voluntariedad de la víctima. Desde la Jurisdicción especial Indígena, aunque se implementa un paso a paso que es de tradición oral y desde la práctica, no se cuenta con un protocolo o una ruta escrita, puesto que cada caso se aborda de manera distinta, de acuerdo a la orientación espiritual y a las desarmonías o enfermedades que se evidencien con el agresor.

-Para poder tener unas hojas de ruta para el abordaje de las VBG, desde la Jurisdicción especial Indígena debe haber una actualización de las desarmonías, es decir, el reconocimiento de los diferentes tipos de VBG. En los Planes de Vida se está haciendo el trabajo de actualizar estas desarmonías, pero se necesita un proceso de reestructuración y actualización de estas desarmonías y los mecanismos de justicia.

- El municipio no cuenta con un decreto o normatividad municipal donde se establezcan las competencias para las rutas de atención para las VBG. Sin embargo, se cuenta con una ruta en correspondencia con la Ley 1257 de 2008, que está escrita y esquematizada con el paso a paso, entidades, roles y directorio, donde está incluido el rol de las autoridades indígenas - Cabildo Indígena y autoridades CRIC; pero operativamente falta un mayor diálogo y coordinación entre todos los actores, para poder brindar una atención más integral y efectiva.

-En el municipio no existe una instancia o mesa de articulación y coordinación de acciones sobre VBG.

Paso a paso y actores - Jurisdicción Especial Indígena

-El primer contacto para denunciar los casos de violencias de género dentro del resguardo, se hace en la Junta de Acción Comunal con el presidente de la junta o con las personas conciliadoras. El o la presidente de la JAC pasa el caso a la Comisión Jurídica.

-En los casos de violencia sexual o violencia física se remite al hospital para la valoración de urgencias y psicológica, el cual hace parte del Sistema indígena de salud propia (SISPI), también para la valoración psicológica se remite a la Comisaría de Familia.

-Como parte del proceso de sanación, la persona puede recibir una armonización espiritual o si lo desea, se remite al hospital para seguir un proceso de orientación psicológica.

- En el tema de prevención de VBG y de acompañamiento a las víctimas, se resalta el trabajo que se hace desde el programa mujer del resguardo.

Proceso investigativo

- Se recibe la denuncia y se reciben las pruebas del hospital y medicina legal por parte de la Comisión Jurídica.
- Se acude al apoyo espiritual / mayor espiritual para saber cómo se va a proceder en el caso.
- Se toman medidas de protección de alejamiento, como enviar al agresor al calabozo.
- Cuando la víctima debe salir de su entorno, se busca ayuda con ACIN, la Comisaría de Familia, el Enlace de Género o con la Defensoría para buscar un cupo en una casa de acogida en Popayán.
- Los remedios para los agresores (penas), los establece la Asamblea a través de una resolución - acta. Esta decisión se apoya en el proceso investigativo de la Comisión Jurídica.
- En casos de agresiones graves como homicidios, se remite a la justicia ordinaria para la detención carcelaria “Patio Prestado”.

Actores y ruta de atención VBG - Ley 1257 de 2008

-El actor de primer contacto es el o la presidente de la JAC o el hospital. El hospital hace valoración de urgencias, el cual hace parte del Sistema indígena de salud propia (SISPI).
-Quienes activan la ruta en su mayoría también son la Comisaría de Familia, las instituciones educativas, la Personería y la Inspección de Policía.
-La entidad encargada de liderar y articular la ruta de atención de VBG es la Comisaría de Familia.
-La Comisaría de Familia hace valoración psicológica, valoración médico legal y establece medidas de protección provisionales, para lo cual notifica tanto al Cabildo como a la Policía.
-El Cabildo hace acompañamiento a las medidas de protección provisionales y verifica la garantía de derechos.

-Para las medidas de protección provisionales para las víctimas, la Comisaría de Familia y el enlace de Género articulan con la Gobernación para la casa refugio de Popayán o para el subsidio monetario.

-En el punto de atención de la Fiscalía se reciben denuncias, más no se cuenta con una Unidad Especial.

-Para el tema de prevención de VBG y acceso a la justicia, se articula la Comisaría de Familia con el enlace de Jóvenes en Acción, con el programa mujer del resguardo, y con entidades como USAID- con jornadas de justicia móviles.

-Sobre la relación entre la institucionalidad y las comunidades indígenas, se reconoce que existen relaciones de colaboración. Esto es algo que se resalta por ser un municipio-resguardo y los funcionarios públicos en su mayoría pertenecen al resguardo. Sin embargo, la falta de existencia de un espacio o instancia de articulación sobre las VBG, genera el no conocimiento de los roles y de la ruta de una manera integral y reprocesos que son obstáculos para el acceso a la justicia.

-En algunos casos hay una percepción sobre la no efectividad de la justicia tanto en la justicia especial indígena como en la justicia ordinaria. La etapa investigativa en la Comisión Jurídica no tiene un tiempo establecido, no hay un término para la investigación (puede durar un mes, dos meses, un año). Los términos de la etapa de investigación dependen de las capacidades del trabajo comunitario que se haga y una dificultad es la cantidad de desarmonías (casos) que se presentan. También en algunos casos la comunidad no queda satisfecha con las sanciones que se establecen desde la Asamblea.

-Por otro lado, no hay conocimiento del avance de los procesos de denuncia que se hacen en la Fiscalía. Esto genera que las personas acudan simultáneamente a las dos rutas, generando un desgaste para las víctimas y barreras de acceso a la justicia efectiva. Sobre esto no hay un seguimiento o conocimiento de los casos que pasan de la jurisdicción especial indígena a la justicia ordinaria.

-Desde la Comisión Jurídica se señala la importancia de la articulación institucional para no revictimizar a las personas o no generar reprocesos.

-Se señala la debilidad técnica de los médicos del hospital en la valoración de urgencias y los dictámenes, puesto que este dictamen a veces no es preciso y esto genera que el dictamen de Medicina Legal no coincida y se haga un reproceso, revictimización a la persona.

Espacios de articulación y coordinación de política

-En el municipio no existe una instancia o mesa de articulación y coordinación de acciones sobre VBG.

-En cuanto a la implementación del Mecanismo Articulador (Decreto 072 de 2022), este es desconocido por las instituciones y por las instancias de la Jurisdicción Especial Indígena.

-Dentro de la Jurisdicción Especial Indígena, la Comisión Jurídica es la instancia de investigación y la Asamblea es quien establece las penas o remedios.

-La instancia donde hay articulación entre las instituciones y las autoridades indígenas sobre el tema de Justicia, es el Comité Local de Justicia.

-Está constituido el Consejo Municipal de Mujeres- Organizaciones

-Consejo Consultivo de Mujeres - nivel departamental

Momento 4 – Entender el problema: Diagnosticar, analizar y generar alternativas:

Se presentó el diagnóstico, el cual presenta algunos datos de la UARIV sobre cifras de violencia sexual y desaparición, siendo el Municipio de Jámbalo el tercer municipio con más casos de Violencia sexual (60), para el total de los municipios del norte del Cauca (428).

-Sobre el tema del seguimiento a casos desde la jurisdicción especial en la comisión jurídica, no se cuenta con seguimiento a casos, ni registro de cifras sobre violencias basadas en género. La Comisión Jurídica cuenta con los archivos que se llevan en la etapa de investigación, pero no están sistematizados.

-Desde las entidades de la ruta institucional, la única entidad que hace seguimiento es la Comisaría de Familia (de los casos aperturados en esta entidad), más no se hace seguimiento de manera articulada y con otras entidades o con la Comisión Jurídica de la Jurisdicción Especial Indígena.

-La única entidad que tiene un registro de casos de manera sistemática es el Hospital, a través del SIVIGILA.

-En términos de capacidades, la Comisaría de Familia cuenta con un apoyo jurídico y psicóloga. En los casos de violencia sexual o violencia física se remite al hospital para la valoración de urgencias y psicológica, el cual hace parte del Sistema indígena de salud propia (SISPI).

-La Fiscalía tiene un punto de atención donde se reciben denuncias, más no se cuenta con una Unidad Especial.

- La Comisión Jurídica manifiesta la importancia de ampliar los equipos interdisciplinarios. Se hace referencia a la falta de una psicóloga que, en el marco de la jurisdicción especial, pueda brindar orientación y terapia psicológica tanto para las víctimas, como para los agresores.

-La Comisaría de Familia y el enlace de Género articulan con la Gobernación para la casa refugio de Popayán o para el subsidio monetario.

-Por otro lado, dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 no se identifica ningún programa o proyecto destinado a la prevención y atención a las violencias basadas en género.

Como propuestas del Plan de Desarrollo 2020-2023 quedaron la construcción de la Política Pública de Mujer y algunas actividades orientadas a la población LGTBIQ+, pero sin presupuesto específico.

Sobre la Política pública de mujer se señala que esta no quedó construida, pero que se está avanzando pues se está articulando con la Secretaría de la Mujer de la Gobernación para la construcción de la política con enfoque diferencial y el plan de acción. También ya está constituido el Consejo Municipal de Mujeres.

Los próximos pasos para la construcción de política de mujer son incluirla en el nuevo Plan de Desarrollo con presupuesto, construir el Plan de Acción y el diagnóstico sobre las necesidades y las Violencias Basadas en Género. Esto se está acompañando desde el programa mujer.

Sobre las actividades orientadas a la población LGTBIQ+ se manifiesta que es un tema todavía muy invisible en las comunidades y que no se tiene una caracterización de esta población.

Problemas y retos

- La Comisión Jurídica no cuenta con el conocimiento técnico en los trámites que se surten desde los procesos investigativos ante las instituciones que apoyan en las medidas preventivas necesarias en algunos casos de violencia de género.
- Desde las instituciones se solicitan documentos con ciertos requerimientos técnicos que no se cumplen, puesto que desde las comunidades indígenas no se cuenta con personal calificado para realizarlos, esto hace que por ejemplo que desde Medicina Legal se devuelvan los procesos.
- Los presidentes de las JAC (primer contacto de la víctima) cambian cada dos años y los conciliadores comunitarios cambian cada cuatro años o no tienen continuidad y esto hace que se pierdan los aprendizajes para apoyar en los casos de violencias basadas en género.
- Desde el hospital no se cuenta con el personal capacitado para que los dictámenes médicos sean claros y precisos.
- Falta de conocimiento por parte de las comunidades de la ruta de atención a las violencias basadas en género con la que se cuenta desde la justicia ordinaria y que está estructurada desde la Comisaría de Familia.
- Falta de conocimiento por parte de las comunidades de los pasos a seguir que se implementan desde la jurisdicción especial indígena en casos de violencias basadas en género.
- Falta empoderamiento económico de las mujeres.
- Percepción sobre la no efectividad de la justicia tanto en la justicia ordinaria como en la justicia especial indígena. La etapa investigativa en la Comisión Jurídica no tiene un

tiempo establecido, puede durar un mes, dos meses, un año. No hay un término para la investigación.

- Desde la jurisdicción especial en la comisión jurídica no se cuenta con seguimiento a casos, ni registro de cifras sobre violencias basadas en género.
- Desde las entidades de la ruta institucional, la única entidad que hace seguimiento es la Comisaría de Familia, más no se hace seguimiento de manera articulada con otras entidades o con la Comisión Jurídica de la Jurisdicción Especial Indígena.
- No hay un seguimiento o conocimiento de los casos que pasan de la jurisdicción especial indígena a la justicia ordinaria, esto genera un desgaste para las víctimas y barreras de acceso a la justicia efectiva
- No se cuenta con una instancia de coordinación y articulación institucional y comunitaria de acciones sobre VBG.

Alternativas de solución

- Ampliación de personal de los equipos interdisciplinarios en las comunidades indígenas (jurídicos, psicólogos, trabajadores sociales).
- Capacitaciones a la Comisión Jurídica para los procesos investigativos
- Construir la política pública de mujer e incluirla en el Plan de Desarrollo Municipal con recursos.
- Contar con proyectos productivos para las mujeres y capacitación en administración, gestión de recursos y gestión de proyectos.
- Mayor dialogó entre la Jurisdicción especial Indígena y la justicia ordinaria
- Mayor incidencia política desde las organizaciones de mujeres.
- Capacitar al personal médico y fortalecer su capacidad técnica para los dictámenes médicos
- Capacitación continua a presidentes de las JAC y conciliadores en la hoja de ruta para atender los casos de violencias basadas en género que se implementa tanto desde la jurisdicción especial indígena como desde la ruta institucional.
- Mayor socialización de la ruta de atención a las violencias basadas en género.
- Contar con una instancia de diálogo y coordinación entre las autoridades indígenas, la comisión jurídica (Jurisdicción especial indígena) y las entidades que hacen parte de la ruta para articular acciones en las medidas de atención, protección y justicia, seguimiento a casos, socialización con las comunidades.
- Mayores acciones de prevención en VBG.

Momento 5 – Prototipar/implementar: formulación de plan de trabajo

ACCIONES	Actividades	Cuando/fecha	Instancia de articulación	Responsables/ quien lidera
Construcción de la política pública de mujer	Incluir en el Plan de Desarrollo el presupuesto para la construcción de la política pública de la mujer. -Generar espacios de articulación con las organizaciones -Realizar el Plan de Acción -Adopción de la política mediante acuerdo.	Enero – marzo 2024 Segundo trimestre 2024	Instancia de coordinación de la política. Consejo Municipal Mujeres – Sociedad Civil	Alcaldía- Secretaría de Gobierno. Apoya al Concejo Municipal Mujeres y Secretaria de la Mujer de la Gobernación.
Creación de un equipo técnico interdisciplinario (antropólogos, abogados) para la reestructuración y redimensión de la legislación de autonomía en el resguardo indígena de Jámbalo para actualizar las desarmonías y los mecanismos de administración de justicia.	-Gestionar recursos y generar alianzas para la creación del equipo interdisciplinario que desarrollara conjuntamente con las autoridades indígenas y la comisión jurídica: El proceso de recolección de información, memoria histórica sobre el abordaje de los casos de VBG desde los usos y costumbres, en la Comisión Jurídica. (Antes, ahora y cómo se actualizará)	No definido. esto es un proceso que lleva tiempo y necesita recursos	Asamblea Comisión Jurídica	Autoridades Indígenas Comisión Jurídica

	-Construir hojas de ruta de atención VBG, para darle al investigador una hoja de ruta a seguir, incluirlas en los Planes de Vida.			
Generar un espacio o una instancia de diálogo entre la jurisdicción especial indígena y la institucionalidad para la coordinación de acciones de prevención y atención de las VBG.	-Identificación de fortalezas, puntos de encuentro, relaciones colaborativas, cuellos de botella y obstáculos, que se presentan en la atención en VBG, desde la Jurisdicción especial Indígena y la institucionalidad. -Realizar un seguimiento conjunto a casos para conocer los avances u obstáculos en los procesos, tanto desde la Jurisdicción especial Indígena, como desde la Justicia ordinaria.	Enero- marzo 2024 Abril- julio 2024	Comité Local de Justicia.	Secretaría de Gobierno Comisaria de Familia Autoridades Indígenas Comisión Jurídica
Capacitación continua a presidentes de las JAC, conciliadores y cabildantes veredales en enfoque de género, abordaje de las VBG y las rutas de atención en VBG tanto desde la Jurisdicción Especial como desde la institucionalidad.	Buscar alianzas para la implementación de capacitaciones con entidades como la Secretaría de Mujer Departamental, el Ministerio de Justicia y entidades como USAID, ONU MUJER	No definido	Por ahora en el Comité Local de Justicia.	Secretaría de Gobierno Comisaria de Familia Enlace de Género Apoya Autoridades Indígenas y Comisión Jurídica

Orientación y capacitación en el abordaje integral de las VBG a las entidades competentes de la atención, la Comisión Jurídica, Autoridades Indígenas, *programa mujer*	Buscar alianzas para la implementación de programas en prevención de VBG con entidades como la Secretaría de Mujer Departamental, el Ministerio de Justicia y entidades como USAID, ONU MUJER.	No definido	Por ahora en el Comité Local de Justicia. *Programa mujer*	Secretaría de Gobierno Comisaria de Familia Enlace de Género Apoya Autoridades Indígenas, Comisión Jurídica, *programa mujer*

2. Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos

Logros:

(i) Para este encuentro se contó con la participación de las Autoridades tradicionales del Cabildo indígena de Jámbalo, que hacen parte también del Programa Mujer del Resguardo, del representante del pueblo Misak, una representante de Firmantes de Paz, un representante de la Comisión Jurídica del Resguardo y un representante de la población con discapacidad. Esto permitió identificar puntos de encuentro desde la ruta institucional de atención de VBG, como desde la Jurisdicción Especial Indígena, identificar obstáculos y necesidades de articulación y trabajo conjunto.

(ii) Desde lo técnico se pudo dar una apropiación y afianzar conocimientos en el tema de las diferentes VBG, los enfoques para la atención integral y la identificación de la ruta de la justicia propia de los pueblos indígenas.

(iii)

Dificultades

(i) Ante las diversas actividades que se tenían desde la administración municipal, fue necesario realizar la asistencia técnica en un solo día, recortando algunos temas como las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

(ii) Si bien desde la justicia propia y ordinaria se reconocieron unas rutas de atención, también se hizo evidente en el espacio la necesidad de articular y fortalecer estos procedimientos en garantía de los derechos de las víctimas.

Retos

(i) Si bien desde la justicia propia y ordinaria se reconocieron unas rutas de atención, también se hizo evidente en el espacio la necesidad de articular y fortalecer estos procedimientos en garantía de los derechos de las víctimas.
(ii) Impulsar acciones de sostenibilidad en el municipio que permitan dar viabilidad al plan de trabajo propuesto.
(iii) Fortalecer los procesos organizativos de las comunidades étnicas para fortalecer la incidencia política en la creación y puesta en marcha del mecanismo articulador.
(iv) Generar acciones de incidencia para abordar y dar garantías a los derechos de la población LGBTIQ+ sobre los cuales aún se reconoce mucho vacío en el territorio, tanto a nivel institucional, como desde las mismas organizaciones sociales.

Necesidades de la institucionalidad

(i) Fortalecer la ruta de atención a VBG, que pueda afianzara los procesos de relacionamiento con las autoridades étnicas.
(ii) Generar una instancia de coordinación y articulación para el abordaje integral de las VBG. Orientación y capacitación para la implementación del Mecanismo articulador con enfoque diferencial.
(iii) En la ruta de salud, capacitar al personal médico y fortalecer su capacidad técnica para los dictámenes médicos.
(iv) Capacitación a entidades y funcionarios en enfoque de género y VBG.

Necesidades de los procesos Organizativos

(i) Capacitaciones a la Comisión Jurídica que permita fortalecer los procesos investigativos.
(ii) Desde la Jurisdicción especial Indígena, aunque se implementa un paso a paso para las VBG que es de tradición oral y desde la práctica, no se cuenta con un protocolo o una ruta escrita, puesto que cada caso se aborda de manera distinta, de acuerdo a la orientación espiritual y a las desarmonías o enfermedades. En los Planes de Vida se está haciendo el trabajo de actualizar las desarmonías, es decir reconocer los diferentes tipos de violencias basadas en género, para poder generar unas hojas de ruta para el abordaje de las VBG. En este sentido se necesita el apoyo técnico de un equipo interdisciplinario (antropólogos, abogados, psicólogos) para poder apoyar en el proceso de reestructuración y actualización de las desarmonías y los mecanismos de justicia.
(iii) Ampliación de personal de los equipos interdisciplinarios en las comunidades indígenas para el abordaje de las VBG (jurídicos, psicólogos, trabajadores sociales)
(iv) Los presidentes de las JAC y conciliadores comunitarios (primer contacto de la víctima) cambian cada dos años y cada 4 años o no tienen continuidad y esto hace que se pierdan los aprendizajes para apoyar en los casos de violencias basadas en género. Se necesita capacitación continua en enfoque de género, abordaje de las VBG y las rutas tanto desde la Jurisdicción Especial como desde la institucionalidad.
(v) Formación en proyectos productivos para las mujeres y población LGBTIQ+ y capacitación en administración, gestión de recursos y gestión de proyectos.

2. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

(i) Promover un proceso de asistencia técnica para la creación y puesta en funcionamiento del decreto que cree el mecanismo articulador; en este espacio se debe incluir la participación e incidencia de la sociedad civil y las autoridades étnicas para el abordaje de estrategias de prevención y atención ante VBG.

(ii) Gestionar recursos y generar alianzas para la creación de un equipo técnico interdisciplinario que acompañe a las autoridades indígenas y la comisión jurídica en el proceso de reestructuración y redimensión de la legislación de autonomía en el resguardo indígena de Jámbalo para actualizar las desarmonías y los mecanismos de administración de justicia. Se propone que esto incluya: recolección de información y memoria histórica sobre el abordaje de los casos de VBG desde los usos y costumbres, en la Comisión Jurídica; construir hojas de ruta de atención a VBG e incluirlas en los Planes de Vida.

(iii) El municipio no cuenta con un decreto o normativa que establezca claramente las competencias para las rutas de atención a VBG, por ello se deben generar diálogos y coordinación entre todos los actores, para poder brindar una atención más integral y efectiva, y socializar la ruta de atención.

(iv) Generar acciones conjuntas para visibilizar y promocionar los derechos de la población LGTBIQ+.

(v) Desde las personas participantes se propone creación de una política pública de la mujer que recoja los elementos desde lo étnico y si bien se hicieron avances con la Secretaría de la Mujer Departamental, es necesario impulsar la continuidad en este proceso, por ello se propone crear espacios de articulación para generar incidencia para incluir en el Plan de Desarrollo el presupuesto para la construcción de dicha política y que se formalice mediante acuerdo municipal.

(vi) Generar un espacio o una instancia de diálogo entre la jurisdicción especial indígena y la institucionalidad para la coordinación de acciones de prevención y atención de las VBG: identificación de fortalezas, puntos de encuentro, relaciones colaborativas, cuellos de botella y obstáculos, que se presentan en la atención en VBG, desde la Jurisdicción especial Indígena y la institucionalidad y realizar un seguimiento conjunto a casos para conocer los avances u obstáculos en los procesos, tanto desde la Jurisdicción especial Indígena, como desde la Justicia ordinaria.

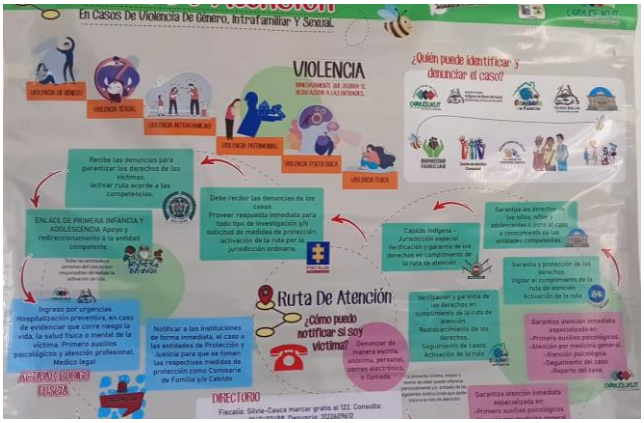
(vii) Capacitación continua a Juntas de Acción Comunal, conciliadores(as) y cabildantes veredales en enfoque de género, abordaje de las VBG y las rutas de atención en VBG, tanto desde la Jurisdicción Especial como desde la justicia ordinaria, para ello se promueve buscar alianzas con la Secretaría de la Mujer Departamental, el Ministerio de Justicia y del Derecho y entidades cooperantes como USAID y ONU Mujeres.

(viii) Orientación y capacitación en el abordaje integral de las VBG a las entidades competentes de la atención, la Comisión Jurídica, Autoridades Indígenas con su programa mujer.

3. Evidencia Fotográfica









Suárez

Fecha de Realización: 5 de diciembre

Entidades/organizaciones participantes

- Asomauafroyo (Asociación de Mujeres Negras de Yolombó)
- Asomau- Consejo Territorial de Paz – Defensa Civil.
- Consejo Territorial de Paz
- Organización de Mujeres
- Enlace de Género - Secretaría de Gobierno
- Bomberos
- Personero Municipal.

NOTA: Desde el proceso de convocatoria las entidades del municipio, en comunicación liderada por el Secretario de Gobierno Héctor Danilo Carabali Mosquera, fueron enfáticas en que no podían asistir al encuentro los dos días que se tenían programados, pues tenían multiplicidad de actividades y que solo podían asistir el 5 de diciembre.

1. **Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica.**

Momento de armonización: El momento de armonización permitió propiciar un espacio de conexión y un ambiente de confianza entre las y los asistentes de las diferentes entidades locales. En primer lugar, se les solicito ponerse cómodos (as), cerrar sus ojos y disponerse a escuchar la lectura reflexiva. Luego se realizó una actividad de presentación de las y los asistentes y se hizo una presentación del programa Justicia en Territorios para la Paz Total.

Momento Intercambio de saberes: Este momento inició con la presentación de los objetivos de la asistencia técnica, se presentó el marco normativo que cobija el tema de atención de VBG dentro y fuera del conflicto armado y que están referidos en la metodología, haciendo énfasis en la Ley 1257 de 20008 y el Decreto 1710 del 2020 sobre el Mecanismo Articulador.

Sobre el Mecanicismo Articulador se menciona que el municipio cuenta con el Mecanismo Articulador, mediante Decreto 651 de 2022. Posterior a esto se indaga por algunos conceptos claves como son, la identidad de género, orientación sexual, expresión de género y roles de género donde se identifica que hay poco conocimiento sobre estos conceptos y se refuerza por parte del equipo.

El equipo presenta otros conceptos claves como las distintas violencias existentes, mencionando también la violencia institucional (sentencia T-735 de 2017) y la violencia sexual presentada en el marco del conflicto armado, así como los enfoques diferenciales y su aplicabilidad y el concepto de Continuum de las violencias. Sobre el enfoque interseccional las personas asistentes plantean unos conocimientos muy básico, por ello se profundiza sobre el mismo y se debe ejemplificar para darle mayor precisión al concepto.

Momento Entender el problema: Mapeo de Actores y Rutas de atención VBG:
.

Para este encuentro se contó con la participación de algunas organizaciones de mujeres y afro como son Asomauafroyo (Asociación de Mujeres Negras de Yolombó), Consejo Territorial de Paz y Asomaua.

El municipio cuenta con una ruta de VBG, establecida mediante Acuerdo, que se encuentra de manera esquemática, con los roles de las entidades y su respectivo directorio. Sin embargo, se debe revisar y actualizar para incluir el rol de las JAC, Consejos Comunitarios, organizaciones indígenas y afrodescendientes, así como el rol de las iglesias (pastores y sacerdotes).

Se identifica que la entidad competente de la atención inicial es el Hospital ESE- Norte 1, para la valoración médica por urgencias y la valoración de primeros auxilios psicológicos, actualmente cuenta con una psicóloga permanente que también hace acompañamiento y terapia psicológica. La ruta también se activa por la Comisaría de Familia y la Personería municipal.

En la parte rural el primer contacto para denunciar el caso y activar la ruta se realiza con los presidentes de la JAC, con los Consejos Comunitarios, con el cabildo. En casos de violencia física o sexual se remite al Hospital y Comisaría de Familia. También se menciona a los sacerdotes o pastores como actores importantes, pues también son canales primarios para conocer del caso y acompañan en la activación de la ruta.

Se menciona en el espacio que desde los Consejos Comunitarios se acompaña a las víctimas en su proceso de sanación, a través de los Quilombos de sanación y en el cabildo también se realiza la sanación espiritual.

Las entidades que lideran la ruta y la coordinación de acciones en prevención y atención de las VBG son el Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno y Salud - Unidad de Salud. En cuanto a las entidades de protección, se menciona la Comisaría de Familia que cuenta con un equipo interdisciplinario (Comisaria, psicólogo y trabajador social).

Es de resaltar que las personas participantes manifiestan que la ruta cuenta con un número único de urgencias. Para el tema de las denuncias, el municipio no cuenta con Fiscalía, se cuenta con un juzgado promiscuo y las Inspección de Policía que reciben las denuncias. Esto genera que haya un desistimiento de las denuncias por la capacidad del juzgado, pero también porque las mujeres y población LGBTIQ+ se deben trasladar a Santander de Quilichao para realizar la denuncia.

Se menciona que en general por la naturalización de las violencias y de la “violencia silenciosa” es decir por el temor o el miedo, muchos casos no son denunciados.

En cuanto al conocimiento de esta ruta por parte de las comunidades, se resalta que la ruta de VBG se ha socializado con las organizaciones de mujeres tanto en el casco urbano como en las veredas.

En temas de prevención a las VBG se está trabajando con las instituciones y escuelas de padres, también se resalta el trabajo de las organizaciones de mujeres en acciones de prevención en VBG, en la gestión de proyectos productivos y en acciones de defensa del territorio.

Como relaciones de tensión se menciona que en el territorio no hay presencia del ICBF, esta no se percibe como una entidad que tenga un rol dentro de la ruta de VBG. También hay una tensión con la Personería, pues se menciona que no conoce el territorio ni las problemáticas de la comunidad.

Espacios de articulación y coordinación de política.

- El municipio cuenta con el Mecanismo Articulador, mediante Decreto 651 de 2022, en el cual se establece las entidades que lo conforman, los enfoques, las funciones y las instancias de coordinación. La implementación del Mecanismo Articulador está liderada por el sector Salud con el apoyo del Enlace de Género. Sin embargo, se menciona que operativamente faltan cosas por definir y que no se ha podido llevar a cabo una reunión con las entidades donde se esperaba definir y detallar funciones y líneas de trabajo. Tampoco se ha podido contar con la participación de las organizaciones porque no se tiene el recurso para garantizar su transporte y alimentación.

-Desde la sociedad civil está constituido el Consejo territorial de Paz- organizaciones.

-Consejo Consultivo de Mujeres- nivel Departamental.

Momento – Entender el problema: Diagnosticar, analizar y generar alternativas:

La entidad que cuenta con cifras sobre VBG es el Hospital ESE- Norte 1 en el registro del SIVIGILA, el cual sirve de insumo para el registro mensual que lleva el Enlace de Género. Sin embargo, no se cuenta con otras cifras para realizar un consolidado integral desde las otras entidades.

No se cuenta con seguimiento a casos, ni se conoce que pasa con los casos que se denuncian en el juzgado o en la Fiscalía.

En términos de capacidades la Comisaría de Familia cuenta con un equipo interdisciplinario (Comisaria, psicólogo, trabajador social) y en la oficina de Género se cuenta con psicología y trabajadora social y una abogada transversal de la oficina de programas sociales. El Hospital ESE- Norte 1 hace la valoración de urgencias médicas y primeros auxilios en psicología, pero también cuenta con servicio psicológico permanente.

En general se expresa la falta de talento humano en todas las entidades para la atención a las VBG.

El municipio no cuenta con casa de acogida, ni recursos para subsidios de alojamiento para las medidas de protección. Se hace articulación con la Gobernación para el cupo en una casa de acogida como medida provisional en Popayán o Santander de Quilichao.

En cuanto a lo planteado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 respecto al programa “Equidad De Género, Inclusión Y Emprendimiento” que entre los productos tenía la política pública de mujer, se menciona que esta se alcanzó a construir un documento, pero que falta su aprobación por parte del Concejo Municipal. Sobre esto se señala que es importante que esta política cuente con presupuesto en el próximo Plan de Desarrollo, así como con el

presupuesto para el funcionamiento del Consejo Municipal de Mujeres, el cual debe ser constituido. Dentro de esta política también quedó planteado poder contar con la Casa de la Mujer, la caracterización de las mujeres, la creación de la oficina de la Mujer.

También dentro del Plan de Plan de Desarrollo 2020-2023, dentro del programa "Oportunidades Incluyentes Para Personas Con Orientación Sexual E Identidad De Género Diversas (LGBTI) se tenían planteadas unas actividades, pero se menciona que hay unas pocas personas que se auto reconocen como parte de esta comunidad y con las que se han realizado algunas reuniones y actividades, pero aún es un tema muy invisible y tabú. Aún no se cuenta con un colectivo que esté organizado y una caracterización de la comunidad LGTBIQ+.

Para estos programas no se cuenta con recurso específico, hay un recurso general por línea estratégica (Línea estratégica No.1 Inclusión Social con equidad para un Buen Vivir).

Problemáticas y retos

- No se cuenta con la política pública de mujer, ni presupuesto para el Consejo Municipal de Mujeres.
- Falta de talento humano en las entidades para la atención efectiva a las VBG
- No se hace seguimiento, ni se conoce que pasa con los casos que se denuncian en el juzgado o en la Fiscalía.
- No hay un seguimiento a casos de manera integral por parte de todas las entidades.
- Falta compromiso y sensibilización de los funcionarios para una atención diferencial y con enfoque de género.
- Falta mayor articulación entre las entidades competentes de la ruta de atención de las VBG y entre la institucionalidad y las organizaciones de mujeres y étnicas.
- Faltan programas de prevención y sensibilización frente a las VBG.
- No hay continuidad en los procesos dentro de la administración municipal.
- No hay una caracterización o diagnósticos que permitan saber las necesidades y problemáticas de las mujeres en el municipio.

Alternativas de solución

- Construir el Plan de Acción del Mecanismo Articulador y definir cómo será la participación de las organizaciones en esta instancia de coordinación, también definir cómo se hará seguimiento a casos.
- Mayor capacitación a funcionarios en temas de género y enfoques diferenciales.
- Gestionar recursos para realizar la caracterización de las mujeres y las organizaciones para identificar necesidades, problemáticas y acciones que se puedan hacer conjuntamente.
- Incluir en el Plan de Desarrollo el presupuesto para la política pública de mujer y para el funcionamiento de la Mesa Municipal de Mujeres.
- Constituir el Consejo Municipal de Mujeres para la participación de las organizaciones en la política pública.
- Actualizar la ruta de atención a las VBG, con el paso a paso, protocolos, roles de las entidades, de las organizaciones de mujeres y étnicas e incluir si se llega a un consenso, el rol de las iglesias (sacerdotes y pastores)

- Mayor socialización con las comunidades de la ruta de atención a las VBG.
- Trabajar en temas de prevención de las VBG con mujeres y con los niños, niñas y adolescentes para ir cambiando imaginarios, prácticas machistas.
- Apoyo para la generación de ingresos y autonomía de la mujer, capital semilla.

Momento – Prototipar/implementar: formulación de plan de trabajo.

Objetivos	Actividades	Cuando/fecha	Instancia de articulación	Quien lidera
Actualizar la ruta de atención de Violencias Basadas en Género	-Revisar el paso a paso, competencias y roles de las entidades que hacen parte de la ruta para identificar cuáles son los ajustes que se deben realizar. -Incluir en la ruta el rol de las JAC, Consejos Comunitarios y organizaciones indígenas y afrodescendientes, así como el rol de las iglesias (pastores y sacerdotes), en el acompañamiento para el acceso a la justicia -Socializar la nueva ruta y los ajustes que se hagan a la misma, dentro de las entidades y con las organizaciones mujeres, indígenas y afrodescendientes y comunidad en general	Enero-junio 2024 A partir de junio 2024	Mecanismo Articulador	Enlace de Género, Salud
Contar con la Política Pública de mujer con presupuesto	Incluir esta política en las Mesas Territoriales de Planeación – Mesa de Equidad de Género. Para que se incluya en el Plan de Desarrollo Municipal con un presupuesto definido tanto para el Plan de Acción, como para el funcionamiento del	Enero – marzo 2024 Abril-junio 2024	Mesas Territoriales de Planeación - Mesa de equidad de Genero	Oficina – Enlace de Género Planeación Municipal.

	Consejo Municipal de Mujeres Constituir el Consejo Municipal de Mujeres Construcción del Plan De acción Generar un cronograma de acciones y actividades Socialización de la política Pública de Mujer con las organizaciones y la comunidad.	 Abril -junio 2024 A partir de Junio 2024		
Continuar con la construcción del Plan de Acción del Mecanismo articulador de acuerdo a todas las funciones que se establecen en el Decreto.	-Buscar o continuar gestionando el apoyo técnico desde el nivel departamental y nacional, para la implementación del Mecanismo Articulador. -Definir cómo será la participación de las organizaciones de mueres, indígenas y afrodescendientes dentro de esta instancia de coordinación y gestionar recursos para garantizar su participación Definir líneas de trabajo y acciones específicas en: -Prevención a las VBG. -Revisión y actualización de las rutas de VBG- -Identificación de fortalezas y obstáculos en la atención. -Seguimiento a casos de manera conjunta entre las entidades y	Marzo -junio 2024 Marzo -junio 2024 A partir de marzo 2024		Salud, apoya Enlace de Género.

	actores claves comunitarios y organizaciones. -Consolidación y socialización de cifras sobre VBG. -Promoción de la participación de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.			

2. **Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos.**

Logros

(i) Se reconoce como una acción positiva en la ruta de atención que esta ha sido socializada con las organizaciones de mujeres tanto en el casco urbano como en las veredas, lo cual se identifica como un logro en el municipio. También se resalta en el espacio el trabajo de las organizaciones de mujeres en acciones de prevención en VBG, en la gestión de proyectos productivos y en acciones de defensa del territorio.
(ii) Se identifica una relación de confianza entre algunas instituciones y las organizaciones sociales, pues se trabaja de manera articulada entre ellas y existen algunos funcionarios y funcionarias que hacen parte de las organizaciones de mujeres.
(iii) Como logros se percibe que fue importante y es de interés el tema de la prevención y atención a las VBG, en este sentido la expectativa de las entidades y organizaciones es que se supere la etapa de los diagnósticos y se puedan implementar con presupuesto y apoyo desde el nivel nacional, programas para superar las problemáticas identificadas.

Dificultades

(i) Pese a que la convocatoria fue remitida por correo electrónico a todas las instituciones pertenecientes a la ruta, la asistencia al encuentro por parte de las instituciones fue baja, pues solo se contó con la participación del Enlace de Género, Personero Municipal y Bomberos. En la trazabilidad queda constancia de que se confirma asistencia por parte de las instituciones. Sin embargo, de acuerdo a lo informado por las mismas instituciones, la fecha también se cruza con otras actividades como reuniones de empalme, el sepelio de una menor y los grados de los estudiantes de bachillerato.
(ii) Inicialmente las personas participantes no reconocen a la población LGBTIQ+ en el marco de las VBG, lo cual identifica que hay invisibilización de sus derechos y por ende en las rutas de atención, lo cual será clave para fortalecer hacia futuro.
(iii) Como relaciones de tensión se menciona que en el territorio no hay presencia del ICBF, esta no se percibe como una entidad que tenga un rol dentro de la ruta de VBG.

También hay una tensión con la Personería municipal, pues se menciona que no conoce el territorio ni las problemáticas de la comunidad en relación a las VBG.

Retos

(i) Falta mayor claridad en la implementación y operatividad del Mecanismo articulador, como la instancia de coordinación para el abordaje integral de las VBG.
(ii) Es necesario que el municipio avance en la implementación de la política pública de mujer y que se cuente con recursos para las acciones y la participación de las mujeres. Así mismo, será necesario hacer lo propio con la promoción de los derechos de la población LGBTIQ+.
(iii) En el municipio hay migración venezolana, hay mujeres que están en situación del ejercicio del trabajo sexual o que están en los grupos ilegales y que han sufrido VBG, por lo cual se hace necesario mayor articulación con Migración Colombia.

Necesidades de la institucionalidad

(i) Apoyo técnico en la implementación del Mecanismo articulador.
(ii) Apoyo técnico para la operatividad – Plan de Acción de la política pública de Mujer
(iii) Capacitación y formación continua en temas de Género, VBG y enfoques diferenciales.
(iv) Aumento del Talento Humano para una atención más integral y efectiva a las VBG.
(v) Apoyo y gestión de recursos para construcción y dotación de la Casa de la Mujer.

Necesidades de los procesos Organizativos

(i) Presupuesto para garantizar la participación de las mujeres en los espacios definidos en el Mecanismo Articulador.
(ii) Presupuesto para garantizar el funcionamiento del Consejo Territorial de Paz y el Consejo Municipal de Mujeres
(iii) Fortalecimiento para la generación de ingresos y autonomía económica con proyectos y capital semilla.
(iv) Fortalecer temas de prevención de las VBG con mujeres y con los niños, niñas y adolescentes para ir cambiando imaginarios, prácticas machistas.
(v) Fortalecimiento en participación e incidencia política para las personas que se están organizando de la población LGTBIQ+

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

(i) Generar nuevos espacios de diálogo entre instituciones y comunidad que permitan seguir fortaleciendo las relaciones entre ambos actores.
(ii) Fortalecer técnicamente el Mecanismo Articulador generando acciones conjuntas para la creación de definición de funciones y un plan de trabajo conjunto que incluya: definir cómo será la participación de las organizaciones de mueres, indígenas y afrodescendientes dentro de esta instancia de coordinación y gestionar recursos para

garantizar su participación; definir líneas de trabajo y acciones específicas para la prevención a las VBG, revisión y actualización de las rutas de VBG, identificación de fortalezas y obstáculos en la atención, seguimiento a casos de manera conjunta entre las entidades y actores claves comunitarios y organizaciones, consolidación y socialización de cifras sobre VBG y promoción de la participación de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.

(iii) Actualizar la ruta de atención de Violencias Basadas en Género, revisando el paso a paso, competencias y roles de las entidades que hacen parte de la ruta para identificar cuáles son los ajustes que se deben realizar; incluir en la ruta el rol de las JAC, Consejos Comunitarios y organizaciones indígenas y afrodescendientes, así como el rol de las iglesias en el acompañamiento para el acceso a la justicia y socializar la nueva ruta y los ajustes que se hagan a la misma, dentro de las entidades y con las organizaciones de mujeres, población LGBTIQ+, indígenas y afrodescendientes y comunidad en general.

(iv) Promover espacios de articulación para generar incidencia y que se incluya en el Plan de Desarrollo Municipal la creación participativa de la Política Pública de la mujer, la cual cuente con presupuesto (incluyendo el plan de acción y funcionamiento del Consejo Municipal de Mujeres) y acciones estratégicas de articulación, prevención y atención ante VBG y promoción de los derechos de las mujeres del territorio. Incluir esta política en las Mesas Territoriales de Planeación – Mesa de Equidad de Género y que en ella se incluya la creación del Consejo Municipal de Mujeres y una estrategia de socialización de dicha política.

(v) Se destaca como fortaleza la riqueza organizativa del municipio que está representado en organizaciones de mujeres, Consejos Comunitarios, organizaciones afro y en el cabildo del resguardo de Cerro Tijeras. En general se percibe un buen relacionamiento entre la institucionalidad y las organizaciones, pero es necesario que los programas dirigidos a la mujer, a la población LGTBIQ+, tengan presupuestos definidos. Así como el Plan de Acción del Mecanismo Articulador y la Policía pública de Mujer.

(vi) Fortalecer los liderazgos y las colectividades de la población LGTBIQ+.

4. Evidencia Fotográfica







La Tola

Fecha de Realización: 4 y 5 de diciembre

Entidades/organizaciones participantes

- Oficina de la mujer
- ESE Nuestra Señora Del Carmen
- Personería
- Secretario de gobierno
- Inspector de Policía
- Enlace de victimas
- Institución Educativa Sofonia Yacup
- Comisaría de familia
- Consejo territorial de paz
- Representante población LGTBIQ+
- Mesa de mujeres
- Grupo Motor
- Asojuntas
- Víctima hecho desaparición forzada
- Lideresa Víctima hecho mujer y genero
- Bomberos
- Consejo Comunitario Playas Unidas
- Consejo Comunitario Punta Mulato

1. **Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica.**

Día 1

Momento de armonización: Se da apertura al espacio, con un saludo y agradecimiento por la participación, se continua con la presentación de cada participante por medio de la actividad "LA RED" donde se busca que cada participante se presente y refiera de que institución viene y a medida que se da la presentación se observa cómo se da un tejido de la red; partiendo de este tejido se hace una reflexión haciendo énfasis en la importancia de las redes de apoyo y familiar. Igualmente se encienden unas velas en el centro del salón con el fin de resaltar el 7 de diciembre día de velas y también en símbolo de esperanza.

Seguidamente, se facilitó una meditación y se da entrega de unas manillas las cuales contenían palabras enfocadas a las VBG y cada participante la compartía con otra persona expresando que interpretaba de las palabras. Finalmente, se realizó una oración en la que se reconoce el dolor, pero también la resiliencia de las víctimas ante los diferentes hechos victimizantes que se han presentado en el marco del conflicto armado y que han afectado de manera diferencial a hombres y mujeres.

Momento 2 – Intercambio de saberes: Con el fin de nivelar conocimientos básicos y que los participantes tengan claridad sobre el tema de VBG, se realiza un ejercicio en cuatro subgrupos, en el cual, a cada subgrupo se le entrega 5 fichas de un color y cinco fichas de otro color y se promueve el diálogo entre los y las participantes con el fin de identificar características comportamentales y actitudinales de hombres y mujeres que permiten diferenciarles, en cada tarjeta se escribe una característica. Posteriormente, una persona por grupo, socializa el resultado del trabajo realizado. Finalmente, se identifican las siguientes características:

Hombres	Mujeres
Machista	Celosas
Proveedor	Cariñosas
Trabajador	Inteligente
Responsable	Amorosa
agresivo	Valiente

Posteriormente, mediante preguntas orientadoras se propicia la reflexión sobre cada característica y como éstas corresponden a un comportamiento aprendido y que pueden ser ejecutados por hombres o mujeres, se hace el cambio del rotulo (hombre, mujer) debajo del cual se organizaron las fichas, a partir de dicha reflexión se clarifica conceptos del sistema sexo – género y se amplía información sobre las VBG de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de facilitar la comprensión de las VBG (Se retoma la Ley 1257/2008, Ley 1719 de 2014).

En este espacio se apertura el diálogo y también se identifica como las poblaciones de la zona pacifica en especial las de acceso fluvial y marítimo, tienen una escasa respuesta frente a las medidas de protección y las instituciones de justicia, esto debido al miedo existente dado por la presencia de grupos armados, constituyéndose esto en una de las principales barreras de

acceso a la ruta de atención integral a víctimas de VBG, que conlleva no solo a la desconfianza de la comunidad en la institucionalidad y como en funcionarios, del sector salud, se visibilizan sentimientos de desesperanza ante la escasa respuesta de otras instituciones competentes al momento de activar la ruta de atención.

Teniendo en cuenta el espacio de discusión, se da apertura al momento de apropiación sobre los enfoques para la atención de los cuales se identifican los siguientes hallazgos:

- El enfoque diferencial es entendido desde lo étnico, su reconocimiento cultural, su ancestralidad, su cosmovisión, etc. mencionando que en el municipio se encuentra población mayoritariamente afrodescendiente; por lo que se clarifica el concepto de este enfoque y se establece diferencia con el enfoque étnico, ampliando la perspectiva del enfoque diferencial (teniendo en cuenta curso de vida, discapacidad, género, pertenencia étnica, entre otras), lo que permite a los participantes señalar que generalmente no se incorporan en la atención los enfoques debido a falta de conocimiento sobre los mismos.
- Enfoque de género, en su mayoría las y los participantes expresan que siempre ha existido una normalización, justificación y tolerancia de las VBG contra las mujeres y contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, concluyendo que las VBG en el marco del conflicto afectaron en mayor porcentaje a mujeres y personas LGTBIQ+.
- Enfoque interseccional, concepto que se clarifica mediante ejemplificación, y particularmente, desde una de las frases que permite observar el continuum de violencias, en el la cual se mezclan mecanismos de discriminación que incrementan el riesgo de vulneración de derechos.

Para finalizar este espacio, la población menciona que este tipo de enfoques es difícilmente aplicable en el territorio por el conflicto existente y por la falta de denuncia y colaboración entre las instituciones; es por ello que se orienta en el cierre la importancia de identificar los enfoques y trabajarlos en cada escenario presente evitando así el riesgo de revictimización y la violencia institucional, enfatizando en la relevancia de contar con espacios de articulación institucional, intersectorial, con participación de la comunidad (Retomando lo incluido en el Decreto 1710/2020 y la normatividad que antecede y promueve la revisión y análisis de la problemática – Ley 1146/2007).

Momento 3 – Entender el problema: Mapeo de Actores y Rutas de atención VBG.

En el abordaje del mapa de actores las personas participantes identifican como instituciones respondientes en la ruta de atención municipal a la Comisaría de Familia, Personería y la ESE Nuestra Señora del Carmen, se reconoce también a la Policía Nacional, pero con una respuesta débil. Si bien es cierto que para las víctimas y sus familias es importante que se haga justicia, se encuentra dificultad para activar la ruta de manera integral, principalmente porque las instituciones no tienen presencia en el lugar. Las y los participantes tienen claridad que la víctima de VBG requiere no únicamente atención en salud física, sino también atención en salud mental, siempre mencionan la importancia de ser atendido por un/a profesional en psicología.

También se reconoce dificultad en la articulación intersectorial, que obedece a diferentes aspectos, entre los que se puede mencionar:

i) La Comisaría de Familia, está conformada por el comisario y una psicóloga; no cuenta con equipo psicosocial, aspecto que limita la capacidad resolutiva para dar respuesta a las diferentes funciones que recaen sobre la institución y al número de casos de protección que se atiende. Se observa temor de las y los funcionarios para notificar y/o denunciar los eventos de violencias sexuales, debido a las represalias que puedan tener los actores armados o por la misma comunidad, por evitar involucrarse en procesos judiciales o por creencias y prejuicios individuales, situación que trae como consecuencia que la ruta no se realice efectivamente.

Por su parte, el sector salud, manifiesta que en los casos de VS brinda la atención en condiciones mínimas, sin que se cuente siempre con la disponibilidad de insumos en el PEP KIT, pero además, mencionan que hay falencias al momento de activar la ruta con Policía Nacional y Comisaría de Familia, para la verificación de derechos, en algunos casos de niños, niñas y adolescentes, y la adopción e implementación de medidas de protección de víctimas de VBG.

Finalmente las y los participantes refieren que no hay vinculación entre instituciones lo que hace poco eficaz la activación de ruta y la garantía de derechos para las víctimas.

Día 2

Nota: En esta asistencia técnica se tenia previsto previamente no abordar por temas de seguridad el tema de las recomendaciones de la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, por lo cual no se desarrolló esta actividad en el proceso de implementación.

Momento 1 – Entender el problema:

Acceso a la justicia de las víctimas de VBG	
Problemáticas	**Posibles soluciones propuestas por las y los participantes**
Dentro del diálogo los sujetos de valor refieren que debido a la poca trascendencia que existe en las denuncias realizadas, estas pierden la credibilidad en las instituciones.	Capacitaciones enfocadas al fortalecimiento institucional. Promover espacios para la articulación institucional.
Naturalización de las VBG VS	Implementar programas educativos a nivel escolar que aborden la igualdad de género, el respeto y la prevención de la violencia desde una edad temprana. Desarrollar campañas de concientización a nivel comunitario para cambiar las percepciones culturales que naturalizan la violencia de género.
Ausencia de las instituciones del sector justicia	Sugieren se considere la posibilidad de contar con una sede de la Fiscalía en el municipio o que las instituciones cuenten con equipo psicosocial completo con profesionales idóneos.
Escasa claridad de competencias institucionales en la ruta de VBG.	Desarrollar protocolos y manuales claros que delineen las competencias específicas de cada

	institución en la ruta de VBG. Estos documentos deben ser accesibles y actualizados regularmente. Facilitar sesiones de capacitación interinstitucional para asegurar que todos los actores relevantes comprendan claramente sus responsabilidades y roles en la respuesta a la violencia de género. Establecer mecanismos formales de coordinación entre instituciones, como mesas de trabajo o comités interinstitucionales, para compartir información y asegurar una respuesta integral.
Pérdida de confianza en la institucionalidad	Establecer canales de comunicación abiertos y bidireccionales entre las instituciones y la comunidad. Informar de manera clara sobre las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y los desafíos enfrentados para construir una comunicación honesta y efectiva. Brindar capacitación continua a los funcionarios para mejorar sus habilidades de servicio al público, comunicación y resolución de problemas. Fomentar una cultura de aprendizaje y mejora continua dentro de las instituciones
Ausencia de espacios seguros para la implementación de medidas de protección	Debido a la dificultad de la zona refieren que es necesario que se brinden espacios seguros como casas o albergues, donde las víctimas sean atendidas

Con respecto a fortalecimiento, en el sector protección, la Comisaría menciona que se hace las gestiones pertinentes en el proceso de atención a VBG, sin embargo, menciona, que es una dependencia saturada, ya que este cargo es repartido en varios procesos de violencia, acciones con ICBF y conciliaciones, las cuales al no tener apoyo de un equipo completo no se tiene la respuesta efectiva, menciona por ello que dentro de la Comisaría no existe equipo psicosocial y debido a esto, la atención es escasa y no abarca las necesidades que realmente la población necesita.

De igual forma se observa el diálogo repetitivo frente al contexto de violencia del municipio, donde mencionan que debido a lo complejo de la situación la ruta de atención no tiene trascendencia, porque hay represarías o situaciones que puedan atentar contra la integridad; De esta manera, muchas veces la comunidad, ante VBG o VSX prefieren acudir a los actores armados para resolver la situación, ya que observan mayor efectividad de respuesta.

Por su parte, los funcionarios manifiestan que existen denuncias sobre VBG donde se activa la ruta y hay seguimiento a algunos casos, pero debido a lo complejo de los procesos la ruta pierde eficacia, además, que los funcionarios no cuentan con respaldo para su seguridad e integridad.

Para finalizar, es importante que para mejorar el acceso y efectividad de justicia dentro de los territorios, tanto funcionarios(as), como líderes/as y Consejos comunitarios participantes, hacen énfasis en la necesidad de contar con la presencia local de las instituciones del Estado, al igual que es necesario el reconocimiento del derecho y la justicia propia de las comunidades étnicas.

Momento 2 – Prototipar/implementar: formulación de plan de trabajo

Objetivo	Actividades	Metas
Definir y compartir pautas claras para la identificación temprana de situaciones de VBG	Generar espacios educativos que permitan la identificación temprana de situaciones de VBG dirigido a niños, niñas, adolescentes y líderes/as de la zona rural ampliando la información para la población	1. Diseñar e implementar proyectos o programas educativos teniendo en cuenta en contexto 2. Desarrollar estrategias para fomentar la participación activa de los estudiantes en la prevención de la VBG, promoviendo la conciencia y la responsabilidad colectiva. ajustando y mejorando las estrategias según las necesidades y retroalimentación de la comunidad.
	Fortalecer conocimientos en docentes de IE para la prevención de VBG (propiciar cambio estereotipos de género y respeto por personas diversas)	1. Diseñar e implementar programas o proyectos enfocados al fortalecimiento del conocimiento en VBG VS en docentes 2. Establecer alianzas con líderes y representantes de la comunidad indígena para garantizar la autenticidad y relevancia de los contenidos, así como para facilitar la participación activa de la comunidad en la implementación de los espacios de aprendizaje.
	Implementar espacios de aprendizaje por el area de salud teniendo en cuenta la población indígena	1. Realizar un análisis exhaustivo de las necesidades de salud específicas de la población indígena, identificando brechas en el conocimiento, prácticas culturales y acceso a servicios de atención médica. 2. Facilitar espacios de diálogo con autoridades indígenas para promover acciones preventivas con enfoque étnico
Sensibilizar, divulgar y educar a la población en la identificación de VBG	Facilita discusiones en grupo para fomentar la reflexión sobre actitudes y comportamientos que perpetúan las violencias basadas en género	1. Capacitar a los profesionales de la salud, servicios sociales y fuerzas de seguridad en la identificación temprana de signos de VG. 2. Establecer y difundir protocolos de identificación de VG en el ámbito laboral, médico y educativo
	Establece una línea directa de apoyo para víctimas de violencia de género, con personal capacitado para ofrecer información y asistencia.	Garantizar que las víctimas tengan acceso inmediato a servicios de emergencia, incluyendo líneas telefónicas de ayuda y refugios seguros Proporcionar asesoramiento psicológico y terapia especializada para ayudar a las víctimas a superar el trauma y reconstruir sus vidas

Lograr una coordinación efectiva entre los diferentes sectores asegurando una respuesta integral y coherente frente a la VBG	Realizar un mapeo exhaustivo de los actores clave en la comunidad, incluyendo organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, instituciones educativas, servicios de salud y fuerzas del orden	Identificar y listar todas las organizaciones y entidades relevantes en la comunidad que desempeñan un papel en la prevención y respuesta a la VBG Realizar un análisis detallado de las funciones y capacidades de cada actor identificado, destacando sus roles específicos y recursos disponibles para abordar la VBG. Fomentar la colaboración intersectorial a través de iniciativas conjuntas y proyectos piloto, fortaleciendo así la respuesta integral a la VBG
	Establecer reuniones periódicas entre representantes de diferentes sectores para compartir información, discutir casos específicos y coordinar estrategias de intervención	Programar reuniones periódicas con representantes de los sectores pertinentes, garantizando una frecuencia regular para facilitar la comunicación continua y la coordinación efectiva Asegurar la participación de representantes clave de sectores diversos, como servicios de salud, educación, justicia, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para abordar de manera integral la complejidad de la VBG
	Implementar sistemas eficientes de remisión y derivación entre sectores, asegurando que las víctimas reciban el apoyo adecuado desde diferentes perspectivas, como legal, psicológica y médica.	1.Identificar puntos de entrada clave en diferentes sectores, como centros de atención médica, comisarías, servicios sociales y organizaciones no gubernamentales, para facilitar la identificación temprana de casos de VBG 2.Elaborar protocolos claros de remisión que especifiquen los pasos y procedimientos para derivar a las víctimas de manera efectiva entre sectores, asegurando una transición fluida y segura 3.Capacitar al personal en todos los sectores involucrados en la remisión de casos de VBG, proporcionando conocimientos sobre los protocolos, la sensibilidad cultural y las habilidades de comunicación necesarias

2. Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos.

Logros

(i) Se diseñaron estrategias efectivas de sensibilización en la comunidad e instituciones sobre los diferentes aspectos de la VBG, pero especialmente sobre los enfoques para la atención, promoviendo la conciencia pública y reduciendo el estigma asociado a estas violencias.

(ii) La asistencia técnica facilitó la creación y fortalecimiento de redes de colaboración entre sectores institucionales, logrando visibilizar acciones para una coordinación más eficiente y una respuesta integral a las VBG.

(iii) La asistencia técnica permitió el diálogo entre las instituciones y entre estas y la comunidad, logrando que de manera conjunta se identificaran las dificultades y las situaciones que generan barreras en la ruta de atención, así mismo, identificar posibles alternativas de solución ante estas problemáticas.

Dificultades

(i) Es evidente en el territorio que el tema del contexto de violencia, es transversal en la activación de la ruta de atención, puesto que los actores armados tienen control territorial y ocupan un lugar como administradores de justicia social; así también, estos pueden generar temor en las y los funcionarios para el proceder en sus funciones y competencias. Esta situaciones hacen que el proceso de la ruta sea difícil e ineficiente y finalmente afecta a las víctimas de VBG.

Retos

(i) Superar resistencias culturales arraigadas y promover una mayor sensibilización sobre la VBG, ya que estos factores pueden obstaculizar la implementación efectiva de intervenciones y la aceptación de servicios por parte de la comunidad.
(ii) Mejorar la coordinación entre instituciones y sectores involucrados en la respuesta a la VBG, ya que la falta de alineación y colaboración puede dar lugar a duplicación de esfuerzos, solapamientos y lagunas en la cobertura.
(iii) Abordar las barreras de acceso a servicios para víctimas de VBG, como la ubicación geográfica, la falta de transporte, la estigmatización, las restricciones financieras y el miedo a los actores armados que pueden limitar la capacidad de las personas para buscar activación de las rutas y acercarse a la oferta institucional.
(iv) La inclusión de la población LGBTIQ+, en las estrategias y servicios relacionados con la VBG, para abordar de manera equitativa las diversas formas de violencia.

Necesidades de la institucionalidad

(i) Las instituciones necesitan contar con recursos financieros y medidas de seguridad adecuadas para implementar eficazmente programas y servicios relacionados con la VBG.
(ii) Se identifica la necesidad de implementar estrategias de prevención que aborden las raíces de la VBG, incluyendo programas educativos, campañas de sensibilización y actividades comunitarias para cambiar normas culturales y sociales.
(iii) Campañas de difusión de rutas y protocolos de atención ante VBG

Necesidades de los procesos Organizativos

(i) Fomentar la participación activa de la comunidad en la prevención y respuesta a la VBG, involucrando a líderes(as) comunitarios, educadores y grupos locales para crear conciencia y promover cambios culturales.

(ii) Involucrar a la comunidad en la construcción de la ruta de atención a VBG con el fin de incorporar no solo el enfoque étnico sino también acciones en el marco de la justicia propia.
(iii) Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y de los sectores LGBTIQ+.

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

(i) Se evidencia necesario promover en el tema de prevención y atención de las VBG a la población LGBTIQ+, pues aún se identifican muchos vacíos al respecto, tanto a nivel institucional, como de los procesos comunitarios.
(ii) Es indispensable la adecuada articulación Nación-Territorio para poder abordar el tema de las rutas de atención a VBG, pues es evidente que existen temores de funcionarios para proceder con medidas de protección u otras acciones que impliquen vincular al victimario al proceso; en esta medida falta presencia institucional que permita garantizar los derechos de la población y promover la justicia social en el territorio.
(iii) Se sugiere incluir estrategias que permitan involucrar de manera específica a la comunidad ya actores sociales en la identificación de necesidades, la implementación de intervenciones y la evaluación del impacto de los procesos de intervención que se desarrollan en el territorio.
(iv) Impulsar la Coordinación entre la justicia especial indígena y la justicia ordinaria reconociendo la autonomía indígena y el fortalecimiento de sus sistemas de justicia.
(v) Definir conjuntamente y compartir pautas para la identificación temprana de situaciones de VBG: generar espacios educativos que permitan la identificación temprana de situaciones de VBG dirigido a niños, niñas, adolescentes y líderes/as de la zona rural y urbana, fortalecer conocimientos en docentes de IE para la prevención de VBG e implementar espacios de aprendizaje por el área de salud teniendo en cuenta la población indígena.
(vi) Establecer una línea telefónica directa donde se brinde acompañamiento a las víctimas de VBG, con personal capacitado para ofrecer información y asistencia.
(vii) Realizar un mapeo exhaustivo de los actores clave en la comunidad, incluyendo organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, instituciones educativas, servicios de salud y fuerzas pública.
(viii) Establecer reuniones periódicas entre representantes de diferentes sectores para compartir información, discutir casos específicos y coordinar estrategias de intervención.
(ix) Implementar sistemas eficientes de remisión y derivación entre sectores, asegurando que las víctimas reciban el apoyo adecuado desde diferentes perspectivas, como legal, psicológica y médica.

3. Evidencia Fotográfica







El Charco

Fecha de Realización: 4 y 5 de diciembre

Entidades/organizaciones participantes

- Comisaría de familia
- Docente del municipio
- Profesional Administración Nuevo gobierno
- ESE H.S.C.J
- Consejo Comunitario Unión Taijeña
- ASOINFA
- Cuerpo de bombero
- Mesa de víctimas
- Resguardo Taijita
- Resguardo Morrito
- Consejo territorial de paz/equidad y genero
- Consejo comunitario PRODEFENSA
- Resguardo Maíz Blanco
- Plataforma jóvenes
- Veeduría PRODEFENSA

1. **Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica**

NOTA: Conforme a las dinámicas de seguridad que debieron implementarse para el municipio del Charco se sugirió readecuar la metodología propuesta, para ello, no se abordó el tema del diagnóstico.

Día 1

Momento de armonización: se dio apertura de la asistencia técnica con la armonización y teniendo en cuenta que el espacio estuvo integrado por dos grupos étnicos, afros e indígenas, para la realización de la armonización se utilizaron productos típicos de la región pertenecientes a ambas culturas. Posteriormente, se les pidió a las personas participantes que se organizaran un círculo y se dispusieron los productos en el centro del círculo y respetando el credo de cada uno los participantes se les pidió que se presentara, anunciaran a que organización representaban, cuál es el cargo que ocupa en dicha organización, qué frase lo identifica y qué palabra trajo para el espacio, todo esto mientras se rotaba una vela encendida que le daba la palabra al siguiente participante. Finalmente se cerró la armonización con una oración grupal dirigida por una mujer indígena.

Con la actividad de ponerse a la altura de la experiencia se dieron las siguientes reflexiones, donde las personas participantes lograron relacionar la actividad con situaciones de la vida real y la resiliencia frente a los procesos, permitiendo generar un espacio de escucha, reconociendo la apreciación de los sujetos de valor frente al objetivo de la asistencia técnica. Una vez conocida la apreciación de los participantes se precisa sobre el fin último que se pretende con el desarrollo de la asistencia técnica, que es desde su rol y función identificar esas barreras que vulneran el derecho de las víctimas para acceder a la justicia, y desde ese reconocimiento se pueda crear un plan de trabajo basado en las necesidades y fortaleza con las que cuenta el municipio para la atención de la VBG.

Momento 2 – Intercambio de saberes: Para el abordaje del momento pedagógico se desarrollaron los conceptos claves entorno a la a la prevención de la violencia basado en género, en la cual se pudo validar que la comunidad tenía unos conocimientos previos en relación a la violencia basada en género, muchos de los sujetos de valor ya habían participados en otros espacios de construcción de conocimiento en temáticas sobre VBG, por ello, inicialmente se mostraron un poco inconforme para que se siguiera profundizando en la conceptualización de los temas, argumentando que ellos ya estaban cansados de escuchar lo mismo, de lo mismo, como propuesta sugirieron omitir algunos temas e ir más a lo concreto.

Dicho acontecimiento evidencio que las y los participantes tienen una sobre formación en VBG, sin embargo, se precisa en las limitaciones que tienen algunas entidades competentes para la activación de la ruta de violencia basada en género. Dicho lo anterior fue necesario enfatizar sobre la importancia que cada funcionario tenga claro su rol o función para la activación de la ruta, que en ultimas el objetivo de la asistencia técnica es brindar ese fortalecimiento a las instituciones, pero para ello se debía desarrollar los conceptos que se relacionan alrededor de la VBG y posteriormente, profundizar en la creación de un plan de trabajo funcional para el Charco Nariño.

De esta manera y con la participación activa de las personas asistentes se abordan los enfoques de género, interseccional y étnico.

Actividad de análisis

Para este ejercicio, se dividió el grupo en tres subgrupos con el objetivo de identificar y aterrizar los conceptos vistos y se parte del análisis de algunas narrativas del informe de la CEV, en la cual como metodología cada subgrupo tenía un caso y un enfoque para analizar qué tipo de violencia se presentan y que enfoque aplicar para darle solución. a continuación, se relacionan las preguntas y los casos.

Durante el ejercicio se invita a los y las participantes a reconocer las barreras que existen dentro de su territorio para el acceso a la justicia por parte de las víctimas de VBG:

Caso 1
¿Por qué cree que pasa eso? R/ debido a que hay mucho silencio en los hombres por el machismo que se ha presentado durante años, no hay confianza en las instituciones y leyes, porque no hay garantías, y como no hay garantías de con fidelidad, hay desatención por parte de las autoridades

¿Cuáles son las consecuencias de que eso suceda? R/ Perdida de cultura falta de identidad y reconocimiento

¿Cómo podría ayudarse a que no se repita? Es importante los procesos de capacitaciones, escuelas de formación en temas de políticas públicas, derechos humanos de intercambios de saberes, crear escuelas de liderazgos.

El enfoque que les correspondió es el enfoque de género.

Caso 2

¿Por qué cree que pasa eso? A veces uno por confianza deja a su hijo con el papa, el hermano, el tío o el abuelo. Yo conocí un caso donde una niña fue abuzada por su primo, y vivió toda su vida reprimida. A veces hay muchas irresponsabilidades de los padres. En muchos casos se deja a los niños sueltos a su suerte.

El continuo de violencia hace que se naturalícela violencia. Nos tocó el enfoque diferencial, nosotros, lo asumimos desde el caso de la comunidad indígena que tiene una orientación sexual diversa lo excluyen de la familia y comunidad, en ese caso toca brindarles atención profesional a la víctima y a su familia.

Caso 3
¿Por qué cree que pasa eso? R/: Por el machismo, la cultura, desconocimiento educativo, el abandono estatal, desigualdad, por la connotación histórica que estuvo el hombre en que la mujer debería ser dominada por él.
¿Cuáles son las consecuencias de que eso suceda? R/. Feminicidio, no atención institucional, baja autoestima, desplazamiento

¿Cómo podría ayudarse a que no se repita? R/: Brindando protección de la institucionalidad por parte del estado, empoderando cada vez más a las mujeres sobre sus derechos.

En el enfoque nos toco es el interseccional, mirar la etnia, el género y la religión

En este espacio participativo se logra evidenciar que si bien los miembros de organizaciones sociales tienen una apropiación sobre VBG y enfoques, desde las y los funcionarios se dan algunos manejos conceptuales en la temática, pero en la práctica presentan debilidad para aterrizar dichos conceptos; a partir de ello se hace un llamado a identificar, si dentro del Municipio existe una ruta para la atención oportuna a las víctimas de VBG, ¿quiénes son los

responsables de activarlas? y ¿qué se requiere para que esta ruta sea funcional en la comunidad?.

Frente a estos interrogantes, se pudo conocer que el Charco si tiene una ruta de atención, en ella se especifica las entidades responsables en la activación, el rol de cada uno y las leyes que la ampara, sin embargo, esta se debe complementar incluyendo líneas telefónicas, ser más específicos sobre las responsabilidades de las instituciones competentes al igual que se deben implementar estrategias para que esta ruta sea más visible para la comunidad y los funcionarios(as), puesto que algunos desconocían su existencia.

DIA 2

Momento: Entender el problema y plan de trabajo

- **Sector Salud**

Pregunta Orientadora	Problemáticas	Alternativas De Solución	Objetivo	Meta /Alcance	Actividades	Entidad	Responsable	Fecha
¿Cuáles consideran son las problemáticas y retos que enfrenta el municipio para el acceso a la justicia de víctimas de VBG?	1. Dificultad en la orientación frente a la atención en salud. 2. Algunos puestos de salud no cuentan con los elementos necesarios para brindar los primeros auxilios. 3. Ausencia del auxiliar del puesto de salud en la zona de atención. 4. La ESE municipal carece de personal o profesionales para la prestación de los servicios. 5. Dificultad en asumir las responsabilidades competentes. 6. No hay una articulación entre la medicina occidental y la medicina tradicional indígena y afro en términos culturales. 7. No hay una	1. Contar con una personal de orientación ubicado en la entrada de la ESE. 2. Dotar a los puestos de salud con elementos biomédicos. 3. Hacer veeduría a cumplimiento de la labor del auxiliar encargado de cada puesto de salud. 4. Ampliar la planta profesional y capacitarlos para el fortalecimiento de su función. 5. Hacerle seguimiento al cumplimiento de las funciones a través de talleres y capacitaciones de habilidades sociales. 6. Realizar encuentros para el fortalecimiento de saberes tradicionales con comunidades indígenas y afro en articulación con la	Mejorar las condiciones de atención en salud del municipio del Charco.	Contar con atención en salud efectiva y de calidad. Disminuir los índices de morbimortalidad materna, perinatal e infantil del municipio del charco en la zona tanto urbana como rural.	Brindando la atención necesaria y pertinente. Respondiendo a las necesidades del paciente de forma oportuna. Cumpliendo con las tareas y responsabilidades correspondientes al cargo y lo que se asigne.	Dirección Local de salud ESE Sagrado Corazón de Jesús Consejos comunitarios Resguardos indígenas	-Mayra Colorado -Ofelia Cuero -Anderson Vallecilla -Zuly Chirimia Grueso	30 de marzo de 2024

	apropiación del lenguaje inclusivo para reconocer las diversidades de género y orientaciones sexuales del contexto. 8. Puestos de salud en deterioro o malas condiciones de la planta física. 9. Falta de confianza de mujeres y población diversa ante la activación de la ruta. 10. Carencia de medios de transporte para realizar las actividades de vacunación y APS.	medicina occidental. 7. Capacitar al personal de salud en enfoque de género y violencias basadas en género. 8. Adecuación de la planta física de los puestos de salud. 9. Dotar a la ESE con medios de transporte para la zona urbana y rural en la que se incluyan consejos comunitarios y resguardos indígenas.						
¿Cómo consideran que deba darse el fortalecimiento de la articulación institucional, en la ruta de atención y de acceso a justicia ante VBG dentro y fuera del	El mecanismo de articulación no es funcional en el municipio. El comité articulador no cuenta con herramientas ni elementos para desplazarse a otras zona para dar a conocer sus competencias y asimismo, conocer	Establecer un cronograma de trabajo y apropiación del mecanismo articulador para aunar acciones en pro de la articulación institucional para las atenciones en VBG. Dar a conocer a la comunidad y población en general el funcionamiento del mecanismo	Fortalecer las acciones de las diferentes entidades a cargo del acceso a la justicia en relación a las violencias basadas en género.	Disminuir los índices de violencias Basado en género en el municipio del charco	Formular proyectos comunitarios de APS - Atención Primaria en Salud.	Mecanismo articulador / Consejo Territorial de Paz	Sujeto a cambios	20 de febrero 2024

conflicto armado?	las problemáticas de estas.	articulador - Consejo Territorial de Paz. Trabajar articuladamente con los consejos comunitarios para la prestación de servicios de transporte que permitan llegar a las zonas más alejadas (rurales)						
Cómo cree que desde su rol pueda contribuir a la mejora en el acceso a la justicia de víctimas de VBG.		Brindando una atención oportuna e integral al as víctimas de Violencia de género, remitiendo de manera inmediata al ente correspondiente. Reactivando el comité articulador con las entidades competentes. Gestionar recursos para el bienestar de las víctimas. Brindar asesorías sobre los casos que se presenten en las comunidades sobre VBG. Dar a conocer la ruta de atención y orientaciones sobre las VBG por medio radial.						Continuas

- **Sector Justicia**

Pregunta Orientadora	Problemáticas	Alternativas De Solución	Objetivo	Meta /Alcance	Actividades	Entidad	Responsable
¿Cuáles consideran son las problemáticas y retos que enfrenta el municipio para el acceso a la justicia de víctimas de VBG?	1. Temor a la denuncia por presencia de actores armados. No hay garantías de seguridad. 2. Los victimarios tienen relación con miembros de grupos al margen de la ley y eso genera temor para activar la denuncia. 3. Las víctimas resisten golpes y violencias porque dependen económicamente de sus victimarios. 4. En las comunidades indígenas algunas mujeres pueden sentir miedo de poner en conocimiento de las autoridades propias. 5. Falta de conocimiento para gestionar la atención y acceso a la justicia con enfoque étnico. 6. Lo disperso del territorio y dificultades para la movilización no permite el acceso a la justicia. 7. En el caso de la	1. Al momento de realizar la denuncia debe garantizarse a la víctima todas las medidas de protección institucionales y comunitarias necesarias. 2. Los funcionarios que reciben las denuncias también deben contar con garantías de seguridad. 3. Contar con espacio físico de tipo "casa de paso" donde toda la institucionalidad analice los casos y tomen las medidas de seguridad, atención y justicia necesarias. 4. Crear una red de apoyo comunitaria para que los casos de violencia que se presenten en territorios	Garantizar el acceso a la justicia para víctimas de VBG, en condiciones de seguridad y con una respuesta integral que permita el desarrollo familiar, social, académico y económico de las mujeres y personas LGTBIQ+.	Creación y puesta en marcha de una "casa de paso" en el Municipio de El Charco. Creación y puestas en marcha de centros de armonización con enfoque de género y étnico en las 6 comunidades indígenas del Municipio de El Charco.	1. Capacitaciones en primeros auxilios, trabajo psicosocial. 2. Capacitación en normas relacionadas con violencia basada en género con enfoque diferencial. Justicia propia de VBG. 3. Creación, dotación y puesta en funcionamiento de la casa de paso. 4. Casa de armonización en los resguardos indígenas donde las personas víctimas de VBG puedan tener atención y protección. 5. Contar con equipos interdisciplinarios para atender los casos en la "casa de paso" y acompañar las	1. Ministerio de salud, ESE, Secretaría de Salud Departamental y Municipal. 2. Ministerio de justicia, Comisarías de Familia, ministerio público. 3. Ministerio de la igualdad, ministerio de justicia, alcaldía, OACP - Presidencia, Ministerio del Interior. 4. Ministerio de la igualdad, ministerio de justicia, alcaldía, OACP - Presidencia, Ministerio del Interior. 5. Municipio, departamento y gobierno nacional. Contratar personas del	Ministerio de la igualdad - Gobernación.

	población indígena la FGN en algunos casos no acepta la denuncia porque según ellos la debe resolver sólo el gobierno propio.	dispersos puedan ser atendidos. Esto debe incluir financiación de combustible, capacitación, identificación de actores.			rutas de justicia. No acudir a contratos de prestación de servicios sino contratos laborales. Todas las contrataciones y acciones deben contar con enfoque étnico.	territorio. 6. COCOIN -	
¿Cómo consideran que deba darse el fortalecimiento de la articulación institucional, en la ruta de atención y de acceso a justicia ante VBG dentro y fuera del conflicto armado?	1. No hay interoperabilidad de la información. 2. Conflicto de competencias entre autoridad originaria y justicia propia. 3. Desconocimiento de la justicia propia de los pueblos étnicos. 4. Las instancias de participación, mesa mujer, no están operando.	1. Desarrollar un software que permita el intercambio de información relevante para los procesos de justicia, ejemplo historia clínica (con autorización de la víctima)ç 2. Activar las instancias de participación y definir planes de acción de corto y mediano plazo	Lograr la articulación de las entidades con competencia en las rutas de atención de violencia basada en género en el Charco.	Plan de acción de la mesa de mujer formulado, en ejecución y con seguimiento.	1. Posicionar la mesa de mujer en los ejercicios de empalme y planeación del nuevo gobierno. 2. Delegar equipo profesional para mesa de mujer 3. Realizar las convocatorias. 4. Socializar y actualizar la ruta de acceso a la justicia. 5. Definir un plan de trabajo y hacer seguimiento.	1. Alcaldía, secretaría de desarrollo comunitario (secretaría de desarrollo comunitario) 2. Ministerio público a nivel local 3. Ministerio de justicia y ministerio de la igualdad 4. Cocoin	Alcaldía
Cómo cree que desde su rol pueda contribuir a la mejora en el acceso a la justicia de	1. Miembro de la mesa de mujer: Falta de articulación de las entidades que hacen parte de la mesa. Falta de capacitación. 2. Miembro de la junta directiva del resguardo	1. Capacitación integral con enfoque étnico sobre derechos, deberes, rutas de atención, etc. 2. Apoyo económico para	Fortalecer las capacidades de agencia y trabajo de los líderes y de la institucionalidad.	Los conocimientos y experiencia informal de líderes y líderesas son certificado y acreditado por	1. Capacitación integral con enfoque étnico sobre derechos, deberes, rutas de atención, etc. 2. Apoyo económico para	1. Ministerio de educación, ministerio de Justicia, ministerio del interior. COCOIN	Ministerio del Interior - COCOIN Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial

víctimas de VBG.	Maíz Blanco: los líderes no cuentan con remuneración de su labor ni con garantías de seguridad. No existe presupuesto para el desarrollo de labores ni medios para los traslados. 3. Gobernador y gobernadora resguardo indígena Emberá Esperara siapirara: el enfoque étnico no se aplica. No se respetan los saberes ancestrales. No se la justicia propia para las comunidades indígenas. 4. Desconocimiento sobre las normas y justicia propia. 5. Falta capacidad para divulgar con la comunidad las normas y conceptos sobre VBG. 6. Falta de transporte y conectividad en las comunidades indígenas.	hacer mingas y ollas comunitarias y compartir los saberes con las comunidades. 3. Que los consejos comunitarios también capaciten a la población. 4. Realizar capacitaciones con legua propia indígena donde sea pertinente. 5. Los proyectos para desarrollar en territorio deben priorizar a los líderes y organizaciones de base. 6. Certificar el conocimiento y experiencia propio de los líderes y lideresas del territorio para que puedan estar en igualdad de condiciones con otros profesionales.		la autoridad competente. Oportunidades de desarrollo laboral aumentadas.	hacer mingas y ollas comunitarias y compartir los saberes con las comunidades. 3. Que los consejos comunitarios también capaciten a la población. 4. Realizar capacitaciones con legua propia indígena donde sea pertinente. 5. Los proyectos para desarrollar en territorio deben priorizar a los líderes y organizaciones de base. 6. Certificar el conocimiento y experiencia propio de los líderes y lideresas del territorio para que puedan estar igualdad de condiciones con otros profesionales.		Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena.

- **Ámbito educativo**

Pregunta Orientadora	Problemáticas	Alternativas De Solución	Objetivo	Recursos	Meta	Actividades	Entidad	Responsable	Fecha
¿Cuáles consideran son las problemáticas y retos que enfrenta el municipio para el acceso a la justicia de víctimas de VBG?	• Falta de información, desconocimiento de las rutas de violencia basado en género, no hay una propuesta pedagógica que permita llegar a todos los sectores, por medio de volantes y folletos. • No hay campañas de prevención, hay desconocimiento de la ley 1257	• Educar a la comunidad y al entorno familiar por medio de campañas de prevención y sensibilización entorno a la violencia de género, se debe hacer un trabajo de tolerancia. • El alcalde debe hacer control de los comités • La política que se va plantear de solución debe estar incluido en plan de desarrollo del municipio.	• Fomentar la prevención de la violencia de genero de la población charqueña a través de campañas pedagógica • Implementar las campañas pedagógicas, como estrategias de prevención de la violencia de la violencia del charco Nariño	Material didáctico y material logístico, se requiere que la administración sostenga a los profesionales competentes	Disminuir el índice de violencia basado de género en un 90% en el municipio del charco, en cuatro años	• Conformar un comité pedagógico con las instituciones responsable, implementar talleres, capacitaciones • El comité debe presentar unas metas de corto, mediano plazo, presentar un balance de crecimiento de la comunidad en cuanto al conocimiento de la violencia basado en género de innovación pedagógica	• Comité, estará conformado por hospital, ICBF, dirección local de salud, oficina de desarrollo comunitario, comisaria de familia) • Comité de apoyo integrado por: (instituciones educativas, juntas de acción comunal, consejos comunitarios, resguardos indígenas, comisaria, y fundaciones sociales). Los órganos responsables del comité son las instituciones	El comité pedagógico: el alcalde debe hacer control de los comités y las organizaciones de base, consejos comunitarios, resguardos indígenas deben hacer veeduría	A partir de lunes 15 de enero del 2024

							que tienen la ruta		
¿Cómo consideran que deba darse el fortalecimiento de la articulación institucional, en la ruta de atención y de acceso a justicia ante VBG dentro y fuera del conflicto armado?	Falta de articulación interinstitucional para el acceso de la justicia de las víctimas de la VBG	Presencia del comité articulador interinstitucional, organizaciones de base	Integrar a las instituciones competentes y asociados a ellas en la atención de la VBG	Recursos humanos (la institucionalidad), materiales didácticos, combustibles, (realizar alisas con la alcaldía municipal, la gobernación y Estado)	• Mejorar la atención del acceso a la justica de las víctimas de violencia basado en género en el charco • Garantizar apoyo psicosocial a las victimas	Fortalecer a las organizaciones de base comunitaria para que tengan conocimientos y responsabilidad para la activación de la ruta de atención en violencia basada en genero	Comité pedagógico y organizaciones de base	Comité pedagógicos y organizaciones de base, consejos comunitarios y resguardos indígenas	A partir de lunes 15 de enero del 2024
Cómo cree que desde su rol pueda contribuir a la mejora en el acceso a la justicia de víctimas de VBG.	Desconocimiento de las instituciones de los enfoques diferencial para la activación de la ruta de la violencia basada en Género	•Fortalecimiento a los comités principales, que están integrado por las instituciones competentes de la activación de la ruta para la atención de la violencia basada en genero • capacitar la red de apoyo integrado por las organizaciones de base para fortalecer el acceso a la	Contribuir a la eficacia de la operatividad de la red de apoyo para el acceso a la justicia de las víctimas de violencia basada en género en el Charco	Recursos para movilidad del personal	Potencializar el rol de las organizaciones de base del charco, a través de las capacitación para llegar a todas las comunidades del territorio charqueño	• Formar al comité rector sobre los enfoques • Dinamizar a las organizaciones de bases, por medio de espacios de diálogos • Crear un plan operativo • Capacitarlos • Delegarles tares y recursos • Evaluar periódicamente el progreso • Realizar	Comité principal integrado por las instituciones competentes en la activación de la ruta de VBG	Comité principal integrado por las instituciones competentes en la activación de la ruta de VBG	A partir de lunes 15 de enero del 2024

		justicia en el territorio a las víctimas de VBG.				actividades de convivencia, intercultural interdisciplinario			

- **Comunidad**

Pregunta Orientadora	Problemáticas	Alternativas De Solución	Objetivo	Meta /Alcance	Actividades	Entidad	Responsable
¿Cuáles consideran son las problemáticas y retos que enfrenta el municipio para el acceso a la justicia de víctimas de VBG?	1.Falta de capacitación o formación a funcionarios, para que brinden una atención de calidad a la comunidad en general. 2.falta de personal profesional en las diferentes instituciones encargadas de brindar algún tipo de atención orientada a VBG	Construcción de talleres, charlas, encuentros, foros, simposio	1. Creación de escuelas de formación 2. Creación de programas de formación 3. Crear encuentro de intercambio de saberes	1. Lograr mejor atención 2. Tener un personal idóneo 3. lograr la reducción de la VBG	1. Encuentros de saberes y experiencias vividas con funcionarios, lideres y comunidad en general. 2.Encuentro deportivo y cultural	1.Alcaldia municipal 2.Casa de la cultura 3.Fundacion Arcoíris 4.ministerio del interior 5. ministerio de justicia entre otros	1.Alcande 2.gobernador 3.Coordinador 4. Representante legal
¿Cómo consideran que deba darse el fortalecimiento de la articulación institucional, en la ruta de atención y de acceso a justicia ante VBG dentro y fuera del	1. Falta de espacios de atención VBG 2. Funcionarios por política 3.Cambio de gobierno	1. Inducción o fortalecimientos a los funcionarios 2. Construcción de casas de acogida 3. Talento humano competente	1. Brindar atención con calidad y calidez 2. Implementar campañas psicosociales permanente 3.Apoyo en actividades que vallan con fortalecimiento	1.Lograr que la población VBG se les garantice sus derechos 2. Lograr la construcción de las diferentes organizaciones de base 3.que la victimas tengan apoyo constante en temas de VBG	1. Taller de sensibilización en derechos humanos, dirigido a las organizaciones de base 2. campañas de ley 1448 y sus decretos étnicos, dirigidos a la comunidad en general	1. Unidad de victima 2. Alcaldía Municipal 3. FUPAD 4.ACNUR 5.Personeria 6. Consejo Noruego	1.Alcalde 2.Personeria 3. Gobernación 4. Ministerio del interior 5.Director de la unidad de victima

conflicto armado?			de la población víctima de VBG				
Cómo cree que desde su rol pueda contribuir a la mejora en el acceso a la justicia de víctimas de VBG.	1.Falta de unidad, comunicación, tolerancia, respecto y convivencia en los lideres e instituciones 2.Falta de garantía para construcción de procesos	Construcción de ollas comunitarias para fortalecer lazos de amistad y convivencia entre las organizaciones, administración de base y comunidad en general	1. Fomentar la participación activa entre la institucionalidad y las organizaciones de base 2.Crear espacios de sana convivencia donde se logre el fortalecimiento entre lazos de amistad.	1.Establecer lazos de amistad desde la confianza 2.fortelecer los diferentes escenarios desde los mentideros culturales propios o ancestrales	1.Gestionar ante las entidades competentes, para la construcción de las casas grandes. 2.hacer acercamiento escrito ante las ONG que operan dentro del territorio	1.alcaldia municipal 2.ONG 3.FUPAD 4.Consejo comunitario 5.Gogobernacion	1. Alcalde 2.Gobernadores 3.Organizaciones

2. **Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos.**

Logros

(i) Si bien las personas participantes manifestaron conocimientos previos sobre el tema de VBG y enfoques, particularmente en el tema de enfoques para la atención se identificó falencias por parte de las y los funcionarios, por lo cual se identificó la pertinencia de la temática para el proceso de apropiación.

(ii) Co-construcción del plan de trabajo por mesas de trabajo (salud, justicia, educación, y comunidad), evidenciando en el proceso interés en las acciones propuestas y compromiso para lograr la implementación del mismo.

(iii) El espacio de diálogo permitió identificar unos liderazgos proactivos y críticos en el tema de las VBG en la interacción con las instituciones locales; en esta medida si bien se dieron algunos instantes de tensión, finalmente se logró afianzar lazos de confianza entre las instituciones y la comunidad para fortalecer futuros procesos.

Dificultades

(i) Si bien las personas manifestaron en el momento inicial ya saber de la temática en el proceso se identificaron posturas sexistas y estereotipadas hacia las mujeres y la población LGBTIQ+, lo cual permite identificar que es necesario sensibilizar de manera estratégica en la temática pues estos sesgos llevan a acciones de revictimización por parte de las y los funcionarios.

(ii) En el momento de identificar las debilidades que tenían las instituciones frente a la activación de la ruta se presentó tensión entre las personas participantes, puesto que aquellos que representaban a la institucionalidad argumentaron que tanto la cabecera municipal como los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas contaban con equipamientos necesarios para la activación de la ruta, mientras que aquellos pertenecientes a las organizaciones, Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas contradecían su afirmación, expresando que si bien es cierto que algunos Consejos Comunitarios en agrupación tienen una lancha para transportar a las personas en caso de emergencia, esta no siempre está disponible, debido a las múltiples actividades que se desarrollan en el Consejo. A su vez, que no todos los Consejos ni Resguardos cuentan con un puesto de salud ni personal capacitado para los casos de emergencia.

Retos

(i) Se hace necesario el abordaje de las VBG dirigido hacia los sectores LGBTIQ+ pues se evidencia aún muchos sesgos y vacíos al respecto, tanto desde lo institucional como desde lo comunitario, especialmente con algunas comunidades indígenas.

(ii) Profundizar en temáticas en relación a violencia institucional y enfoques para la atención.
(iii) Lograr que la nueva administración asuma como acción estratégica la implementación del plan de trabajo propuesto conjuntamente, a fin de continuar y dar viabilidad al proceso. En esta medida se requerirá una estrategia de articulación con la instancia departamental y Nacional.

Necesidades de la institucionalidad

(i) Capacitación en temas de profundización sobre identificación y aplicabilidad de los enfoques para la atención integral.
(ii) Contar con un medio de transporte que permita en la atención movilizar a las víctimas de VBG.
(iii) Fortalecer los equipos de atención a VBG, promoviendo el reconocimiento de la multiculturalidad del territorio, los procesos organizativos y el contexto de violencia que atraviesa el municipio.

Necesidades de los procesos Organizativos

(i) Promover la creación de una escuela bilingüista, más allá del bachillerato, en la comunidad indígena del municipio.
(ii) Fortalecer los procesos de la justicia propia de las comunidades étnicas y promover la articulación entre estos.
(iii) Conformar un grupo veedor que tenga participación e incidencia en la mesa interinstitucional propuesta.
(iv) Gestión de recursos y proyectos para dar viabilidad a las acciones que tienen pensadas para fortalecer sus procesos y generar incidencia para el acompañamiento a las VBG.

Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

(i) Promover la incorporación de un traductor(a) indígena en el sector salud, reconociendo las prácticas tradicionales de las comunidades étnicas y creando la articulación entre las instituciones y la comunidad.
(ii) Asistencia técnica para proceso de fortalecimiento en la implementación del mecanismo articulador del cual manifiestan las personas asistentes que no es funcional en el municipio.
(iii) Diseño conjunto e implementación de campañas de prevención que incluya dentro de sus estrategias una línea de socialización de la ruta de atención a VBG.
(iv) Promover acciones gubernamentales de articulación Municipio, departamento, Nación a fin de atender las necesidades de justicia social presentes en el territorio e impulsar las acciones propuestas en el plan de trabajo.
(v) Mejorar las condiciones de atención en salud del municipio, lo cual incluye: contar con una persona de orientación en la entrada de la ESE; dotar a los puestos de salud con elementos biomédicos, hacer veeduría a cumplimiento de la labor del auxiliar encargado de cada puesto de salud; ampliar la planta profesional y capacitarlos para

el fortalecimiento de su función; hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones a través de talleres y capacitaciones de habilidades sociales; realizar encuentros para el fortalecimiento de saberes tradicionales con comunidades indígenas y afro en articulación con la medicina occidental; capacitar al personal de salud en enfoque de género y violencias basadas en género; adecuación de la planta física de los puestos de salud; dotar a la ESE con medios de transporte para la zona urbana y rural en la que se incluyan consejos comunitarios y resguardos indígenas.

(vi) Fortalecer las acciones de las diferentes entidades a cargo del acceso a la justicia en relación a las violencias basadas en género: establecer un cronograma de trabajo y apropiación del mecanismo articulador para aunar acciones en pro de la articulación institucional para las atenciones en VBG; dar a conocer a la comunidad y población en general el funcionamiento del mecanismo articulador - Consejo Territorial de Paz. y trabajar articuladamente con los consejos comunitarios para la prestación de servicios de transporte que permitan llegar a las zonas más alejadas (rurales).

(vii) Garantizar el acceso a la justicia para víctimas de VBG, en condiciones de seguridad y con una respuesta integral que permita el desarrollo familiar, social, académico y económico de las mujeres y personas LGTBIQ+: al momento de realizar la denuncia debe garantizarse a la víctima todas las medidas de protección institucionales y comunitarias necesarias; los funcionarios que reciben las denuncias también deben contar con garantías de seguridad; contar con espacio físico de tipo "casa de paso" donde toda la institucionalidad analice los casos y tomen las medidas de seguridad, atención y justicia necesarias y crear una red de apoyo comunitaria para que los casos de violencia que se presenten en territorios dispersos puedan ser atendidos. Esto debe incluir financiación de combustible, capacitación, identificación de actores.

(viii) Posicionar la mesa de mujer en los ejercicios de empalme y planeación del nuevo gobierno.

(ix) Fortalecer las capacidades de agencia y trabajo de las y los líderes y de la institucionalidad. Fortalecer a las organizaciones de base comunitaria para que tengan conocimientos y responsabilidad para la activación de la ruta de atención en violencia basada en género.

(x) Promover encuentros de saberes y experiencias vividas con funcionarios(as), lideres(as) y comunidad en general.

3. Evidencia Fotográfica







Santa Barbara de Iscuande

Fecha de Realización: 6 y 7 de diciembre de 2023

Entidades/organizaciones participantes

- Enlace de victimas
- Alcaldía
- Desarrollo Comunitario
- Enlace ICBF
- Grupo motor
- Comisaría de familia
- Dirección Local de Salud
- Docente
- Mesa de mujeres
- Consejo Comunitario Cuenca Rio Iscuande
- Consejo comunitario Sequiondita

- Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador
- Mesa de victimas

1. Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

NOTA: Conforme a las dinámicas de seguridad que debieron implementarse para el municipio se sugirió readecuar la metodología propuesta, para ello, no se abordó el tema del diagnóstico, ni recomendaciones de la CEV.

Día 1

Momento de armonización: se hace de este espacio un momento solemne donde los y las participantes se sientan acogidos en toda su espiritualidad. Es el acto simbólico en el que se hace presencia de velas blancas en honor a las personas que se han ido, con frutos y especies de la región que transmiten la sensación de bienestar y se hace una oración para que el arquitecto de la vida mantenga la unidad y la prosperidad de todos y todas.

La armonización es un proceso participativo, abierto a la construcción colectiva de nuevos significados sobre las intencionalidades formativas de la Asistencia Técnica en el marco del acceso a la justicia en víctimas de VBG, comprende, además, la asignación de las responsabilidades y las acciones que los diferentes participantes tendrían frente a este proceso para que los ajustes y cambios que se propongan sean una realidad construida desde un intercambio de saberes y su práctica pedagógica.

Finalmente se establecen los acuerdos para el desarrollo de la asistencia técnica y promover la participación en un espacio seguro y respetuoso, entre los que se menciona: El respeto por la palabra de las demás personas, Escucha activa, Celular en modo vibrar y si es urgente responder afuera, que las y los asistentes participen y den a conocer su opinión.

Momento 2 – Intercambio de saberes: Mediante preguntas orientadoras se propicia la reflexión sobre los roles que identifican las personas participantes entre hombres y mujeres y se reflexiona sobre los hallazgos identificados acerca de pensamientos preconcebido y estereotipos que se asignan de manera cultural a unos y a otras. Con esta introducción se aborda el tema de las VBG de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de facilitar su comprensión (Se retoma la Ley 1257/2008, Ley 1719 de 2014).

Luego se pasa a organizar grupos de trabajo para realizar una lectura y análisis de las frases escogidas sobre VBG; mismas estas que dio a conocer el informe de la Comisión de la Verdad, cuyo objetivo es identificar cuáles consideran qué fueron las desencadenantes y las secuelas de eventos como los descritos, además se les solicita que nombren un relator para la socialización del debate grupal.

Los asistentes evidencian que: La falta de articulación municipal e institucional, es el factor más sentido en el municipio, esto hace se dificulte para acceder a la Ruta de Atención de VBG y especialmente, por las personas que han sido víctimas del conflicto armado. Además, el temor es el factor constante en los lideres y lideresas asistentes, la revictimización, la falta

de confidencialidad, los equipos interdisciplinarios muy pequeños, como por ejemplo en la Comisaría de Familia (Comisaria y trabadora Social) y Personería.

Indican que en el municipio hay avances mínimos debido a que persiste el machismo, el miedo y la zozobra, lo cual permite que las denuncias no sigan su respectivo curso y no hay seguimiento; además, la presencia de actores armados, las creencias, las restricciones a la libertad y la falta de sensibilización en los funcionarios hace o permiten naturalizar las violencias contra la mujeres y población LGBTIQ+ en el municipio.

Se reconoce como uno de los avances importantes la existencia de la Mesa de Mujer y Género con su representación en los Consejos comunitarios, las Juntas de Acción Comunal y las Organizaciones del orden comunitario.

Finalmente las personas asistentes concluyen en que en las asistencias técnicas se debe hacer un fuerte énfasis en la Ley 1448, y 1719/2014 mediante la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado.

Momento 3 – Entender el problema: Mapeo de Actores y Rutas de atención

Se resalta que todos y todas las asistentes conocen e identifican el mapa de actores y si bien es cierto no hay una articulación fuerte acuden a las autoridades en caso de situaciones de VBG. Identifican que las y los funcionarios les falta ética en el sentido que no guardan la confidencialidad y la reserva de los casos; en otras ocasiones los mismos funcionarios incurren en revictimización y hasta comenten actos de violencia sexual de tal manera que todo queda en la impunidad.

Se reconoce como positivo la presencia de la Casa de la Mujer, la Secretaría de la Mujer, Albergue de Paso, Mesa Municipal de Mujeres, Consejos Comunitarios y Conciliadores(as) en Equidad. Esto hace que sea más fuerte la participación de los lideres y lideresas en los espacios de participación y de esta manera presionar para que se asignen recursos necesarios para seguir funcionando con mayor eficacia y eficiencia.

Se evidencia que la Ruta de VBG se rompe por la falta de confianza con la institucionalidad, y que son los Consejeros Comunitarios la máxima autoridad en los sectores rurales del municipio y es a ellos a quien se los debe capacitar, especialmente en temas de enfoque de Género, Rutas de VBG y prevención de la VBG; puesto que aún persiste un machismo marcado en los lideres de estos consejos comunitarios.

Además, se hace énfasis en que estas rutas debe implementarse con el enfoque étnico diferencial y de derechos.

Día 2

Momento - Formulación de plan de trabajo

Objetivo	Actividades	Metas
Propiciar la transformación de imaginarios, roles, estereotipos de género que hacen que prevalezca el machismo en la comunidad	Procesos de divulgación sobre las VBG, sus tipologías, afectaciones, rutas de atención, dirigido a los Concejos comunitarios	1. Que la comunidad acceda a información y cuente con conocimiento sobre las VBG, facilitando su participación en procesos de prevención y enrutamiento para la atención integral y diferencial. 2. Que los concejos comunitarios participen de procesos de sensibilización hacia nuevas masculinidades que faciliten la transformación de imaginarios y estereotipos de género que mantienen las VBG. 3. Que se cuente con herramientas y materiales con enfoque étnico y cultural para divulgar información sobre VBG a los diferentes grupos poblacionales 4. Que se identifique y articule los procesos de prevención de VBG a iniciativas comunitarias de índole cultural
	Fortalecimiento comunitario a las organizaciones de base, Consejos comunitarios para el apoyo psicosocial a víctimas de VBG	1. Que líderes y lideresas de la comunidad desarrollen capacidades y cuenten con habilidades mínimas (Escucha activa, empatía, reconocimiento de emociones) para brindar apoyo psicosocial a víctimas de VBG
Fortalecer la articulación de las instituciones presentes en el municipio y con competencia en la atención a las víctimas de VBG	Conformación y asistencia técnica del comité del mecanismo articulador para el abordaje de violencias por razones de sexo y género en el municipio	1. Que el municipio de Santa Barbara cuente con un Comité Territorial, que facilite el trabajo en equipo para la revisión de competencias institucionales, la revisión de la ruta de atención a VBG que involucre a la comunidad, permita el acceso de las víctimas a la atención y el seguimiento de los casos. 2.Que el Comité cuente con un plan de acción basado en el análisis de la situación de VBG y tenga en cuenta las 4 líneas estratégicas propuestas en la normatividad vigente, involucrando activamente a la comunidad (autoridades étnicas, concejos comunitarios y OBC)
	Difusión de rutas de atención de VBG en zona rural y urbana del municipio.	1. Que se cuente con materiales informativos claros y adaptados culturalmente y al curso de vida sobre las rutas de atención de VBG. 2. Que los líderes/as comunitarios y otros actores locales apropien las rutas de atención a VBG y puedan informar y guiar a la comunidad. 3. Que se cuente con trabajo en equipo donde la institucionalidad y la comunidad realicen campañas de difusión adaptadas a las características y necesidades de la población étnica y rural del municipio.

Promover la garantía de acceso a protección y justicia de las víctimas de VBG	Capacitación al talento humano de la Casa de la mujer	1.Que la Casa de la mujer cuente con un equipo profesional sensible hacia las VBG, con capacidades fortalecidas para brindar una orientación psicosocial y psico jurídica cuidadosa y acompañe a las víctimas de VBG en la ruta de atención 2. Que la Casa de la mujer lidere el trabajo mancomunado entre la institucionalidad y la comunidad para la prevención de las VBG y su atención pertinente
	Gestión de apoyo a nivel regional y nacional para fortalecer técnica y administrativamente la Comisaría de Familia	1.Que la administración municipal adelante gestión e incidencia para mejorar la capacidad instalada (técnica y administrativa) de la Comisaría de Familia
	Capacitación a funcionarios/as de las instituciones respondientes en VBG, competencias institucionales que promueva el cambio de actitud y mitigue el riesgo de violencia institucional y revictimización a las víctimas de VBG	1. Que el municipio cuente con procesos de capacitación en VBG que involucre a los diferentes actores de la ruta de atención y a funcionarios/as de las dependencias competentes en detección, prevención, atención y restablecimiento de derechos (Sector educativo, protección, justicia, salud, ministerio público) 2. Que se cuente con talento humano sensible y respetuoso, que brinde atención de calidad a las víctimas de VBG

2. Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos.

Logros

(i) Se identificó la pertinencia de la temática en aspectos clave como la identificación de patrones de violencia, la importancia de la aplicación de enfoques diferencial, étnico, de género, e interseccional en la prevención y atención integral de casos de VBG.

(ii) Cabe resaltar que tanto en el talento humano del sector salud (DLS y ESE), así como en la Comisaría de Familia, se evidencia compromiso, sensibilidad y capacidad técnica frente a las necesidades de atención que requieren las víctimas de VBG y VS.

(iii) Se visibiliza la necesidad de articulación intersectorial coordinado y que se cuente con un plan de acción donde no solo participe la institucionalidad sino también que involucre a la comunidad; identifican la relevancia de la articulación para brindar una respuesta con oportunidad, pertinencia y calidad a las víctimas de VBG.

Dificultades

(i) Posiciones machistas de algunos de los representantes del Consejo Comunitario de Esfuerzo Pescador, lo que en algunos momentos genero tensión con el resto de personas asistentes.
(ii) En el espacio se relato una situación de abuso sexual que se da sobre una menor de edad por parte de un agente de la Policía, lo cual evidencia una situación bastante compleja y de riesgo para la comunidad por la falta de garantías para la víctima.

Retos

(i) Restaurar la confianza de la sociedad en las instituciones locales.
(ii) Mayor y mejor manejo de la Información cuando se atienden casos de VBG, garantizando la confidencialidad de la Información.
(iii) Propiciar espacios de sensibilización que apunten a la transformación de imaginarios, roles, estereotipos de género que hacen que prevalezca el machismo en la comunidad.

Necesidades de la institucionalidad

(i) Capacitación en temas de VBG e identificación de competencias institucionales.
(ii) Actualizar la ruta de atención integral a víctimas de VBG, delimitando y dando claridad sobre los roles y competencias de las instituciones a nivel local.
(iii) Gestión de apoyo a nivel regional y nacional para fortalecer técnica y administrativamente la Comisaría de Familia.

Necesidades de los procesos Organizativos

(i) Formación y capacitación de profundización en la temática de VBG y rutas de atención.
(ii) Fortalecimiento comunitario a las organizaciones de base, Consejos comunitarios para el apoyo psicosocial a víctimas de VBG.
(iii) Articulación con la institucionalidad para trabajar conjuntamente en la prevención de las VBG y en el acompañamiento a las rutas de atención.

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

(i) Capacitación y sensibilización a funcionarios(as) sobre competencias institucionales y que se promueva sensibilización sobre posiciones machistas, prejuiciosas y discriminatorias y mitigue el riesgo de violencia institucional y revictimización a las víctimas de VBG e incluya la capacitación al talento humano de la Casa de la mujer. Así mismo, propiciar la transformación de imaginarios, roles, estereotipos de género que hacen que prevalezca el machismo en la comunidad mediante la divulgación sobre las VBG, sus tipologías, afectaciones, rutas de atención, dirigido a los Concejos comunitarios y el fortalecimiento comunitario a las organizaciones de base, Consejos comunitarios para el apoyo psicosocial a víctimas de VBG.
(i) Fortalecer el escenario de promoción de derechos, prevención de violencias y atención de las VBG de la población LGBTIQ+.
(ii) Campaña de difusión de rutas de atención a VBG en zona rural y urbana del municipio.

(iii) Asistencia técnica para la conformación del Comité del mecanismo articulador para el abordaje de violencias por razones de sexo y género en el municipio.
(iv) Gestión de apoyo a nivel regional y nacional para fortalecer técnica y administrativamente la Comisaría de Familia

4. Evidencia Fotográfica







López de Micay

Fecha de Realización: 13 y 14 de diciembre

Entidades/organizaciones asistentes

- Personería
- Inspección de Policía
- Enlace de víctimas – Alcaldía
- Enlace de Paz - Alcaldía
- Comisaría de familia
- Consejo municipal

- Consejo comunitario Manglares
- Organización López diverso
- Cabildo indígena Belén de Iguanas
- Asociación de mujeres indígenas
- Micay TV
- Juntas de Acción Comunal

1. Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

Día 1

Momento de armonización: Se da inicio al taller con un saludo de bienllegada al espacio, y se agradece a todas las personas asistentes por su interés y aceptar la invitación para participar de esta asistencia técnica, se continúa con él la sistematización de los formatos pretest, y presentación de las personas asistentes, luego se realiza el ejercicio de armonización.

Continuando con el desarrollo de la agenda, se hace el análisis del dispositivo que encontraron en la puerta de entrada al lugar, donde se les explica que el mismo hacia parte de una dinámica “ponernos a la altura de la experiencia”, algunas personas expresaron sus sentimientos con este ejercicio, donde se evidenciaron las siguientes expresiones: “sentí que me habían puesto un obstáculo y debía buscar la manera de resolver”, “todos los días no son iguales y se presentan diferentes situaciones que nos limitan para desarrollar nuestras funciones, pero se debe resolver”; los diferentes comentarios que surgieron en el espacio hablaban de una barrera y como está los motivo a reinventarse para su ingreso y de la misma manera ocurre en sus puestos de trabajo, pero no se deben quedar en la barrera hay que buscar las alternativas de solución y no quedar en el problema, son riesgo que nos motivan a ayudar al otro y hasta a uno mismo, pero todo pensando en sacar el objetivo adelante y exponerse o caer en el peligro que representa ese riesgo.

Momento 2 – Intercambio de saberes: en este momento se logró identificar los casos que se Presentaron de la Comisión de la Verdad, permitiendo que las personas participantes relacionaran cada uno de estos casos a los diferentes enfoques que se presentaron.

En la presentación de los videos, las personas participantes expresan diferentes emociones y sentimiento frente a los mismos, se pudo evidenciar entre los comentarios que estos dejaban en evidenciar patrones sociales que replican los machismos, la violencia sexual, racial, económica entre otras.

Momento 3 – Entender el problema: Mapeo de Actores y Rutas de atención VBG

En este se validó las responsabilidades de cada uno de las entidades responsables de la atención en la ruta de VBG, y el rol de la comunidad, desde el enlace de género del municipio se dió a conocer que existe una ruta de VBG; con esta afirmación se suscitó una discusión entre las personas participantes, debido a que el 96% de las personas asistentes desconocían la existencia de la misma, es menester mencionar que las personas participantes son las encargadas de la atención en esta ruta; por eso se solicitó la presentación de la misma en

físico, la cual fue entregada y se realizó la validación con los y las funcionarias presentes validando que los contactos que ahí se encuentran si están vigentes. Las funcionarias de la fundación hacen algunas apreciaciones tales como:

- No se puede hacer uso de la ruta si antes no se hace una socialización y validación con los agentes encargados
- La ruta debe ser construida con cada una de las entidades responsables
- Es necesario que los números de contactos que se dispongan sean institucionales
- Las rutas de atención no pueden ser limitadas con un horario de atención

Fue evidente que entre las entidades encargadas de la atención en la ruta de atención, no existen proceso de articulación, para dar respuesta oportuna, además dentro de las instituciones se desconoce cuáles son los roles que se deben cumplir, siendo este proceso más complejo dado que el municipio de López de Micay carece de la presencia de algunas instituciones que son responsables de la atención.

Otra de las falencia que se identificaron en la atención de las VBG en el municipio de López de Micay es la falta de ética en las y los profesionales; en el espacio se contó con la participación de una persona de la comunidad LGBTIQ+, la cual en meses pasados había sido víctima de VBG, la misma contó lo que le tocó vivir al momento de ser víctima y se pudo evidenciar que fue revictimizada por el hospital que le brindo la atención, pues fue expuesta para que personas del municipio ingresaran al centro asistencial y la miraran en la condiciones en las que se encontraba, esto y otras situaciones que ella ya había evidenciado la obligaron a mantener su caso en el silencio y no narrar su caso con las autoridades, pues los primeros correspondientes también utilizaron frases ofensivas y culpándola por lo que había ocurrido.

Teniendo en cuenta que se contó con la participación de representantes de resguardos indígenas, estos expresaron que dentro de sus comunidades también se ciñen a la normativa nacional, pero estos también tienen sus propias reglas internas, es por eso que expresaron que frente a estos casos que exponen a la víctima o ponen en riesgo a cualquier persona, se establecen castigos relacionados con una labor social, como pueden ser rocería del monte, rellenar alguna calle con material de río entre otras.

Día 2

Momento 2 – Abordaje Recomendaciones Comisión de la Verdad Las personas participantes analizaron los casos y pudieron expresar como se podría abordar cada uno logrando garantizar los derechos de las víctimas, en este momento una de las participantes presento un caso que se había presentado meses atrás en jurisdicción de Timbiquí, donde se pudo evidenciar que la ruta de atención en VBG en dicho municipio presenta fallas para la atención oportuna de la víctima, pues en este caso donde se vio involucrada una menor de edad y pese a las articulaciones que se desarrollaron entre los actores del municipio de López que fueron quienes conocieron el caso y buscaron articular, no se logró recibir una respuesta para salvaguardar la vida de esta menor; en este espacio se identificaron los enfoques que se debían aplicar.

Con el caso que se narró donde una menor de edad había sido VBG, se puedo evidenciar que se presentó violencia Institucional, también se puedo establecer que los entes encargados

de la activación y desde el caso de los entes de López de Micay se quedaron corto en la exigibilidad del cumplimiento de la norma, para garantizar la protección de la menor y obligar así a los encargados a cumplir.

Además de analizar los casos de la comisión y hacer el análisis de cómo se abordarían cada uno de estos, se presentó una discusión frente a las formas de agresión que existen, tomando como ejemplo el piropo, en este momento se presentaron diferentes opiniones, algunas personas expresaron que esto no debe ser considerado una agresión, pues es un alago que se realiza, pero al finalizar se deja la claridad que pese que algunas mujeres disfrutan de esto, si es considerado una agresión, pues estos finalmente tienen una intensión y se les recomendó a las y los funcionarios que si les llega algún caso de estos deben dar la atención, así para ellos no la consideren una agresión.

Momento 3 – Entender el problema: Diagnosticar, analizar y generar alternativas

El municipio de López de Micay , presenta algunas problemáticas que limitan o restringen el acceso a la justicia de las víctimas de VBG, es así como las personas participantes lograron identificar las que se enlistan a continuación:

Salud:

- Falta de personal o equipo psicosocial
- Incumplimiento en el deber funcional
- Falta de ética profesional para el manejo y/o reserva de los casos.
- Carencia de puestos de salud en cabildos indígenas y consejos comunitarios (comunidades).
- Falta de equipos y herramientas Biomédicas.
- Falta de medios de transportes fluvial y terrestre para el traslado de las víctimas (Ambulancia); tanto rural como urbano, incluidos los resguardos indígenas.
- Falta de dotación y adecuación para los puestos de salud
- Falta de atención especializada en los servicios de salud.

Justicia:

- Falta de entidades territoriales como Policía Judicial, Policía de infancia, Fiscalía, ICBF y Medicina Legal.
- Falta de dotación y adecuación de las oficinas que administra justicia (Comisaría de Familia, Inspección de Policía, conciliadores(as) y resguardos indígenas).
- Falta de recursos para la atención de mujeres y población LGBTIQ+ víctimas de VBG.
- Ausencia de la institucionalidad en la zona rural dispersa.
- Falta de capacitación al personal que administra justicia.
- Actualizar y/ o ajustar la ruta de atención de VBG.
- Falta de capacitación y socialización de la ruta de atención a la población.
- Falta de una casa de paso para las personas víctimas de VBG.
- Falta de un enlace étnico.

- Falta de funcionarios en la Comisaría de familia para la ampliación de horario atención a las víctimas, acorde con las necesidades del territorio.

Comunidad:

- La existencia de otros actores que ejercen autoridad inconstitucional en el territorio.
- Zona de difícil acceso, altamente rural y de riesgo.
- Falta de confianza en las institucionalidad.
- Falta de presencia de la fuerza Púbica.
- Centralización de las instituciones.

Por otro lado, las personas participantes expresaron como desde su rol pueden contribuir a mejorar el acceso a la justicia de víctimas de VBG, resultando los siguientes:

- Personero: generar proceso de socialización de la información e inducir a las personas para conocer la ruta de atención a VBG
- Concejal: concientizar a la mujer y población LGBTIQ+ sobre la participación política y articular a los organismos de base y sociedad civil e instituciones territoriales
- Inspección: brindar medidas de protección a la mujer víctima/sobreviviente de VBG
- Canal TV: Garantizar el conocimiento de la ruta de atención para el acceso a la información por medio de los canales de televisión
- Comisaría: Capacitación en temas de VBG, socializar ruta de atención, articular acciones interinstitucional, imponer medidas de protección
- Representante asociación de mujeres indígenas: dar a conocer los derechos y deberes como mujer indígena y leyes que la acojan
- Hospital: realizar atención inicial
- Policía: materializar medidas de protección
- Enlace de víctimas: informar a las víctimas de todos los aspectos jurídicos y asistenciales relacionado con sus derechos y reparación integral
- JAC: informar a la ciudad y compartir el conocimiento objetivo en los espacios
- Combiteros: atención a las problemáticas de la comunidad
- Conciliadores: conciliación de problemáticas comunitarias y/o sociales
- Cabildo Indígena: inspección, comisario, enlace de víctimas

Momento 4 – Prototipar/implementar: formulación de plan de trabajo

Sector Salud

Pregunta Orientadora	Problemáticas	Alternativas De Solución	Objetivo	Meta /Alcance	Actividades	Entidad	Responsable
¿Cuáles consideran son las problemáticas y retos que enfrenta el municipio para el acceso a la justicia de víctimas de VBG?	1. Falta de personal equipo psicosocial 2. Incumplimiento en el deber funcional 3. Falta de ética profesional para el manejo y/o reserva de los casos. 4. Carencia de puestos de salud en cabildos indígenas y consejos comunitarios (comunidades). 5. Falta de equipos y herramientas Biomédicas. 6. Falta de medios de transportes fluvial y terrestre para el traslado de las víctimas (Ambulancia); tanto rural como urbano, incluidos los resguardos indígenas. 7. Falta de dotación y adecuación para los puestos de salud	1. Contratación de más personal profesional competente para la atención psicosocial de las víctimas. 2. Capacitar a todo el personal médico y equipos psicosocial en la atención al usuario. 3. Hacer seguimiento periódico al cumplimiento del acuerdo de confidencialidad y sanción a quien no lo cumpla. 4. Construir puestos de salud en las comunidades que haga falta y en este orden, dotar de implementos y contratar el personal para la atención. 5. Dotar al Hospital y los puestos de salud de herramientas Biomédicas. 6. Dotar de medios de transporte fluvial (lancha y motor) para la zona Rural y Motocarro como ambulancia para la zona urbana. 7. Dotar y adecuar los	Fortalecer el servicio integral de salud para las víctimas de VBG, brindando una atención personalizada acorde con la necesidad del usuario.	Disminución del porcentaje en un 60% de los casos de VBG que se presentan en el territorio	1. Establecer la ruta de atención y que sea funcional. 2. Socialización de la ruta de atención. 3. Brindar la atención del acceso a la justica a las VBG.	Hospital Comisaria Personería Policía Inspección Fiscalía (E)	Nury Campaz Zully Castro Hermes Caicedo Jose Luis Mmosquera N/A - Victor Palechor

	8. Falta de atención especializada en los servicios de salud.	puestos de salud de la zona rural. 8. Pasar de nivel 1 a nivel 2 en relación al Hospital.					
¿Cómo consideran que deba darse el fortalecimiento de la articulación institucional, en la ruta de atención y de acceso a justicia ante VBG dentro y fuera del conflicto armado?		1. Capacitando al talento humano 2. Fortalecer el Consejo Municipal de Paz Reconciliación y Convivencia.	1. Sesiones ordinarias 2. Mesas de Dialogo con la sociedad Civil. 3. Veeduría y seguimiento al cumplimiento de la función de las entidades territoriales.	Consejo Municipal de Paz Reconciliación y Convivencia.	James Ruiz Mosquera	Secretaria de Gobierno	Javier Riascos

- **Sector justicia**

Pregunta Orientadora	Problemáticas	Alternativas De Solución	Objetivo	Meta /Alcance	Actividades	Entidad	Responsable
¿Cuáles consideran son las problemáticas y retos que enfrenta el municipio para el acceso a la justicia de víctimas de VBG?	1. Falta de entidades territoriales como Policía Judicial, Policía de infancia, Fiscalía, ICBF y Medicina Legal. 2. Falta de dotación y adecuación de las oficinas que administra justicia (comisaria, inspección y conciliadores y resguardos indígenas). 3. Falta de recursos para la atención de mujeres y población LGBTIQ+ víctimas de VBG. 4. Ausencia de la institucionalidad en la zona rural dispersa. 5. Falta de capacitación al personal que administra justicia. 6. Actualizar y/ o ajustar la ruta de atención de VBG. 7. Falta de	1. Exigir la presencia del gobierno departamental y nacional para la garantía del funcionamiento de las entidades. 2. Dotar y adecuar las oficinas que administran justicia. 3. Suministro de recursos económicos para la atención oportuna de los casos de NNA y mujeres víctimas de VBG. 4. Articulación y capacitación con las autoridades étnico territoriales de la zona dispersa (Consejos Comunitarios, Resguardos indígenas y conciliadores en equidad). 5. Capacitar al personal que administra justicia. 6. Actualizar y/ o	Generar las condiciones necesarias para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de VBG, tanto de la zona dispersa como urbana.	Mejorar la atención en el acceso a la justicia en un 80% de la población víctima de VBG.	1. Jornada móvil de justicia con cabildo indígena(Gobernador), Representante legal, combitero, conciliadores. 2. Feria institucional	Comisaria de familia Inspección Gobernador Consejo Comunitario Conciliador Combitero	Zully Castro Jose Luis Mosquera Higinio Moya Representantes legales y su junta directiva Leidy Melina Riascos Yessenia Hurtado

	capacitación y socialización de la ruta de atención a la población. 8. Falta de una casa de paso para las personas víctimas de VBG. 9. Falta de un enlace indígena. 10. Falta de funcionarios en la comisaria de familia para la para la ampliación de horario atención a las víctimas, acorde con las necesidades del territorio.	ajustar la ruta de atención de VBG. 7. Capacitar y socializar la ruta de atención a la población Micaiseña y Nayense. 8. Construcción y adecuación de una casa de paso para las personas víctimas de VBG. 9. Vincular a las entidades un enlace indígena 10. Aumentar la cobertura de Comisaria de familia con la contratación de más funcionarios.					
¿Cómo consideran que deba darse el fortalecimiento de la articulación institucional, en la ruta de atención y de acceso a justicia ante VBG dentro y fuera del conflicto armado?		1. Mayor operatividad y coordinación entre si 2. Aliviando la sobre cargar laboral con la contratación o asignación de un policía judicial e infancia y adolescencia.					

- **Ámbito Comunitario**

Pregunta Orientadora	Problemáticas	Alternativas De Solución	Objetivo	Meta /Alcance	Actividades	Entidad	Responsable
¿Cuáles consideran son las problemáticas y retos que enfrenta el municipio para el acceso a la justicia de víctimas de VBG?	1. La existencia de otros actores que ejercen autoridad inconstitucional en el territorio. 2. Zona de difícil acceso, altamente rural y de riesgo. 3. Falta de confianza en las institucionalidad. 4. Falta de presencia de la fuerza Pública. 5. Centralización de las instituciones.	1. Realizar pedagogía comunitaria frente a los organismo legales para la resolución de conflictos de manera pacífica. 2. Aplicabilidad de los enfoque diferencial y étnico territorial para los programas y proyectos. 3. Garantizar la efectividad en los procesos. 4. Aumentar el personal de atención de la fuerza pública para la operación de Policía de Infancia y Adolescencia y Policía Judicial. 5. Descentralizar la inspección y comisaria de familia para su operación en los centros más poblados del municipio.	Gestionar procesos de formación y/o capacitación para el fortalecimiento de la atención a las víctimas de VBG.	Aumentar el índice de confianza de la comunidad hacia las entidades y organismo que brindan la atención a las víctimas de VBG.	1. Realizar encuentros de convivencia ciudadana, con consejos comunitarios y cabildos indígenas. 2. Realizar intercambio de saberes entre comunidades indígenas y consejos comunitarios. 3. Realizar encuentros intergeneracional tanto para resguardos indígenas como consejos comunitarios.	Resguardos Indígenas Consejos Comunitarios JAC Consejo de Paz Reconciliación y Convivencia. ONG Comisaria de familia Inspección Enlace de Victima	Fanny Garabato Jaime Palma Daniber Caicedo James Ruiz FUPAD Zully Castrro Jose Luis Mosquera Patricia Riascos

¿Cómo consideran que deba darse el fortalecimiento de la articulación institucional, en la ruta de atención y de acceso a justicia ante VBG dentro y fuera del conflicto armado?		1. Jornada pedagógica sobre las VBG. (Delegación de tareas institucionales). 2. Material audio a través de las redes sociales y/o perifoneo en la zona urbana. 3. Programación previa con consejos comunitarios, JAC, combites y resguardos indígenas para la preparación de las jornadas pedagógicas.					

2. Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos.

Logros

(i) Se dispuso el espacio para que la profesional de enlace de género del municipio socializará la ruta de atención que se había construido desde su dependencia y si bien se presentó tensión porque la mayoría de las personas no la conocían, finalmente la misma fue comprensiva para las entidades y validada por las personas asistentes.

(ii) Se lograron identificar de manera conjunta las problemáticas que limitan el acceso a la justicia de las víctimas de VBG de forma efectiva, logrando así mismo co-construir el plan de trabajo que permitirá mejorar las acciones para garantizar el acceso a la justicia

(iii) Se identificó la pertinencia de la temática en cuanto a enfoques para la atención y generar mayor claridad frente a los roles y responsabilidades institucionales, además de la importancia de brindar una atención bajo principios éticos.

(iv) En el momento de identificación de problemáticas y propuesta de alternativas de soluciones fue muy valioso que las personas participantes asumieran un compromiso directo con el tema y expresaran como desde su rol podían contribuir a mejorar el acceso a la justicia de víctimas de VBG, reconociendo así mismo, la importancia de su participación en este proceso.

Dificultades

(i) Por temas de orden público y seguridad fue difícil desarrollar la asistencia técnica en el mismo municipio, por ello la actividad se implementó en el distrito de Buenaventura, movilizando a las personas asistentes hasta este lugar.

(ii) Para el tema de la ruta de atención se identificó que en el territorio existen actores armados que ejercen un rol de “autoridad”, lo cual evidencia las dinámicas del conflicto y la ausencia de Estado para atender las necesidades de las víctimas de VBG.

Retos

(i) Impulsar la asignación de líneas telefónicas especiales para la atención de los casos de VBG y que puedan atender 24/7.

(ii) Que las autoridades competentes en la ruta de VBG puedan brindar un servicio descentralizado de la cabecera municipal y llegar a las zonas rurales dispersas.

(iii) Implementar políticas públicas en pro de la garantía de derechos de las personas de la población LGTBIQ+.

Necesidades de la institucionalidad

(i) Capacitación en temas de enfoques para la atención e identificación de competencias institucionales.

(ii) Lograr la presencia institucional de todas las dependencias que hacen parte de la ruta de atención para dinamizar la atención a las víctimas y contar con toda la oferta institucional en el territorio.

Necesidades de los procesos Organizativos

(i) Formación y capacitación en los enfoques de atención y sobre las diferentes rutas de atención a las VBG.
(ii) Falta de funcionarios(as) en la Comisaría de familia que permita una adecuada atención y permitir la ampliación en los horarios de atención la cual actualmente es limitada.
(iii) Que en los procesos liderados por las entidades locales se de aplicabilidad del enfoques étnico y siempre sean vinculados a los diferentes procesos.

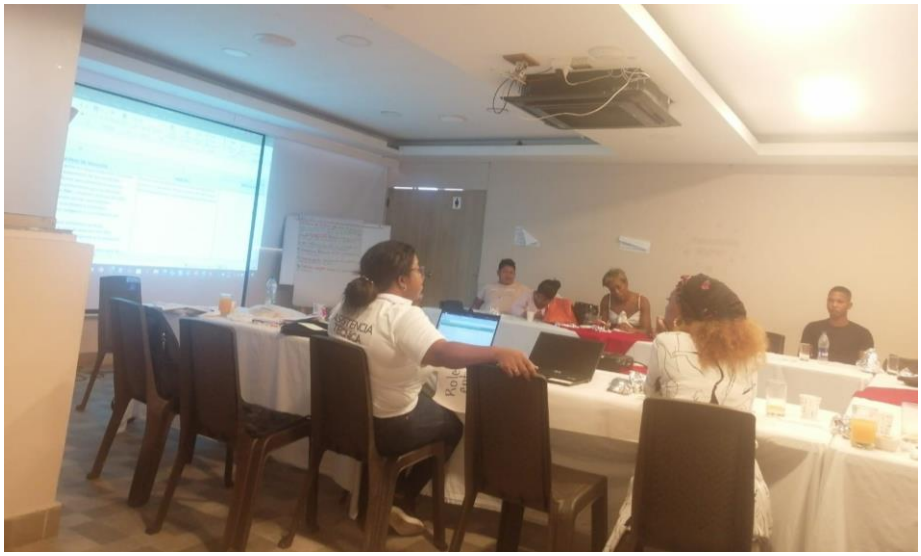
3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

(i) Es necesario generar proceso de formación, Asistencia técnica y capacitación, que permita que entre las instituciones garantes se genere responsabilidad para la atención, pero también se hace necesario contar con mayor capacidad humana que garantice la atención y generar proceso de actualización periódica.
(ii) Se identifica la necesidad de generar involucramiento y participación de la población LGBTIQ+ en los diferentes procesos de articulación.
(iii) Fortalecer el servicio integral de salud para las víctimas de VBG, brindando una atención personalizada, lo cual debe incluir: contratación de personal para la atención psicosocial de las víctimas; capacitar a todo el personal médico y equipos psicosocial en la atención al usuario; hacer seguimiento periódico al cumplimiento del acuerdo de confidencialidad y sanción a quien no lo cumpla; construir puestos de salud en las comunidades que haga falta y en este orden, dotar de implementos y contratar el personal para la atención; dotar al Hospital y los puestos de salud de herramientas Biomédicas; dotar de medios de transporte fluvial (lancha y motor) para la zona Rural y Motocarro como ambulancia para la zona urbana; dotar y adecuar los puestos de salud de la zona rural.
(iv) Asistencia técnica para fortalecer el Consejo Municipal de Paz Reconciliación y Convivencia.
(v) Liderar acciones de veeduría y seguimiento al cumplimiento de la función de las entidades territoriales.
(vi) Promover mesas de diálogo periódicas entre instituciones y sociedad Civil donde se puedan generar acciones conjuntas para la prevención de VBG e identificar oportunidades de mejora para la atención en las rutas frente a VBG.
(vii) Asistencia técnica para actualizar la ruta de atención a VBG y luego socializar la misma con entidades y comunidad, incluyendo la población Micaiseña y Nayense y las autoridades étnico territoriales de la zona dispersa (Consejos Comunitarios, Resguardos indígenas y conciliadores en equidad). Utilizar estrategias pedsagicas de divulgación como material audio a través de las redes sociales y/o perifoneo en la zona urbana.
(viii) Promover acciones de incidencia que permitan vincular a las entidades locales un enlace indígena que permita dinamizar acciones de prevención frente a VBG con las comunidades indígenas.

(ix) Realizar encuentros de convivencia ciudadana, con consejos comunitarios y cabildos indígenas.
(x) Realizar intercambio de saberes y encuentros intergeneracional entre comunidades indígenas y consejos comunitarios para la prevención de VBG y promoción de derechos.

4. Evidencia Fotográfica





Toribio

Fecha de Realización: 12 y 13 de diciembre

Instituciones/organizaciones participantes

- Programa Mujer Proyecto Nasa
- Plataforma de Juventud
- Consejo Consultivo de Mujeres
- Concejales Municipales
- Bomberos
- Junta de Acción Comunal de Tacueyo
- Resguardo Tacueyo
- Manos Unidas Mesa municipal
- Plan de Vida proyecto Nassa Mujeres Hilando Pensamiento
- Resguardo de CANOWAS

1. Descripción de ejecución de las fases del proceso de asistencia técnica

Día 1

Momento de armonización: El momento de armonización permitió propiciar un espacio de conexión y un ambiente de confianza entre las y los asistentes de las diferentes organizaciones sociales y de actores institucionales.

En primer lugar, se les solicito ponerse cómodos (as), cerrar sus ojos y disponerse a escuchar atentamente la reflexión.

En segundo lugar, se indaga quién desea de manera voluntaria compartir su sensación frente a la lectura realizada; en ese sentido los (as) participantes expresan palabras como: Tranquilidad, descanso, conexión, sanación, libertad; en ese orden se hace énfasis en la importancia de saber afrontar los momentos adversos a través de la meditación, así mismo se hace un llamado a ponerse en el lugar de las víctimas de violencia basada en género quienes han llevado durante mucho tiempo una carga emocional fuerte, la cual en muchas ocasiones ha podido ir sanando a través de espacios de meditación y armonización.

Seguidamente, se colocó un dispositivo (cinta que atraviesa la puerta de la entrada en donde se percibiera como un “obstáculo” para ingresar) con la finalidad de reflexionar sobre las diversas formas de percibir los contextos, las barreras que a veces afrontan algunas personas para llegar a una atención y la posibilidad de acompañar al otro(a), otros(as) como partes cooperantes en una situación; se hace un llamado a ubicarse a la altura de la experiencia de las víctimas de violencias basadas en género por dentro y fuera del conflicto armado, reconociendo sus realidades y las barreras que atraviesan en el acceso a las rutas de atención. Así mismo se reflexiona a que como tomadores de decisiones debemos tener empatía con las víctimas y derribar esas barreras de acceso que les impiden gozar de la garantía de sus derechos.

Luego se realiza presentación del Programa de Justicia en Territorio para la Paz Total, de los diferentes componentes y del convenio Nº 1008 de 2023 con el propósito de dar a conocer el objetivo del encuentro.

Momento 2 – Intercambio de saberes: Para dar inicio al intercambio de saberes, en primer lugar, se realiza la presentación del proyecto que se está implementando en los diferentes municipios priorizados, de las estrategias y objetivos para el desarrollo del mismo.

En segundo lugar, se proyecta video llamado “La mujer en escritos centenarios” en donde se puede evidenciar las desventajas a las que se han enfrentado niñas y mujeres a lo largo del tiempo; de esa manera, se crean grupos 3 grupos a los cuales se les entrega frases alrededor de las violencias contra mujeres y personas LGBTIQ+ dadas en el informe Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, se les solicita que analicen conjuntamente el video y así mismo respondan por qué se cree que eso pasa, cuáles son las consecuencias de que eso suceda y cómo podría ayudarse a que no se repita.

Dentro de las respuestas de los diferentes grupos coinciden en que aún existe una cultura machista en donde la mujer sigue relegada a un segundo lugar (inferior), así mismo expresan que por falta de capacitación en los diferentes tipos de violencia y por falta de confianza en la institucionalidad, se siguen presentando casos de VBG y así mismo no se garantiza el acceso a la justicia de las víctimas.

En el espacio de identifica que existen vacíos frente al tema de género, de población LGTBIQ+ de los enfoques, diferencial, étnico racial e interseccional. Por ello se realiza explicación en todo lo referente a los enfoques, a la identidad de género - Expresión de género - Orientación sexual - Roles de género (Estereotipos).

Por último, se pudo identificar que existe una buena relación entre los participantes de las diferentes entidades, no se evidencian tensiones dentro del espacio.

Momento 3 – Entender el problema: Mapeo de Actores y Rutas de atención VBG

El ejercicio de mapeo de actores se inicia con la identificación de los roles que asume cada entidad participante en la ruta de atención de VBG. Previamente se identifica que el territorio establece una ruta de atención de VBG de la cual hace parte el sector salud, la autoridad indígena, personería, sector salud y comisaria de familia.

Sin embargo los (as) participantes indicaron que al construir y/o activar la ruta de atención en VBG deberían estar inmersos los siguientes actores:

A nivel local:
- Kiwe thegnas (sanación espiritual)
-Capitanías (Son un brazo de la autoridad que está inmersa en las veredas)
- Khambuwesk (Autoridad veredal-Alguaciles, acompañan a las autoridades)

Salud:
- Kiwe the
-psicóloga
-Trabajadora social
-Medicina tradicional

Justicia:
- Kwekwe neehnwesx (estructura de gobiernos propios)
-personería
-Comisaría de familia
-Enlace de genero
-Organizaciones de mujeres
-JAC.

Protección:
- Autoridad indígena
-Comisaria de familia
- UNP para brindar seguridad a mujeres amenazadas
-Personería.

Restauración: Programa mujeres quienes direccionan y remiten a medicina tradicional.

Lo anterior en base a que el municipio de Toribio se encuentra dividido en tres grandes resguardos indígenas que integran la geografía municipal, reconocidos constitucionalmente como Entidades Públicas de carácter especial, Tacueyo-San Francisco y Toribio, por lo cual los casos que se presentan de VBG en su mayoría son atendidos por las autoridades indígenas; en este punto se hace importante mencionar, que los (as) participantes hacen énfasis en la importancia que tiene para ellos la sanación espiritual de una víctima de VBG (perdonar desde el sentir).

En ese sentido, se evidencia que existe articulación entre la comisaria de familia, la personería y las autoridades indígenas frente a un caso de violencia basado en género; esta articulación en el territorio se realiza de la siguiente manera: Cuando se presenta una violencia basada en género, la recepción de la denuncia es por parte de la comisaria de familia quien se va a encargar de hacer el acompañamiento psicosocial y jurídico a la víctima, el caso se remite también a la autoridad indígena, quien se va a encargar de lo jurídico-legal con el victimario, basándose en el principio de justicia restaurativa.

En este punto toma la palabra el coordinador jurídico del resguardo indígena de Toribio, indicando que en el territorio por temas de jurisdicción la fiscalía no tiene competencia con la autoridad indígena, no existe atención de fiscalía (existe oficina pero nadie labora en ella), el centro de atención de fiscalía se encuentra en el Municipio de Caloto; de la misma manera y en razón al conflicto armado que aún persiste en el territorio, la policía no puede hacer presencia ni acompañamiento a las víctimas , por lo que es reemplazada por los kiwe thegnas (brindan seguridad); en este punto los actores expresan cierta inconformidad con la justicia que imparte la autoridad indígena, ya que en ocasiones se han denunciado casos de violencia y sin tener pruebas ni hacer previa investigación de los hechos, se encierra al victimario.

Así mismo, la autoridad indígena presente en el espacio indica que se encuentran dentro de un contexto complejo, donde en algunos casos las víctimas no denuncian ante el resguardo y lo hacen ante los actores armados; por lo que la autoridad opta por ofrecer garantías al victimario para ser ellos quien resguarden el proceso; de la misma manera expone que en casos urgentes de violencia se hace coordinación con medicina legal, con CTI, con Sijín y con ICBF.

Las entidades participantes indican que el territorio cuenta con mecanismo articulador- Decreto 047-2022- del cual hace parte la secretaria de salud municipal, comisaria de familia, secretaria de gobierno y autoridad indígena.

Para finalizar el mapeo de actores y lograr una mejor articulación entre las diferentes entidades, se pregunta a los (as) participantes que otras entidades consideran son competentes en la ruta de atención de VBG, por lo que en grupo sugieren incluir las siguientes:

Nombre completo	Entidad o dependencia	Teléfono
Jhon Fredy Aguila	Secretaría de Educación	3127815024
María Alejandra Yule Posada	Secretaría de Salud	3105902029
Lirio Noscue	Asocomunal	3207441331
Orlando Coicue	Consejero de Juventudes	3137313194
Luis Alberto casamachin	Representante Gremios	3174986000 – 3216318381
Beatriz Bohorquez	Gerente Hospital	3135681059
Neysa Chaves	Comisaría de Familia	3502863849

Día 2

Momento 2 – Abordaje Recomendaciones Comisión de la Verdad: En este momento se presenta a las participantes las recomendaciones de la Comisión de la verdad (CEV) en materia de justicia y derechos de las víctimas con enfoque de género. Posteriormente se conforman tres grupos y se les entrega a cada uno la relatoría de los testimonios presentados en el informe de la CEV. El propósito es, que puedan analizar el relato a partir de los enfoques explicados (diferencial, género, étnico e interseccional) y responder a la pregunta: ¿a nivel territorial cuál sería la forma de atender ese caso para garantizar los derechos de las víctimas a una vida libre de violencias?

Después de leer cada relato/testimonio, los grupos lograron identificar diferentes formas de VBG en cada uno de los casos y de esa manera dieron respuesta a la pregunta planteada de la siguiente manera.

Grupo 1: Sensibilización frente a los derechos de la mujer
- Capacitar a los resguardos indígenas para orientar y/o atender casos de VBG
- Fortalecer a las instituciones que tienen injerencia en las VBG
- Articular con instituciones y autoridades indígenas.

Grupo 2: Garantizar seguridad en los territorios, así como también los derechos de las personas que lo habitan.
- Puestos fijos para quien asuma el rol de enlace ya sea de género, LGBTIQ+ y de victimas

Grupo 3: Capacitaciones desde las instituciones educativas en temas de género y diferentes tipos de violencia
-Inversión de recursos para fortalecer a las entidades competentes en VBG.

Momento 3 – Entender el problema: Diagnosticar, analizar y generar alternativas.

En cuanto a las problemáticas y retos que enfrenta el municipio para al acceso a la justicia de víctimas de VBG, se puede identificar:

Problemáticas

- No se brindan garantías de protección para los actores institucionales y para la autoridad indígena
- Falta de capacitaciones para las personas encargadas de atender las VBG
- Hay desconocimiento de la ruta de atención en la comunidad por falta de socialización
- Existe señalamiento a las víctimas por lo cual en muchos casos no se denuncia.
- Barreras de acceso para garantizar derechos de las víctimas.
- Desconocimiento frente a la activación integral de la ruta de VBG
- Funcionarios encargados de rutas no están capacitados para atender los enfoques diferenciales especialmente de género.
- Falta de capacidad para hacer seguimiento a casos.
- No hay herramientas en el territorio para garantizar derechos a víctimas de VBG.
- Las autoridades indígenas no cuentan con recursos, protección y garantías para llegar a los lugares de difícil acceso y ayudar a víctimas de VBG.
- No hay enlace étnico
- No hay casa de acogida para las mujeres víctimas de violencia
- No existe profesionales de apoyo para la personería, comisaria y autoridades indígenas.

Retos

- Capacitaciones para los actores encargados de VBG
- Que se fortalezcan los procesos de mujeres
- Que se brinden espacios de información en rutas de atención
- Que exista acompañamiento a víctimas

Frente a la pregunta de cómo debe darse el fortalecimiento de la articulación institucional en la ruta de atención de VBG, se identifica:

- Articular rutas de atención para que el proceso se haga efectivo a la hora de atender casos
- Veeduría ciudadanas
- Atención rápida para las víctimas y asesoría para el seguimiento del caso.
- Encuentros entre autoridad indígena, actores sociales y actores institucionales para seguimiento de los casos reportados.
- Fortalecimiento comunitario frente al tema de genero
- Capacitar resguardos indígenas y demás actores sociales
- Articulación institucional con la comunidad étnica (procesos convergentes)
- Fortalecer las jurisdicciones especiales y ordinarias

Momento 4 – Prototipar/implementar: formulación de plan de trabajo

Objetivos	Metas	Actividades	Responsables
Personal capacitado para atender y/o asesorar a las víctimas	Garantizar derechos de las víctimas	Capacitaciones en los territorios rurales, en las IE, en las JAC,	Manos Unidas, organizaciones sociales, Concejos de

		organizaciones sociales, entides públicas, resguardos indigenas, programas (plan de vida).	juventud, administarción municipal.
Veedurpias a los funcionarios y autoridaades	Seguimiento y cumplimiento del deber	Veeduría creadas.	ONG, comunidad.
Fortalecer procesos de mujeres y población LGBTIQ+	Organización de mujeres y población LGBTIQ+ fortalecidos	Capacitación a organizaciones de mujeres, lideresas, procesos juveniles.	ONG, administración municipal, plan de vida y liderazgos.
Articulación, atención rápida y eficaz por parte de entidades competentes en la ruta de atebcióna VBG	Disminución, no repetición y no revictimización	Espacios de articulación entre actores institucionales y sociales.	ONG, actores institucionales

Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal capacitado para atender y/o aseosrar a las víctimas	Capcitación a lideresas	Recursos para autoridad inigena ecnaragada de atencder casos de VBG
Fortalecer procesos de mujeres Capacitaciones zona rural, IE	Veedurías	Recursos para actores insttucionales (infraestructura)
Capcitaciones JAC	Articulación, atención rápida y eficaz.	Profesionales de apoyo para entidades.

2. Resultados de la asistencia técnica, incluyendo el momento pedagógico: logros, retos, limitaciones y necesidades de la institucionalidad y de los procesos organizativos.

Logros

(i) En la realización del ejercicio del mapeo de actores, se lograron identificar tomadores de decisión que tienen injerencia en la atención integral a personas víctimas de VBG y que permitieron nutrir este momento.

(ii) El Municipio de Toribío cuenta con el Mecanismo Articulador, del cual, ya se han realizado sesiones ordinarias y extraordinarias en el marco de acciones para prevención de las VBG y viene operando de manera articulada.

(iii) Identificación de donación, por parte de las autoridades indígenas, de un lote para la construcción de una casa de acogida para mujeres víctimas de VBG.

(iv) Se evidencio buena articulación entre los coordinadores jurídicos pertenecientes a los cabildos indígenas, como representantes de la autoridad indígena, como organismos de control y judicial para denuncias de casos de VBG en el territorio desde la justicia propia, con el ente de control y veeduría por parte de la Personería Municipal.

(v) Se evidenció y se hizo un reconocimiento a las acciones que adelantan las organizaciones de base, en materia de prevención a las VBG, con proyectos que impulsan el liderazgo de las mujeres en su comunidad.

(vi) Se identificó, la importancia de vincular a los líderes comunitarios y JAC, especialmente en lugares de la zona rural, donde la institucionalidad no puede llegar por causa del conflicto armado en el municipio de Toribío.

(vii) Se observó la importancia de vincular más actores institucionales y gobernantes de resguardos indígenas en el proceso de construcción de la ruta.

(viii) Se generó procesos de transformación en el trato diferencial o incluyente a población diversa, transformando desde el lenguaje formas y expresiones que generan sesgo.

(ix) Los coordinadores de jurídicos de los cabildos indígenas del municipio de Toribío, han diseñado un plan de atención a víctimas de VBG, disminuyendo la revictimización en el proceso de acceso a la justicia, desde las directrices de gobernanza propia.

Dificultades

(i) La no participación del sector salud para el fortalecimiento de acciones articuladas en pro de la actualización de la ruta de atención integral a personas víctimas de VBG.

(ii) La Autoridad indígena se encuentra recargada por la cantidad de casos y acciones que debe atender, lo cual genera obstáculos para el acceso a la justicia de personas víctimas de VBG, ya que ellos operan como ente judicial en el municipio de Toribío.

(iii) Los recursos con los que cuentan las autoridades indígenas o las organizaciones de base para llevar a cabo acciones preventivas a las VBG, son muy limitados y no dan abasto con la demanda que actualmente posee el municipio de Toribío en casos reportados de VBG.

(iv) La organización de mujeres con discapacidad del municipio de Toribío, no cuenta con recursos para llevar a cabo acciones preventivas, ni de sustento, ya que muchas de ellas deben salir a conseguir recursos, dejando a sus hijos solos en casa y generando una situación de riesgo ante las VBG.

(v) La Comisaría de Familia y Personería Municipal, no cuentan con un espacio físico propicio para la atención a víctimas de VBG, generando así riesgos en la filtración de información confidencial, y procesos de re victimización. Además no cuenta con personal de planta, ya que los apoyos como psicología y trabajo social son contratistas, esto generando reprocesos y limitaciones en el acceso a la justicia.

(vi) No hay articulación entre la justicia propia y la justicia ordinaria en materia de los entes de justicia como fiscalía, ya que en el municipio de Toribío no cuenta con Fiscalía formal para asuntos penales.

(vii) En los territorios ancestrales hay falencias ya que las administraciones o el cabildo, son de dos años; por ello, los casos que se reciben quedan archivados y sumado a ello los empalmes se demoran seis meses. Por lo tanto, el personal que ingresa no tiene conocimiento de los procesos, generando barreras de acceso a la justicia.

(viii) Se contó con muy poca presencia de actores institucionales, debido a programaciones previas de cierre de administración, empalme y atención a ciudanía.
(ix) La falta de personal psicosocial en los cabildos indígenas, para la atención integral de las víctimas de VBG.
(x) No se cuenta con mesa diversa, ni mesa de casos urgentes, ni implementación de políticas públicas para la garantía de derechos de la población LGTBIQ+. No se han realizado muchas acciones en materia de prevención a las VBG con la población LGTBIQ+, los actores mencionan que ha sido muy dificil que el Enlace de Género se reúna con ellos(as).

Retos

(i) Actualizar la ruta de atención integral a víctimas de VBG, vinculando a autoridades étnicas y JAC.
(ii) Llevar a cabo acciones concretas para la prevención de las VBG, desde el Mecanismo Articulador.
(iii) Implementar políticas públicas en pro de la garantía de derechos a miembros de la comunidad LGTBIQ+.
(iv) Generar recursos para líderes(as) que se encuentran en zonas de difícil acceso y la institucionalidad no puede llegar, para realizar acciones en pro del acceso a la justicia a víctimas de VBG, de las zonas rurales del municipio de Toribío.

Necesidades de la institucionalidad

(i) Se identificó la importancia de poner en los procesos de empalme con la nueva administración, temas para fortalecer las acciones en referencia a la prevención de las VBG.
(ii) Creación de un equipo jurídico especializado en temas de género, que este inmerso dentro de la autoridad indígena y que se encargue de la atención integral a VBG.
(iii) Realizar nombramiento de planta para el personal de apoyo de la Comisaría de Familia y de la Personería Municipal.
(iv) Fortalecimiento en procesos formativos en el tema de género, especialmente a los funcionarios públicos y autoridades sociales y étnicas.

Necesidades de los procesos Organizativos

(i) Diseñar una ruta de atención clara y actualizada para difusión y proceso pedagógico con la comunidad.
(ii) Los programas que llegan al municipio poseen cupos limitados y se realizan acciones en muy corto tiempo que no generan impacto a nivel social.
(iii) Creación de la mesa diversa y casos urgentes para promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+ y prevención de VBG.

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la articulación

(i) Se identificó la necesidad de poseer un proceso colectivo de pedagogía frente a la ruta, vinculando en ella, gobernantes de los tres cabildos Tacueyó, Toribío, San Francisco y JAC, para que de manera conjunta con la institucionalidad se pueda dialogar sobre la ruta de manera fácil y clara y la población de Toribío comprenda su estructura.
(ii) Capacitaciones en los territorios rurales, en las IE, en las JAC, organizaciones sociales, entides públicas, resguardos indigenas, programas (plan de vida). Capacitar y fortalecer a los tres resguardos del municipio (San Francisco-Tacueyó y Toribío) ya que juegan un papel importante dentro del territorio en lo que respecta a acompañamiento y asesoramiento a las víctimas de VBG.
(iii) Articulación entre actores institucionales-actores sociales y que se realicen encuentros periódicos para socializar las rutas de atención y para capacitar en temas de género.
(iv) Los (as) participantes resaltan la necesidad de contar con más presencia del Estado en su territorio, con apoyo de profesionales capacitados en temas género y que puedan brindar asesorías y acompañamiento Psicosocial y jurídico a las víctimas.
(v) Impulsar veedurías para el seguimiento al cumplimiento del deber de la función pública.
(vi) Asistencia técnica para fortalecer los procesos de mujeres y población LGBTIQ+.

3. Evidencia Fotográfica





